
Serie
HP

1

Manual de Cuenta Satélite de
Salud (CSS)
Versión 1

Manual elaborado para la Organización Panamericana de la Salud por:
Magda Ascues, Markela Castro S. y Carmen Reyes, con la colaboración de la Dra. Amparo Gordillo

Unidad de Políticas de Salud (HP)
Área de Desarrollo Estratégico de la Salud (SHD)
Oficina de la Dirección de Gerencia de Programas
(DPM)



**Organización
Panamericana
de la Salud**



Oficina Regional de la
Organización Mundial de la Salud

© Organización Panamericana de la Salud, 2005

El presente documento no es una publicación oficial de la Organización Panamericana de la Salud; no obstante, la Organización se reserva todos los derechos. El contenido de este documento puede ser reseñado, resumido, reproducido o traducido totalmente o en parte, sin autorización previa, a condición de que se especifique la fuente y de que no se use para fines comerciales.

ÍNDICE

Acrónimos	v
Presentación	1
Introducción	3
1. Antecedentes	5
1.1 El SCN-93.....	5
1.1.1 Definición.....	5
1.1.3 Las clasificaciones.....	7
1.1.4 Reglas contables.....	8
1.1.5 Las cuentas.....	10
1.1.6 La frontera de la producción	11
1.2 La extensión a cuentas satélites	11
1.2.1 Definición.....	11
1.2.2 Características.....	11
1.2.3 Análisis satélite	12
1.2.4 Casos típicos de la extensión de la cuenta satélite	13
1.2.5 La cuenta satélite con orientación funcional	19
1.2.6 Los hogares en las cuentas satélites.....	42
2. La Cuenta Satélite de Salud.....	43
2.3.1 Clasificación de actividades	45
2.3.2 Clasificación de productores	48
2.3.4 Clasificación según finalidades.....	50
2.4 Descripción de las cuentas	51
2.4.1 Cuenta de producción.....	51
2.4.2 Cuenta de generación del ingreso	54
2.4.3 Otras cuentas corrientes.....	55
2.3.4 Cuentas de acumulación	55
2.4.5 Cuentas de bienes y servicios.....	57
2.5 Cuadro de Oferta y utilización de bienes y servicios.....	57
2.5.1 Oferta	58
2.5.2 Demanda o utilización.....	58
2.5.3 Ingreso primario	59
2.5.4 Transferencias	59
2.5.5 Empleo	63
2.6 Componentes del gasto en salud.....	67
2.6.1 Componentes de los usos / gasto en salud a nivel nacional	67
2.6.2 Usuarios / beneficiarios.....	69
2.6.3 Financiación.....	70
2.6.4 Relaciones entre los componentes de los usos / gasto nacional en salud y las transacciones del SCN.....	71
2.6.5 Datos no monetarios e indicadores de salud	72
2.7 Los hogares en la cuenta satélite de salud	73
2.8 El Resto del Mundo	74
3. Fuentes de información para la Cuenta Satélite de salud	74
3.1 Productores de mercado.....	75
3.1.1 Organizados.....	75
3.1.2 No organizados	76
3.2 Productores no de mercado.....	77
3.2.1 Gobierno central, estatal y local	77
3.2.2 Seguridad social.....	78
3.2.3 Instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares ISFLSH.....	78
3.2.4 Hogares.....	79
3.3 Hogares como beneficiarios de los servicios de salud	79

3.4 Otras fuentes de información.....	80
3.4.1 Marco central de las cuentas nacionales	80
3.4.2 Balanza de pagos.....	80
3.4.3 Comercio exterior	80
3.4.4 Estadísticas de las compañías de seguros	80
3.5 Las Fuentes de información tradicionales	81
3.5.1 Los censos nacionales.....	81
3.5.2 Las encuestas.....	81
3.5.3 Las estadísticas continuas	82
3.5.4 Las estadísticas del sector salud.....	82
Conclusiones y Recomendaciones.....	83
Anexo 1. La Frontera de la Producción.....	85
Anexo 2. CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE LA CUENTA SATÉLITE DE SALUD.....	95
Anexo 3. CLASIFICACIÓN DE PRODUCTOS	112
Anexo 4. CLASIFICACIÓN DEL CONSUMO INDIVIDUAL POR FINALIDADES EN LA CUENTA SATÉLITE DE SALUD 123	
Bibliografía	129
Glosario de Términos	131

ACRÓNIMOS

BM	Banco Mundial
CCIF	Clasificación del Consumo individual por Finalidades
CFG	Clasificación de las Funciones del Gobierno
CIU	Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas
COFOG	Clasificación de las Funciones del Gobierno
COPNI	Clasificación de las Finalidades de las Instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares
COICOP	Clasificación del Consumo Individual por Finalidades
COPP	Clasificación de los Gastos de los Productores por Finalidades
CCP	Clasificación Central de Productos
EFP	Estadísticas de las finanzas públicas
FMI	Fondo Monetario Internacional
ISFL	Institución sin fines de lucro
ISFLSH	Institución sin fines de lucro que sirven a los hogares
PIB	Producto interno bruto
SCN	Sistema de Cuentas Nacionales
SCIAN-México	Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte
UN	Naciones Unidas

PRESENTACIÓN

La creciente necesidad de contar con elementos que permitan la elaboración de políticas públicas y la toma de decisiones para definir los programas y proyectos relacionados con la protección social de la población, ha llevado a los expertos a proponer la creación de Cuentas Satélites de algunos sectores. En este sentido, como un aporte de la Organización Panamericana de la Salud, se ha elaborado el Manual de Cuenta Satélite de Salud, que recoge una propuesta para la elaboración de las cuentas del sector salud, siguiendo los lineamientos del SCN93.

Este documento está compuesto por tres capítulos básicos, en los cuales se tratan aspectos relacionados con los antecedentes generales del Sistema de Cuentas Nacionales y la necesidad de elaborar Cuentas Satélites para algunos sectores o temas específicos. El primero de estos capítulos recoge algunos antecedentes importantes y las recomendaciones del SCN93 en cuanto a la elaboración de Cuentas Satélites; el segundo capítulo presenta una propuesta para la elaboración de la Cuenta Satélite de Salud y el tercer capítulo contiene aspectos relacionados con las Fuentes de información para la Cuenta Satélite de salud.

La presentación se complementa con algunas recomendaciones y en los anexos, se incluye información adicional sobre algunos tópicos específicos, así como las distintas clasificaciones propuestas.

INTRODUCCIÓN

Este documento constituye la primera propuesta de un manual de Cuenta Satélite de Salud, para contadores nacionales y/o personas que se involucren en el desarrollo conceptual, metodológico y cuantitativo de esquemas macro, personas interesadas en el conocimiento más detallado del suministro de los servicios de salud o dedicadas a la investigación y a estudios de economía de la salud. El objetivo del manual es identificar con claridad, los vínculos y relaciones de la cuenta satélite de salud con el Sistema de Cuentas Nacionales 1993 (SCN93). Con su aplicación, se propone lograr una descripción de la Cuenta Satélite de Salud, sus vínculos con el marco central, la información a ser incluida y el nivel de libertad permitido. Además, se plantea la necesidad de identificar una definición tentativa de la cobertura del sector salud, que permita la comparabilidad básica, el reconocimiento de los servicios característicos y conexos a ser incluidos y de las posibilidades de expansión de límites fuera del marco central de análisis, así como la conexión con el SCN.

El manual presenta criterios básicos sobre la construcción de la cuenta satélite de salud, mediante la revisión de conceptos, clasificaciones y definiciones esenciales del marco central y de la Cuenta Satélite del SCN 1993. Asimismo, propone aperturas adicionales a las clasificaciones existentes, que permiten la vinculación con el marco central del SCN y/o la apertura para un análisis más detallado en salud; además, presenta fuentes de información y recomendaciones para el desarrollo de la cuenta satélite de salud.

Entre las ventajas de la preparación y utilización de la Cuenta Satélite de salud, están la flexibilidad que permite la descripción del sector, la potencialidad para contribuir en el proceso de toma de decisiones administrativas, guardando coherencia con el marco central del SCN, y la consistencia metodológica de las estimaciones del gasto en salud y los diferentes agregados macroeconómicos obtenidos en el marco central de las cuentas nacionales, lo cual permite el análisis comparativo de ambas estimaciones.

El Manual de la Cuenta Satélite de Salud constituye un marco teórico que se debe complementar con una "Guía Práctica de Compilación de la CSS" y una "Guía de Orientación al Usuario de la CSS". Esta Guía Práctica debe constituir un instrumento orientador para establecer el procedimiento a seguir en la elaboración de la CSS y los cuadros que se derivan, adecuar la información a las necesidades de los usuarios y hacedores de políticas, garantizar la identificación de inconsistencias de las diferentes fuentes de información y establecer los procesos para controlar las discrepancias encontradas.

1. ANTECEDENTES

95. El Sistema de Cuentas Nacionales 1993¹, desde que el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas recomendó su adopción, no sólo se convirtió en una norma para la elaboración de las cuentas nacionales, sino como un marco para otros sistemas estadísticos. Por la diversidad de informaciones que ofrece para analizar el desarrollo económico y las facilidades para mejorar las estadísticas básicas, utilizando distintos marcos clasificatorios como los sectores institucionales, las actividades económicas, los productos y otras, brinda a los países la oportunidad de mejorar los sistemas estadísticos nacionales.
96. Un aspecto de gran importancia es la construcción de las Cuentas Satélites, que permiten elaborar cuentas de todos los sectores y ampliar la capacidad analítica de distintas áreas, especialmente las de interés social. Sobre el particular, algunos países han desarrollado trabajos de acuerdo a sus requerimientos, considerando generalmente los sectores como el turismo, los hogares, salud, educación y el medio ambiente, entre otros temas.

1.1 EL SCN-93

97. El SCN-93 fue elaborado bajo la responsabilidad de la Organización de las Naciones Unidas, el Fondo Monetario Internacional, la Comisión de las Comunidades Europeas, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos y el Banco Mundial, cinco organizaciones internacionales que, unidas a través de un Grupo Intersecretarial de expertos, presentaron el documento con recomendaciones metodológicas destinadas a satisfacer las necesidades de los analistas y los encargados de la política económica y la toma de decisiones. Contiene un conjunto de cuentas macroeconómicas completo, coherente y flexible, que puede ser utilizado por todos los países del mundo

1.1.1 Definición

98. El sistema de Cuentas Nacionales proporciona una relación global y detallada de las actividades que se desarrollan en una economía, así como de la interacción entre los distintos agentes y grupos de agentes económicos. O sea que, las Cuentas Nacionales proporcionan un flujo continuo de información indispensable para el control, análisis y evaluación del funcionamiento de una economía a través del tiempo. Asimismo, el

¹ Sistema de Cuentas Nacionales, SCN93, Naciones Unidas ST/ESA/STAT/SER.F/2/Rev. 4.

SCN suministra conceptos, definiciones, normas contables, cuentas y cuadros que componen el marco central e integrado de la producción, el consumo, la inversión de capital, ingresos, depósitos y flujo de riqueza financiera y no financiera y variables económicas relacionadas, lo cual ayuda a entender la naturaleza y tendencias de una economía y su comparabilidad entre países y en el tiempo.

1.1.2 Marco central

99. El marco del SCN es un sistema integrado y consistente de cuentas y cuadros, en el cual se aplican los mismos conceptos, definiciones y clasificaciones; tiene como propósito contribuir a que los países desarrollen su propio sistema de cuentas nacionales, con base en un modelo metodológico general, que permita la comparabilidad de sus resultados y facilite el análisis económico y social en el ámbito mundial. Dicho marco consiste en:
- a) **Las cuentas económicas integradas**, en las que se presenta todo el conjunto de cuentas de los sectores institucionales y del resto del mundo, junto con las cuentas de las transacciones (y otros flujos) y las cuentas de activos y pasivos. Estas cuentas son el centro del marco contable, ofrecen una visión general de una economía y comprenden las cuentas de las unidades y los sectores institucionales y sus saldos contables; las cuentas de transacciones; las cuentas de activos y pasivos; las cuentas del resto del mundo y los agregados.
 - b) **El cuadro de oferta y utilización**, en el que se integran las cuentas de las industrias, según tipo de actividad económica y las cuentas de las transacciones de bienes y servicios, según el tipo de producto. Incluye, asimismo, cuadros o matrices simétricas de insumo-producto. La finalidad de estos cuadros es proporcionar un análisis detallado del proceso de producción y oferta y utilización de los bienes y servicios, así como del ingreso generado en dicha producción.
 - c) El análisis tridimensional de las transacciones financieras y de las existencias de activos financieros y pasivos (cuadro de flujo de fondos), en el que se representan directamente las relaciones entre sectores. Este cuadro es una ampliación de la parte financiera de las cuentas económicas integradas, donde se utiliza la clasificación más completa de las transacciones y los sectores institucionales.
 - d) **El cuadro de flujo de fondos integra los activos financieros y pasivos que se consolidan en las cuentas financieras**, utilizando una clasificación cruzada de los instrumentos financieros por sectores deudores y acreedores, su objetivo es mostrar para un sector deudor dado y para

cada tipo de instrumento financiero, qué sectores alteran su posición acreedora con respecto a ese sector en el período, y viceversa.

- e) **El análisis funcional**, en el que se presentan ciertas transacciones de los sectores institucionales de acuerdo con las finalidades que sirven. Un análisis funcional puede desarrollarse en las cuentas satélites, mediante las cuales se pueden calcular algunos agregados macroeconómicos importantes.
- f) **Los cuadros de población y empleo**, incluyen informaciones sobre la población y sus características, los cuales permiten el cálculo de datos per cápita, agregados muy útiles para el análisis. Por otra parte, hacen referencia al número de hogares y sus características, dando origen al análisis más detallado de cada agregado y sector.

1.1.3 Las clasificaciones

100. Las clasificaciones del SCN permiten la desagregación de las cuentas, a fin de responder a las necesidades de los analistas. Las principales categorías que clasifica el SCN son:

- a) **Unidades y sectores institucionales:** Las unidades institucionales son las unidades económicas capaces de ser propietarias de activos y de contraer pasivos en nombre propio. **Los sectores institucionales** agrupan unidades institucionales sobre la base de sus funciones principales, comportamiento y objetivos. Se clasifican en **cinco sectores:** Sociedades no financieras, Sociedades financieras, Gobierno general, Hogares, Instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares.
- b) **Transacciones y otros flujos:** las unidades institucionales producen, consumen, ahorran, invierten y realizan todo tipo de funciones que dan lugar a dichos flujos que se registran en el sistema. Los tipos de transacciones y otros flujos se agrupan en: transacciones de bienes y servicios (productos), transacciones distributivas, transacciones financieras y otras partidas de acumulación.
- c) **Activos y pasivos:** son los componentes de los balances de la economía total y de los sectores institucionales, se presentan como stocks (saldos) de activos y pasivos y están ligados a los flujos, debido a que se modifican por las transacciones y otros flujos.
- d) **Actividades:** las unidades institucionales pueden producir varios tipos de bienes y servicios (productos), los cuales proceden de diferentes actividades económicas. En este sentido, las unidades que se dedican a una sola actividad se denominan establecimientos, los cuales se

- clasifican según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU).¹
- e) Por otra parte, se tienen unidades de producción que realizan una actividad principal y una o varias actividades secundarias, lo cual se da cuando los establecimientos y las industrias no son homogéneos, de acuerdo con la CIIU. En este caso, la producción de las actividades secundarias se identifica de acuerdo con su naturaleza, con base en una clasificación de productos, aunque los insumos de las actividades secundarias no se pueden separar de la actividad principal. Las actividades auxiliares se analizan y clasifican como parte de las actividades del establecimiento o establecimientos a los que sirven.
 - f) **Productos:** Los distintos tipos de bienes y servicios producidos por las diferentes actividades económicas, llamados también productos, se clasifican según la Clasificación Central de Productos (CCP).²
 - g) **Finalidades:** El marco central del SCN, aplica un análisis por finalidades a la mayoría de transacciones del gobierno general y de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares, al consumo final y a algunas otras transacciones de los hogares, así como a ciertas transacciones de los productores. Estas clasificaciones son las siguientes: Clasificación del consumo individual por finalidades; Clasificación de las funciones del gobierno; Clasificación de las finalidades de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares; Clasificación de los gastos de los productores por finalidades.

1.1.4 Reglas contables

101. El SCN se construye considerando un conjunto de reglas contables que se resumen a continuación:
102. **Terminología de los dos lados de las cuentas:** En las cuentas corrientes, el SCN utiliza el término recursos (ingresos) para las transacciones que incrementan el valor económico de una unidad o un sector y estos por convención se registran en el lado derecho. El término empleos (gastos), se utiliza para registrar las transacciones que reducen el valor económico de una unidad o sector y se registran en el lado izquierdo de las cuentas. Como explica el ejemplo proporcionado en el SCN, los sueldos y salarios son un recurso para la unidad o sector que los percibe (Hogares) y un empleo para la unidad o sector que los paga. En las cuentas de acumulación, las variaciones de pasivos y del valor neto se registran en el

1 Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU), Naciones Unidas, Serie M, N° 4, Rev. 2.

2 Clasificación Central de Productos (CCP), V 1.0 Naciones Unidas, es una clasificación completa de productos que abarca todos los bienes y servicios.

lado derecho y las variaciones de activos en el lado izquierdo. En los balances, los pasivos y el valor neto, se registran en el lado derecho y los activos en el lado izquierdo.

103. **Partida doble/partida cuádruple:** Al igual que en la contabilidad de las empresas, para una unidad o sector, la contabilidad nacional se basa en el principio de partida doble. Cada transacción debe registrarse dos veces, una vez como recurso (o variación de pasivos) y otra como empleo (o variación de activos), de tal forma que, para verificar la consistencia de las cuentas, el total de transacciones registradas como recursos o variaciones de pasivos y el total de transacciones registradas como empleos o variaciones de activos, deben ser iguales. Por ejemplo, la venta a crédito de una empresa se registra como recurso en la producción y como una adquisición de un activo, en cuentas por cobrar.
- a) En las cuentas nacionales, considerando las unidades y sectores, en la mayoría de las transacciones intervienen dos unidades institucionales, de allí que los registros se basan en el principio de la partida cuádruple; los agentes que intervienen en cada transacción deben registrarla dos veces. Si se considera el ejemplo del párrafo anterior, la venta a crédito de una empresa se registra como recurso en la producción y como una adquisición de un activo en las cuentas por cobrar; en la cuenta del comprador, dicha compra se registra como empleo en el consumo intermedio (si es una empresa), o gasto de consumo final (si es un hogar) y como emisión de un pasivo en cuentas por pagar.
104. **Momento de registro:** Las transacciones u otros flujos, se registran en el mismo momento en las diferentes cuentas de las dos unidades que intervienen en ella. Como principio general, las transacciones se registran cuando nacen los derechos y las obligaciones, cuando se modifican o cuando se cancelan, independientemente se hayan pagado o permanezcan por pagar (principio de base devengado).
105. **Valoración:** Las transacciones se registran por el mismo valor en todas las cuentas de los sectores que intervienen en ella y se valoran al precio real acordado por los agentes de dichas transacciones, siendo los precios de mercado la referencia básica para la valoración. Cuando no existen transacciones de mercado, la valoración se hace a partir de los costos incurridos (servicios no de mercado producidos por el gobierno), o tomando como referencia los precios de mercado de bienes o servicios similares (servicios de viviendas ocupadas por sus propietarios).
106. **Métodos de valoración:** Existen varios métodos para el tratamiento de los impuestos sobre los productos, las subvenciones y los márgenes de comercio y transporte, en la valoración de las transacciones relacionadas con bienes y servicios. La producción, por ejemplo, se puede valorar a

precios básicos, a precios de productor o a precios de comprador. Detalles sobre estas valoraciones se pueden encontrar en los párrafos 2.71 a 2.76 del SCN93.

107. Consolidación y registro neto: La consolidación se refiere a la eliminación tanto de los empleos como de los recursos, de las transacciones que tienen lugar entre las unidades que se agrupan, así como la eliminación de activos financieros y pasivos recíprocos, lo cual puede abarcar varios procedimientos contables.

- a) Si se quiere analizar un grupo de unidades, con relación al resto de agentes de la economía en el proceso de consolidación, se debe utilizar el registro neto descrito en el párrafo anterior; mientras que cuando interesa analizar las relaciones entre las unidades institucionales de un mismo sector, la consolidación debe ser por suma, sin eliminar las transacciones entre las unidades institucionales que lo conforman. Por ejemplo, es importante analizar las transferencias entre el gobierno central, gobiernos estatales y/o gobiernos locales, por lo cual la consolidación se hace en términos brutos, es decir, sin eliminar las transacciones que tienen lugar entre ellos.

1.1.5 Las cuentas

108. Una cuenta es un instrumento que registra, para un aspecto dado de la vida económica, los empleos (gastos) y los recursos (ingresos), o las variaciones de activos y de pasivos, y/o los stocks de activos y pasivos en un momento dado. En este sentido, el SCN presenta los siguientes grandes grupos de cuentas:

- **Cuentas corrientes:** registran la producción de bienes y servicios, la generación de ingresos en el proceso productivo, la subsecuente distribución y redistribución de los ingresos entre las unidades institucionales y la utilización para propósitos de consumo y ahorro. Se dividen en: cuentas de producción y cuentas de distribución y utilización del ingreso.
- **Cuentas de acumulación:** registran las adquisiciones y disposiciones de activos financieros y no financieros y pasivos por las unidades institucionales, mediante transacciones o como consecuencia de otros hechos. Incluyen la cuenta de capital, la cuenta financiera y las cuentas de otras variaciones de activos.
- **Balances:** muestran el valor de las existencias de activos y pasivos en poder de unidades o sectores institucionales, al inicio y al final de un período contable. Incluyen el Balance de apertura, Variaciones del

balance y Balance de cierre. El saldo o valor neto representa la “riqueza” de los agentes económicos y de la Nación en su conjunto.

1.1.6 La frontera de la producción

109. Por la importancia de la determinación de la frontera de producción, en la elaboración de las cuentas nacionales y su probable ampliación en la construcción de las cuentas satélites, en el Anexo 5.1 se reproducen los párrafos 6.14 a 6.36 del SCN 1993.

1.2 LA EXTENSIÓN A CUENTAS SATÉLITES

110. Las Cuentas Satélites utilizan como marco central de referencia el Sistema de Cuentas Nacionales y son elaboradas para satisfacer las necesidades de análisis de determinados sectores económicos y sociales, para ello se permite el uso de conceptos y clasificaciones complementarias o alternativas, así como ampliaciones al marco central para introducir dimensiones adicionales. Estas cuentas constituyen una forma flexible de desarrollar un sistema ampliado de cuentas nacionales, para un determinado aspecto de la vida económica, las que pueden ser progresivamente adecuadas a los cambios relacionados con las reformas institucionales. El marco conceptual, conceptos, definiciones, clasificaciones que se plantean en el presente documento se han basado principalmente en las recomendaciones del capítulo XXI del Manual del SCN93.

1.2.1 Definición

111. Es un conjunto coherente, sistemático e integrado de cuentas y cuadros basados en conceptos, definiciones, clasificaciones y reglas contables contenidas en el SCN 1993. Las Cuentas Satélites en general, obedecen a la necesidad de expandir la capacidad analítica de las cuentas nacionales en determinadas áreas de interés social, de manera flexible sin sobrecargar o desorganizar la estructura integrada del SCN. Esto significa que, las actividades clasificadas en el sistema de cuentas, son desglosadas con la finalidad de estudiar un área determinada. Las Cuentas Satélites también constituyen instrumentos de coordinación estadística, lo cual contribuye a armonizar la producción y recopilación de datos de un sector específico. Por ejemplo el turismo, el medio ambiente, el sector salud, entre otros.

1.2.2 Características

112. Las características más importantes de las Cuentas Satélites son:

- Proporcionar información adicional, de carácter funcional o interrelación sectorial, sobre determinados aspectos sociales.
- Utilizar conceptos complementarios o alternativos, incluidas las clasificaciones y marcos contables, cuando se necesita introducir dimensiones adicionales en el marco conceptual de las cuentas nacionales.
- Ampliar la cobertura de los costos y beneficios de las actividades humanas, así como el análisis de los datos, mediante indicadores agregados pertinentes.
- Vincular las fuentes y el análisis de datos físicos, con el sistema contable monetario.
- Facilitar el análisis del sector de estudio, en el contexto de la economía global.

113. Estas características resumen el papel de las cuentas satélites, por un lado están ligadas al marco central de las cuentas nacionales y al sistema de información de estadísticas integrando datos físicos, y por otro, permiten la coordinación de las estadísticas sectoriales y nacionales.

1.2.3 Análisis satélite

114. En su relación con el marco central del SCN, pueden distinguirse dos tipos de análisis satélite; uno tiene que ver con la reordenación de las clasificaciones centrales y la introducción de elementos complementarios que difieren del marco central conceptual y el otro con los conceptos alternativos a los aplicados en el SCN. El primer tipo de análisis se refiere a las cuentas específicas de determinados campos, como los gastos en enseñanza, turismo y protección del medio ambiente. La elaboración de una Cuenta Satélite en un marco contable específico, incorpora márgenes de flexibilidad que impiden recargar el marco central del sistema.

115. En el segundo tipo de análisis satélite puede introducirse una frontera de la producción diferente, o ampliar los conceptos de consumo y formación de capital, o el ámbito de los activos, o alterar la frontera entre fenómenos económicos y naturales, o situar los vínculos entre el ingreso y la riqueza en el contexto de un concepto más amplio de la riqueza, que incluya los activos naturales, etc., utilizando varios conceptos alternativos a la vez, lo cual puede dar origen a agregados parciales adicionales, que complementan el sistema central. Al respecto, se han realizado algunos intentos para incluir estos agregados, en parte o en su totalidad, en un sistema alternativo de cuentas nacionales.

116. Este segundo tipo de investigación, permite ampliar los trabajos de cuentas nacionales más allá de lo que incluye el sistema central del SCN y brinda resultados útiles para el análisis económico, ya que experimenta con nuevos conceptos y metodologías, con un margen de libertad más amplio que las utilizadas en cuentas nacionales, lo que puede influir positivamente en el desarrollo de las propias cuentas nacionales centrales.
117. El sistema no hace recomendaciones normalizadas sobre este tipo de trabajo que por definición debe mantenerse abierto. En cambio, el trabajo de las Cuentas Satélites con orientación funcional, cuando no hay cambios en la frontera de la producción, se refiere a una familia de Cuentas Satélites para las que es posible proponer un marco contable que se pueda utilizar como referencia en la construcción de ese tipo de cuentas.
118. La elaboración de cuentas satélites de ambos tipos, puede implicar cambios de las definiciones o clasificaciones según las necesidades de análisis. Estos cambios son permitidos en las cuentas satélites, debido a la flexibilidad del SCN.

1.2.4 Casos típicos de la extensión de la cuenta satélite

119. En la elaboración de las Cuentas Satélites con orientación funcional, generalmente pueden cambiar las definiciones y clasificaciones del marco central del SCN, ello implica por un lado, que se distingan y separen estos cambios de manera que sea posible hacer comparaciones con el SCN, y por otro, la variación en las definiciones genera un conjunto de transacciones explícitas, que a la vez pueden modificar los ingresos primarios, las transferencias y la utilización de los bienes y servicios (consumo intermedio, gasto de consumo final, formación bruta de capital y activos y pasivos, entre otros).

1.2.4.1 Producción y productos

120. En las Cuentas Satélites se elaboran cuentas de producción y cuentas de generación del ingreso que sirven para el análisis de la actividad productiva. Para algunas actividades y productos, se requiere la separación de la actividad principal de las actividades secundarias, a fin de diferenciar los insumos intermedios y de factores relacionados con la actividad principal. Asimismo, dentro de las unidades de producción puede ser importante identificar algunas actividades auxiliares y su producción. Generalmente, los insumos de las unidades de producción incluyen el costo directo de elaboración de la actividad principal y secundaria, así como de algunas funciones internas, que son componentes indirectos del costo total. Sobre el particular, es de mucha utilidad separar los costos de las actividades secundarias de la actividad principal y en algunos casos las

actividades auxiliares, a fin de elaborar las estimaciones de las cuentas de producción y generación del ingreso.

121. En este sentido, para lograr una cobertura completa de algunas actividades y productos, dentro de la frontera de producción del marco central, como indica el párrafo 21.13 del SCN, es importante manejar los siguientes elementos:
122. los establecimientos, o las unidades de producción homogénea, cuya actividad principal o única es la que interesa;
123. si se trabaja con establecimientos, la producción secundaria pertinente de otros establecimientos y los suministros dentro del mismo establecimiento;
124. las actividades auxiliares pertinentes y su producción, presumiblemente medida por sus costos en general.
125. La frontera de la producción puede modificarse para ciertos objetivos, lo cual puede hacerse de una manera global, por ejemplo, incluyendo los servicios prestados por las personas a otros miembros de su hogar y/o el trabajo voluntario. También puede hacerse, cuando se trata de obtener una descripción muy amplia de una actividad dada. En general, el ámbito de las actividades no de mercado puede ampliarse considerablemente. En el ámbito de la producción interesa conocer: ¿quiénes producen?, ¿cómo producen? y ¿qué producen? Para ello es necesario elaborar clasificaciones específicas de actividades, productores, y productos.

1.2.4.2 Ingreso

126. El ingreso está constituido por transacciones que se clasifican tomando en cuenta sus diferentes características y dependiendo de su naturaleza.

Ingresos primarios

127. De acuerdo con lo indicado en el párrafo 21-19 del SCN, la magnitud de los ingresos primarios se incrementa, cuando se amplía la frontera de la producción, al imputarse un ingreso para las actividades adicionales. También puede separarse el ingreso mixto o el ingreso empresarial del sector hogares, como remuneración de la mano de obra y excedente o rendimiento del capital.
128. No siempre el interés nominal es una medida apropiada del rendimiento de los fondos prestados, debido a que en condiciones de inflación dicho interés incluye un componente implícito o explícito de compensación del cambio que ocasiona la inflación en el valor real de los activos y pasivos monetarios. El interés nominal que se registra en la cuentas debe excluir

dicho componente, el cual se debe registrar como una ganancia/pérdida por tenencia.

Transferencias e ingreso disponible

129. Además de las transferencias incluidas en el sistema, se pueden definir otras clases que tengan significado. En este sentido, cuando las producciones de las actividades auxiliares se asignan al consumo final, pueden aparecer transferencias. Asimismo, las transferencias internas de las unidades, pueden comprender la contrapartida del costo de producción de los servicios no de mercado producidos por el gobierno, cuando conviene distinguir las funciones productiva y financiera.
130. Por otra parte, las transferencias implícitas pueden hacerse explícitas, ya que las primeras no son tratadas como transferencia imputada en el marco central, aunque modifican la situación entre las unidades. Por ejemplo, los servicios no de mercado prestados gratuitamente por unidades gubernamentales a los productores de mercado, en el marco central, representan un consumo colectivo del gobierno. Si al realizar un análisis más amplio, se tratan como una adición del consumo intermedio de los productores de mercado, será necesario introducir una contrapartida en las subvenciones a la producción. Este método puede aplicarse para medir todos los tipos de transferencias entre el gobierno y sectores particulares.
131. A continuación se transcriben los párrafos 21.25 a 21.28 del Manual del SCN donde se menciona lo siguiente:
132. "Las externalidades pueden dar lugar a una amplia gama de transferencias implícitas cuando se intenta representar y valorar las ventajas/desventajas que no se han contabilizado en el valor de las transacciones monetarias entre unidades económicas o que resultan de acciones de esas unidades en ausencia de cualquier transacción monetaria. El medio ambiente da lugar, evidentemente, a muchos efectos externos (véase la sección D). Por ejemplo, la contaminación y los ruidos causados por los productores pueden tener efectos negativos en los consumidores finales. Estos efectos negativos pueden estimarse, aunque no es muy sencillo, y registrarse como transferencias negativas de los productores a los hogares. Para contrapesar estas transferencias negativas, una posibilidad consistiría en introducir un concepto de producción de externalidades que podría dar lugar a una producción de servicios negativos o positivos y al correspondiente consumo final.
133. En tercer lugar, los flujos de la cuenta de otras variaciones del volumen de activos y de la cuenta de revalorización del marco central admiten una ampliación de los conceptos de transferencias y de ingreso disponible. Pueden ser tratados todos ellos como pertenecientes a una clase ampliada de transferencias corrientes. El saldo contable de la cuenta de otras

variaciones del volumen de activos, es decir, las "variaciones del valor neto debidas a otras variaciones del volumen de activos", y el saldo contable "variaciones del valor neto debidas a ganancias/pérdidas por tenencia reales" de la cuenta de revalorización podrían aparecer entonces como ingreso (disponible) extraordinario y consiguientemente como ahorro extraordinario. En esta hipótesis, el ingreso disponible ampliado resultante se aproximaría más al concepto de Hicks de ingreso ex-post. En efecto, el ahorro ampliado sería igual a las variaciones del valor neto real menos las transferencias de capital netas recibidas.

134. Sin embargo, también es posible dar sólo algunos pasos concretos en esta dirección. Por ejemplo, un país en guerra quizá considere conveniente estimar un concepto adicional de ingreso disponible que tenga en cuenta la destrucción causada por la guerra. En países en los que las ganancias o pérdidas por tenencia sobre los activos/pasivos financieros son importantes, las correspondientes ganancias o pérdidas por tenencia reales sobre los activos y pasivos financieros pueden añadirse al ingreso disponible para llegar a una medida más amplia del ingreso.
135. Naturalmente, las variaciones de los ingresos primarios del tipo que se acaba de describir podrían dar lugar también a cifras ajustadas del ingreso disponible. Una posibilidad en este contexto sería ajustar esta última únicamente para el componente de interés nominal que compensa la inflación o para la diferencia entre el interés nominal y el real".

1.2.4.3 Utilizaciones de los bienes y servicios

136. Cuando se amplía el concepto de producción, la cobertura de las utilizaciones de los bienes y servicios cambia, ya sea para consumo intermedio, consumo final o formación de capital. Por ejemplo, cuando los servicios que se prestan entre sí los miembros de un mismo hogar se incluyen en la producción, estos servicios son consumidos finalmente. Asimismo, se puede modificar de varias formas la frontera entre el consumo intermedio, el consumo final y la formación de capital.
137. En este caso es importante citar el SCN-93 en los párrafos 21-30, 21-31 y 21-32, que indican: "Dos casos típicos se refieren al capital humano y a los bienes de consumo durables. Cuando el consumo final en enseñanza y salud se trata, al menos en parte, como formación de capital fijo, las correspondientes transacciones del marco central se reclasifican desde el consumo (principalmente final y parcialmente intermedio) hacia la formación de capital fijo, lo que da lugar a activos de capital humano. Un tratamiento menos radical consiste en capitalizar sólo los gastos efectivos en enseñanza (y posiblemente parte de los gastos en salud) como activos intangibles, ampliando así el ámbito de estos últimos. La consecuencia inmediata es la ampliación del consumo de capital fijo. Una alternativa a la

inclusión de los gastos en bienes de consumo durables, como los automóviles y los muebles, en el consumo final de los hogares es tratarlos como formación de capital fijo. Sólo la parte del activo fijo resultante que se estima como consumo de capital fijo forma parte entonces del consumo final. En sentido estricto, este procedimiento implica la ampliación del concepto de producción hasta incluir los servicios de los hogares. Como consecuencia de los cambios que acaban de mencionarse, se amplía el concepto de ahorro”.

1.2.4.4 *Activos y pasivos*

138. De acuerdo con lo señalado en los párrafos anteriores, el ámbito de los activos, tangibles o intangibles, se modifica cuando se amplía el concepto de producción o se modifica la frontera entre el consumo y la formación de capital. Asimismo, el ámbito de los activos y pasivos financieros, puede ampliarse incluyendo los activos y pasivos contingentes en la clasificación de los instrumentos financieros. El SCN en el párrafo 21-34 indica que, *“De hecho, esta modificación sería simplemente un cambio probablemente formal, ya que lo lógico es que, siguiendo la práctica corriente de las sociedades, se incluyesen montos equivalentes en los activos y pasivos de cada sector en cuestión, a no ser que se estimara y registrara, por ejemplo en las otras variaciones del volumen de activos, el valor actual del riesgo neto asumido”*.

1.2.4.5 *Finalidades*

139. A la mayoría de las transacciones del gobierno general y de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares, el consumo final y algunas otras transacciones de los hogares, y ciertas transacciones de los productores, se aplica el análisis por finalidades en el marco central. No obstante, la cuenta satélite permite incluir una gama más amplia de transacciones, dado que el enfoque funcional es más flexible que en el marco central. En el anexo N°4 se presentan las cuatro clasificaciones por finalidades y su correspondencia con la cuenta satélite de salud.

140. Las categorías de un nivel dado son mutuamente excluyentes, en las clasificaciones por finalidades utilizadas en el marco central. Por ejemplo, una transacción clasificada en enseñanza no puede clasificarse igual en salud, ya que cuando se toma en cuenta una finalidad determinada, la parte del gasto que se omite puede ser significativa, lo que puede crear un problema. Por lo anterior el SCN en el párrafo 21-37 indica *“En casos particulares, finalidades que son de interés común encajan difícilmente en las clasificaciones generales existentes porque, por motivos históricos o de otro tipo, se concede prioridad al análisis de finalidades distintas. Por ejemplo, al hecho de que el turismo no figure en cuanto tal como una*

categoría principal de la clasificación de los bienes y servicios de los hogares por finalidades, hay que añadir que ni siquiera es posible rearmar las piezas necesarias para ello porque no todas figuran en la clasificación”.

141. En consecuencia el SCN en el párrafo 21-38, recomienda que “cuando se concede una atención especial a una finalidad particular, es frecuente que tengan necesariamente que reclasificarse algunas transacciones. Todos los programas o transacciones relacionados con la protección del medio ambiente, por ejemplo, pueden identificarse y agruparse en una clasificación de finalidades específicas. Este tipo de clasificaciones ha de diseñarse para que cubran de manera coherente las distintas unidades en cuestión. Por supuesto, una vez reorganizadas de esta manera, las transacciones clasificadas por finalidades ya no son aditivas, puesto que algunas de ellas pueden figurar simultáneamente en enseñanza y salud, defensa y salud, medio ambiente y asuntos agropecuarios o de la energía, transporte y turismo, etc”.

1.2.4.6 Agregados

Cambios en los principales agregados presentados en el marco central

142. Los principales agregados que se muestran en el marco central, se pueden modificar cuando se aplican los análisis complementarios o alternativos mencionados, directa o indirectamente. El aumento de la producción, valor agregado y consumo final, son ejemplos de modificaciones directas cuando los servicios producidos internamente en los hogares se incluyen en la frontera de la producción, o el aumento de la formación de capital fijo si se considera el capital humano como un activo económico. En el primer caso, el ingreso disponible se modifica indirectamente, al igual que el ahorro, cuando se trata el capital humano como activo económico.

Introducción de agregados por finalidades

143. Cuando se trata de centrar la atención en un tema específico, pueden incluirse modificaciones a algunos conceptos y agregados del marco central; sin embargo, este tipo de análisis no tiene esta intención. El propósito es como se expresa en el párrafo 21-42 de SCN, “definir o medir uno o más agregados que permitan captar con una sola mirada la magnitud de los recursos que una economía está dedicando al campo que se está considerando. En algunos casos, el análisis funcional del marco central ofrece directamente cifras que se aproximan mucho a las buscadas”.
144. En la mayoría de los casos participan varios sectores y las clasificaciones no contienen directamente los asuntos que interesan y, por otra parte, el agregado requerido no está integrado solamente de consumo final y formación de capital. En este sentido, es necesario definir, tal como indica

el párrafo 21-43 del SCN, *“específicamente un concepto más amplio que abarque todos los aspectos del gasto nacional en el campo en cuestión”*. En una cuenta satélite específica las clasificaciones funcionales que se detallan deben ser excluyentes.

1.2.5 La cuenta satélite con orientación funcional

145. El propósito principal de las Cuentas Satélites es contar con elementos que permitan cuantificar los recursos que se destinan a un área o sector específico, ya que estas cuentas permiten calcular agregados como el gasto nacional, en el que se pueden medir los usos de los bienes y servicios específicos del campo en estudio; la formación de capital por actividades; y las transferencias específicas del sector. El SCN recomienda que, dependiendo del sector, la cuenta satélite debe destacar los siguientes aspectos:

- Para I-D o transporte, el análisis detallado de la producción y los usos de los bienes y servicios.
- Para protección social, el análisis detallado de las transferencias.
- Para enseñanza y salud, tanto el análisis detallado de la producción y los usos de los bienes y servicios, como el de las transferencias, ya que las unidades que aportan los recursos no coinciden con los usuarios.
- En el caso de turismo y medio ambiente, los usos en cuanto tales, dado que generalmente las unidades que son usuarios como consumidores o inversores, son las que dan origen al gasto.

146. Es decir que, una cuenta satélite de un sector determinado, comprende el análisis de los usos o beneficios derivados del gasto nacional, de la producción y sus factores, de las transferencias y otras maneras de financiar los usos.

147. Lo expuesto en los apartados anteriores, permite deducir, como establece el párrafo 21-49 del SCN, *“que el análisis satélite puede aplicarse a varios aspectos de las cuentas nacionales y perseguir diferentes objetivos. Uno de los enfoques consiste en centrar la atención en un campo determinado para ofrecer una imagen completa del mismo de manera sistemática, estableciendo un marco contable específico articulado con el marco central”*.

148. En lo referente a las relaciones con el marco central, un *“marco satélite específico no aspira a cubrir toda la vida económica; es un marco auto-consistente en un campo parcial”* (párrafo 21-50 del SCN), ya que al escapar de ciertas restricciones del marco central, que es

fundamentalmente institucional, un marco o una cuenta satélite es por hipótesis más funcional.

149. En las Cuentas Satélites se combinan “una ampliación del análisis por tipo de actividad y producto y una generalización del enfoque por finalidad” (párrafo 21-51 del SCN). Por lo tanto, se puede “tratar de diseñar un marco contable que abarque una gran variedad de casos, todos ellos pertenecientes a una familia de cuentas satélite con orientación funcional. Estas cuentas tienen interés para muchos campos, tales como: cultura, enseñanza, salud, protección social, turismo, protección del medio ambiente, investigación y desarrollo (I y D), ayuda al desarrollo, transporte, procesamiento de datos, vivienda y comunicaciones”.
150. Los temas mencionados en el párrafo anterior son de interés social y se refieren a servicios que, por lo general tienen relación con distintas actividades. *“Debe advertirse de entrada que, como a veces se superponen los campos de las Cuentas Satélites con orientación funcional, la participación del gasto nacional en esos campos en relación con el producto interno bruto (PIB), por ejemplo, puede no ser estrictamente aditiva. Algunas actividades/productos/finalidades pueden clasificarse en varios lugares y por tanto, si hay que calcular la participación relativa de campos que se superponen entre sí, normalmente habrá que modificar el denominador”* (párrafo 21-52 del SCN).

1.2.5.1 *Ámbito de una cuenta satélite con orientación funcional*

151. Cuando se quiere analizar un campo específico a profundidad y conservar la posibilidad de calcular algunos agregados, como el gasto nacional, se requiere partir desde el análisis de los usos, lo cual tiene relación con las preguntas *“¿cuántos recursos se dedican a (enseñanza, salud, transporte, turismo, protección del medio ambiente, procesamiento de datos, etc.)?”* o, dicho de otra manera, *“¿cuánto se gasta en (enseñanza, salud, transporte, etc.)?”*, como se explica en el párrafo 21-53. Para responder a estas preguntas, es necesario tomar decisiones sobre:
- a) los bienes y servicios que se considerarán específicos de este campo, en el que en el gasto nacional incluye los usos (corrientes o de capital) de esos productos específicos;
 - b) las actividades para las que se registrará formación de capital;
 - c) las transferencias que se considerarán específicas de este campo, reconociendo que sólo serán un componente separado del gasto nacional en la medida en que no se hayan incluido ya en el valor de los usos de los productos específicos (en otro caso, únicamente se analizarán con relación a la financiación).

152. Para el diseño de una cuenta satélite, de acuerdo con el tema, es necesario destacar (*párrafo 21-54 del SCN*):
153. el análisis detallado de la producción y los usos de los bienes y servicios específicos (por ejemplo, I y D o transporte);
154. el análisis detallado de las transferencias (por ejemplo, protección social);
155. ambos por igual, producción/usos y transferencias (por ejemplo, enseñanza y salud);
156. los usos en cuanto tales (por ejemplo, turismo, protección del medio ambiente).
157. El párrafo 21-55 del SCN destaca que "Cuando coinciden las unidades que son usuarios, como consumidores o inversores efectivos, y las que soportan finalmente los gastos, las cifras de los usuarios indican quienes son los que soportan en último término el gasto", lo cual se da usualmente en el procesamiento de datos y en algunos casos en transporte y turismo. No obstante, "los usuarios últimos y los que soportan finalmente los gastos pueden a menudo no coincidir, como sucede con la enseñanza y la salud; en estos casos es muy importante el análisis de la forma en que se financian los usos". Adicionalmente, cuando las transferencias representan todo o la mayor parte del gasto nacional en un sector, este análisis es aún más importante.
158. Asimismo, el párrafo 21.56 del SCN dice que: "El análisis detallado de quiénes son los usuarios, consumidores, inversores o perceptores de transferencias es, pues, una parte importante de lo que puede hacerse en una cuenta satélite. Aún cuando el agregado en estudio se denomina gasto nacional, los usuarios son, en este contexto, las unidades que adquieren efectivamente los bienes o servicios (para consumo final efectivo, consumo intermedio o formación de capital) o que reciben transferencias específicas que no se destinan a financiar esas adquisiciones de bienes y servicios".
159. Es decir que, cuando se atiende un tema específico, es conveniente relacionar cifras no monetarias, que se refieren a unidades y factores de producción (mano de obra, diversas clases de activos) y a usuarios/beneficiarios, con cifras monetarias. O sea que, una cuenta satélite de un sector determinado, comprende el análisis de los usos o beneficios derivados del gasto nacional, de la producción y sus factores, de las transferencias y otras maneras de financiar los usos tanto en valor como en cantidades físicas.

1.2.5.2 Producción y productos

160. Con relación al proceso productivo, las Cuentas Satélites centran su atención en la producción de bienes y servicios característicos, es decir de aquellos bienes y servicios que en el campo funcional de una cuenta satélite se han identificado como característicos. En este sentido, es necesario tratar de identificar y estimar la cuenta de producción de los productores de productos característicos.
161. Como se ha comentado anteriormente, es necesario establecer una lista de actividades productoras de productos característicos, luego se deben clasificar a los productores en característicos, cuando son unidades de producción homogéneas pertenecientes a establecimientos cuya actividad principal es una actividad característica o a establecimientos que realizan una actividad característica solo como actividad secundaria o en actividades auxiliares.
162. Cuando los establecimientos cuya actividad principal es una actividad característica, se incluye en las estimaciones de las cuentas de producción a toda la actividad, esto por razones prácticas. Los productores característicos es necesario clasificarlos en: productores de mercado y no de mercado.

1.2.5.3 Cuentas completas para los productores característicos

163. Para una cuenta satélite de un tema determinado, es importante la elaboración de cuentas completas para los productores característicos, aunque sólo pueden establecerse cuentas completas para las unidades institucionales. No obstante, si se considera que una gran cantidad de unidades de producción homogénea (establecimientos), son parte de instituciones con actividad productiva que es característica del mismo campo, es posible disponer de cuentas completas. Al respecto, se puede ampliar el análisis, si todas esas unidades institucionales se reagrupan en un sector de productores característicos y sus cuentas se presentan utilizando una presentación simplificada (incluyendo o no, los balances).
164. A continuación se presentan, de manera esquemática, las cuentas de producción y generación del ingreso, otras cuentas corrientes y cuentas de acumulación.

Cuenta de producción y generación del ingreso	
Empleos	Recursos
<i>Consumo intermedio</i> - de actividades características - de otras actividades <i>Remuneración de los asalariados</i> - de actividades características - de otras actividades <i>Impuestos sobre la producción y las importaciones</i> Subvenciones (-) Consumo de capital fijo Excedente de explotación, neto - de actividades características - de otras actividades <i>Ingreso mixto neto</i> - de actividades características - de otras actividades.	<i>Producción</i> - producción característica - otra producción
Otras cuentas corrientes	
Renta de la propiedad Impuestos corrientes sobre el ingreso, la riqueza, etc. Contribuciones y prestaciones sociales Otras transferencias corrientes Ajuste por la variación de la participación neta de los hogares en los fondos de pensiones Consumo colectivo Ahorro, neto	Excedente de explotación Ingreso mixto Renta de la propiedad Contribuciones y prestaciones sociales Otras transferencias corrientes
Cuentas de acumulación	
Formación bruta de capital fijo - de actividades características - de otras actividades Consumo de capital fijo (-) Variaciones de existencias Adquisiciones menos disposiciones de objetos valiosos Adquisiciones menos disposiciones de activos no financieros no producidos Adquisición neta de activos financieros Otras partidas de acumulación	Ahorro neto Transferencias de capital por cobrar Transferencias de capital por pagar (-) Emisión neta de pasivos - para financiación de actividades características - otros Otras partidas de acumulación Otras variaciones del valor neto

165. Dado que las Cuentas Satélites tienen una orientación funcional, el sector de los productores característicos puede incluir unidades que son productores característicos del campo de estudio, pero que son parte de unidades institucionales con actividad principal que se realiza en otro

campo. En este caso, el párrafo 21-107 del SCN indica que *“para equilibrar las cuentas, el excedente de explotación o el ingreso mixto, si existe, de esas unidades de producción se transfiere como renta de la propiedad a sus unidades institucionales matrices y en las cuentas de acumulación, la formación de capital de las citadas unidades de producción se equilibra con una transferencia de capital equivalente procedente de sus unidades institucionales matrices”*.

166. El análisis de las transferencias y su financiación es importante, cuando se elaboran Cuentas Satélites de temas como la protección social, para el cual las transferencias distributivas representan la función económica principal y la producción de servicios sólo representa un papel marginal, en vista de que predomina el análisis de las unidades que administran los procesos de distribución y redistribución. En este caso, si se presentan los costos administrativos directamente como empleos y las ventas como recursos, es más fácil agrupar todas las cuentas corrientes. Por otro lado, (párrafo 21-108 del SCN) *“si las instituciones de protección social actúan como productores de servicios de salud o asistencia social y si una cuenta satélite cubre las funciones de producción y de redistribución, la presentación anterior de las cuentas sigue siendo apropiada”*. Asimismo, (párrafo 21-109 del SCN) *“las transferencias se analizan según su naturaleza (en dinero, en especie, subdivididas de varias maneras) y el tipo de riesgos (enfermedad, desempleo, etc.)*. También se utiliza una clasificación detallada de los sistemas de protección social (básicos, complementarios o suplementarios, subdivididos en nacionales, generales, especiales o voluntarios, por ejemplo”).

1.2.5.4 Oferta y utilización de bienes y servicios

167. El cuadro de oferta y utilización de bienes y servicios de un análisis satélite, puede dar origen a un cuadro de insumo-producto, siempre y cuando se disponga de clasificaciones detalladas de los productores y productos característicos, así como de los bienes y servicios conexos. En este caso, las clasificaciones de otros productores y productos pueden ser más agregadas.
168. El cuadro 1.1 Cuadro de insumo-producto satélite o cuadro de oferta y utilización, es una reordenación del cuadro de oferta y utilización del marco central, donde se enfatiza y detallan a los productores característicos, agregando a los otros productores. En este cuadro se explicita con detalle el análisis de oferta y utilización de los bienes y servicios característicos y conexos.
169. En las columnas de los productores se separan a los productores característicos de los otros productores. Los productores característicos se clasifican en productores de mercado y estos en productores principales,

productores secundarios y actividades auxiliares. En el caso de los productores no de mercado, además de detallar a los productores principales, secundarios y actividades auxiliares, se incluye la categoría Otros para agregar en esta columna, la información sobre producción cuando, por fines de análisis de la cuenta satélite, se haya ampliado la frontera de la producción.

170. Si bien el cuadro presenta a los otros productores agregados en una columna, puede ser interesante detallar y presentar por separado a las actividades productoras de los principales insumos intermedios o bienes de capital de los productores característicos o de determinados bienes y servicios conexos.
171. En la primera parte del cuadro 1.1 se tiene la oferta, en las líneas se detallan los productos característicos y conexos, así como los otros productos. En las columnas, además de la producción, se consideran: los márgenes de comercio y transporte, los impuestos sobre los productos, las Subvenciones a los productos y finalmente las importaciones. Todos estos elementos a nivel de cada fila constituyen la oferta.
172. En la continuación del cuadro 1.1, que contiene en las primeras líneas el mismo detalle de productos de la oferta, se muestran los empleos o la utilización de los mismos, en valores de comprador. Las líneas finales de este cuadro contienen en las columnas de los productores los componentes del valor agregado de las respectivas cuentas de producción e información adicional como personal ocupado, inventario de activos fijos, etc. Se han agregado también las columnas finales para completar las variables de la utilización, como son el consumo final: de los hogares, las ISFLSH, el gobierno general. Se agregan también columnas referentes a la formación bruta de capital y finalmente las exportaciones.

Cuadro 1.1: Cuadro de insumo-producto satélite (cuadro de oferta y utilización)

Recursos	Oferta total a precios de comprador	Márgenes comerciales y de transporte	Impuestos sobre los productos	Impuestos sobre los productos	Productores característicos								Otros productores	Economía total	Importaciones de bienes y servicios
					Total	Productores de mercado			Productores no de mercado						
						Productores principales	Productores secundarios	Actividades auxiliares	Productores principales	Productores secundarios	Actividades auxiliares	Otros			
Bienes y servicios : Oferta					Producción										
Productos característicos															
1.															
2.															
...															
m.															
Productos conexos															
1.															
2.															
...															
n.															
Otros productos															
Total															

1.2.5.5 Usos / gasto nacional

173. De acuerdo al campo funcional de cada cuenta satélite en particular, es necesario definir los distintos tipos de usos que se deben incluir en cada una de las variables o agregados genéricos que se presentan en el cuadro 1.2 Componentes de los usos/gasto nacional (Cuadro 21.1 en el SCN93), que puede presentarse por tipos de productos, transferencias, o finalidades.
174. Este cuadro que muestra en los primeros rubros los usos totales de las unidades residentes (rubros del 1 al 5), en los últimos dos rubros se detallan los usos corrientes y de capital de las unidades residentes, financiados por el resto del mundo, para obtener por diferencia el gasto nacional. Este gasto nacional representa el esfuerzo que hace el país en el campo funcional objeto del análisis satélite.

Cuadro 1.2: Componentes de los usos / gasto nacional

Componentes de los usos / gasto nacional	Total
1. Consumo de bienes y servicios específicos	
1.1 Consumo final efectivo	
1.1.1 Productos de mercado	
1.1.2 Productos no de mercado	
1.1.2.1 Individual	
1.1.2.2 Colectivo	
1.2 Consumo intermedio	
1.2.1 Consumo intermedio efectivo	
1.2.2 Consumo intermedio interno del establecimiento	
2. Formación de capital en bienes y servicios específicos	
3. Formación de capital fijo de las actividades características en productos no específicos*	
4. Transferencias corrientes específicas (que no son contrapartida de 1)	
5. Transferencias de capital específicas (que no son contrapartida de 2 ó 3)	
Usos totales de las unidades residentes	
6. Usos corrientes de las unidades residentes financiadas por el resto del mundo (menos)	
7. Usos de capital de las unidades residentes financiadas por el resto del mundo (menos)	
Gasto Nacional	
Corriente	
De Capital	

* Incluidas sus adquisiciones menos disposiciones de activos no financieros no producidos.

1.2.5.6 Componentes de los usos / gasto nacional

175. En una cuenta satélite con orientación funcional, se requiere la identificación de los bienes y servicios específicos, clasificados en característicos y conexos en cada una de las categorías del cuadro anteriormente presentado (Cuadro 1.2), según corresponda. Los bienes y servicios característicos son aquellos típicos del campo de estudio para los cuales se tiene especial interés en conocer los modos de producción, en tanto que, en el caso de los bienes y servicios conexos solo interesan las utilizaciones porque forman parte del campo en estudio. La frontera entre estos dos tipos depende de la organización económica de cada país y la finalidad de la cuenta satélite.
176. Los rubros 1. y 2. de consumo y formación bruta de capital de bienes específicos, para cada una de las Cuentas Satélites funcionales deben detallar los productos característicos y los conexos. El rubro 1 comprende el consumo final efectivo y el consumo intermedio en bienes específicos; el consumo final efectivo se define igual que en el marco central del SCN 93, se detallan los productos de mercado y productos no de mercado y en estos además se detalla aquellos gastos de consumo individual y los de consumo colectivo, tanto para los productos característicos como conexos. Los valores aquí considerados son iguales a los del marco central, siempre que no se cambie la frontera de la producción. Cuando para fines analíticos se cambia la frontera de la producción como puede ser considerar el trabajo voluntario en enseñanza o salud, o cuando se cambia el criterio de valoración (valor devengado vs. Flujo de caja), estas inclusiones deben explicar las diferencias con el marco central.
177. El consumo intermedio comprende el consumo intermedio efectivo, definido igual que en el marco central del SCN, y el consumo intermedio interno del establecimiento. En éste último se considera el consumo intermedio de la producción de las actividades auxiliares que se explicitan, dependiendo del campo funcional (educación, salud, investigación y desarrollo), de la cuenta satélite, así como el consumo intermedio por la ampliación del ámbito de la producción antes mencionado.
178. El rubro 2. Formación bruta de capital en bienes y servicios específicos contará con información de los bienes y servicios característicos y conexos que se considere como formación bruta de capital.
179. El rubro 3. Formación de capital fijo de las actividades características en productos no específicos y sus adquisiciones menos disposiciones de activos no financieros no producidos, comprende la formación bruta de capital de las actividades características excepto los bienes y servicios considerados el rubro 2. Este rubro incluye las adquisiciones de activos no financieros no producidos como las adquisiciones de tierras y terrenos.

180. El rubro 4. Transferencias corrientes específicas que no son contrapartida de 1. y el rubro 5. Transferencias de capital que no son contrapartida de 2. ó 3., son rubros muy importantes en algunas Cuentas Satélites tales como las de protección social o la ayuda al desarrollo. En estos casos, los rubros 1. y 2. sólo se refieren a costos administrativos de las entidades que administran los fondos de protección social o la ayuda internacional; la importancia del gasto en estas cuentas funcionales se centra en las transferencias.
181. En el caso del campo de la salud y la enseñanza, la mayor parte de las transferencias son medios de financiación para la adquisición de bienes y servicios que se encuentran incluidos en los rubros del 1. al 3., por lo que estas transferencias no se registran en el rubro 4. Igualmente, es muy importante definir una clasificación de transferencias específicas del campo funcional de la cuenta satélite a desarrollar independientemente a si son o no contrapartida de los rubros del 1. al 3. Esta clasificación permitirá un mejor análisis de los usos y de la financiación.
182. El total de usos de las unidades residentes se obtiene mediante la suma de los rubros del 1. al 5., comentados anteriormente.
183. Para obtener el gasto nacional es necesario deducir del total, los gastos corrientes y de capital financiados por el resto del mundo mediante transferencias o préstamos en los rubros 6. y 7., respectivamente.
184. En el Cuadro 1.3 Cobertura del gasto nacional en varios campos (Cuadro 21.2 del SCN) presenta en las filas los diferentes rubros de los usos, en las columnas varios campos funcionales y en cada intersección se ha marcado las celdas para las cuales se debe evaluar los usos. Como se observa en este cuadro, existen rubros que son específicos de determinados campos funcionales; así el rubro 5. Transferencias de capital específicas que no son contrapartida de 2. ó 3., corresponde a las Cuentas Satélites de los campos funcionales de protección social, Ayuda al desarrollo y transporte; en tanto que, el rubro 2. Formación de capital de bienes y servicios específicos, son importantes y explícitos en las Cuentas Satélites de Protección del medio ambiente, Investigación y desarrollo y Procesamiento de datos.

Cuadro 1.3 Cobertura del gasto nacional en varios campos

Componentes de los usos/gasto nacional	Cultura	Enseñanza	Salud	Protección social	Turismo	Protección del medio ambiente	Investigación y desarrollo	Ayuda al desarrollo	Transporte	Procesamiento de datos	Vivienda
1. Consumo de bienes y servicios específicos											
1.1 Consumo final efectivo											
1.1.1 Productos de mercado	X	X	X		X	X			X	X	X
1.1.2 Productos no de mercado											
1.1.2.1 Individual	X	X	X			X			X		X
1.1.2.2 Colectivo	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
1.2 Consumo intermedio					X	X	X		X	X	
1.2.1 Consumo intermedio efectivo		X	X								
1.2.2 Consumo intermedio interno del Establecimiento											
2. Formación de capital de bienes y servicios específicos											
3. Formación de capital fijo de las actividades características en productos no específicos*											
4. Transferencias corrientes específicas (que no son contrapartida de 1)											
5. Transferencias de capital específicas (que no son contrapartida de 2 ó 3)											
Usos totales de las unidades residentes											
6. Usos corrientes de las unidades residentes financiados por el resto del mundo (menos)											
7. Usos de capital de las unidades residentes financiados por el resto del mundo (menos)											
Gasto nacional											
Gasto nacional corriente (1+4-6)											
Gasto nacional de capital (2+3+5-7)											

* Incluidas sus adquisiciones menos disposiciones de activos no financieros no producidos.

1.2.5.7 Usuarios / beneficiarios

185. Los términos usuarios y beneficiarios se refieren a quien utiliza los bienes y servicios o a quien se beneficia de las transferencias. En el cuadro 1.5 Gasto nacional por componentes y usuarios/beneficiarios (21.3 del SCN), las columnas presentan a los usuarios/beneficiarios y en cada celda, se ha marcado aquellas donde en principio y de acuerdo al campo funcional, debe aparecer información.

- a) Para una mejor identificación, en el cuadro 1.4 Tipo de productores por sectores institucionales, se presenta los tipos de productores, con sus respectivos sectores institucionales.

Cuadro 1.4 Tipo de productores por sectores institucionales

Tipos de productores y consumidores	Sectores Institucionales					
	Sociedades no financieras	Sociedades financieras	Gobierno General	ISFL que sirven a los hogares (ISFLSH)	Hogares	Resto del mundo
Productores de mercado	X	X			X	
Productores para uso final propio	X	X	X		X	
Otros productores no de mercado				X	X	
Gobierno como un consumidor colectivo			X			
Hogares como consumidores					X	
Resto del mundo						X

- b) En el siguiente cuadro, los usuarios/ beneficiarios se pueden detallar por productores, industrias y/o sectores institucionales, de acuerdo a los fines analíticos de una cuenta satélite en particular y para mostrar la relación con los valores de las cuentas del marco central.

Cuadro 1.5 Gasto nacional por componentes y usuarios/beneficiarios

Componentes de los usos/gasto nacional	Usuarios/beneficiarios					
	Total	1 Productores de mercado	2 Productores no de mercado	3 Gobierno como consumidor colectivo	4 Hogares como consumidores	5 Resto del mundo
1. Consumo de bienes y servicios específicos						
1.1 Consumo final efectivo						
1.1.1 Productos de mercado					X	
1.1.2 Productos no de mercado						
1.1.2.1 Individual					X	
1.1.2.2 Colectivo				X	X	
1.2 Consumo intermedio						
1.2.1 Consumo intermedio efectivo		X	X			
1.2.2 Consumo intermedio interno del establecimiento		X	X			
2. Formación de capital en bienes y servicios específicos		X	X			
3. Formación de capital fijo de las actividades características en productos no específicos*		X	X			
4. Transferencias corrientes específicas (que no son contrapartida de 1)		X			X	X
5. Transferencias de capital específicas (que no son contrapartida de 2 ó 3)		X			X	X
Usos totales de las unidades residentes						
6. Usos corrientes de las unidades residentes financiados por el resto del mundo (menos)						
7. Usos de capital de las unidades residentes financiados por el resto del mundo (menos)						
Gasto nacional						
Gasto nacional corriente (1+4-6)						
Gasto nacional de capital (2+3+5-7)						

* Incluidas sus adquisiciones menos disposiciones de activos no financieros no producidos.

1.2.5.8 Financiación

186. Los usuarios/beneficiarios no necesariamente financian los bienes y servicios que utilizan, por este motivo es importante analizar las unidades de financiación y la clasificación de estas unidades, ligadas a cada uno de los sectores institucionales. El Cuadro 1.6 presenta las unidades de financiación por sectores institucionales.

187.

Cuadro 1.6 Unidades de financiación por sectores institucionales

Unidades de financiación	Sectores Institucionales					
	Sociedades no financieras	Sociedades financieras	Gobierno General	ISFL que sirven a los hogares (ISFLSH)	Hogares	Resto del mundo
Productores de mercado	X	X			X	
ISFLSH				X		
Gobierno general			X			
Hogares como consumidores					X	
Empresas financieras		X				
Resto del mundo.						X

188. En el Cuadro 1.8 Gasto nacional por componentes y unidades de financiación (Cuadro 21.4 del SCN), presenta en las filas los componentes del gasto, en las columnas las unidades de financiación y se marcan con una X las celdas donde pueden haber datos, según el campo funcional de la cuenta satélite a desarrollar. En este cuadro no aparecen explícitamente los productores no de mercado, ya que no se consideran unidades de financiación. Los productores de mercado corresponden a los productores de mercado de todos los sectores institucionales como en la clasificación de usuarios /beneficiarios. La inclusión de las empresas financieras se debe a su papel de proporcionar fondos que se captan a través de la intermediación financiera.

189. Los tratamientos que se utilizan en Cuadro 1.8 son los siguientes:

- El consumo intermedio de los productores de mercado es financiado con sus ventas, la formación bruta de capital de los mismos productores es financiada con su ahorro, venta de activos o préstamos;
- Las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares son consideradas como unidades de financiación;
- Al gobierno también se le trata como unidad de financiación y no las unidades que pagan los impuestos, salvo el caso de tasa o impuestos recaudados con un fin específico, las contribuciones sociales son medios de financiación de los hogares;
- Los hogares, son unidades de financiación de todos los gastos realizados y pagados por ellos mismos, se excluyen las transferencias en especie recibidas del resto del mundo, gobierno y las ISFLSH;
- Los pasivos contraídos constituyen una fuente de financiación del gasto. La financiación mediante la emisión de pasivos a empresas no financieras se clasifica según corresponda a las columnas 1 a 4 ó 6; en

- tanto si son las empresas financieras, en su función de intermediación financiera, se clasifican en la columna 5, es decir de las empresas financieras y no del sector propietario de los depósitos;
- f) Finalmente, en el caso de las transferencias en especie recibidas del resto del mundo por unidades residentes distintas del gobierno y de las ISFLSH, la unidad de financiación es el resto del mundo.
190. En el Cuadro 1.8 el consumo final efectivo de productos de mercado, que es siempre una utilización de los hogares, es financiado principalmente por los propios hogares, por el gobierno general y las ISFLSH, eventualmente por el resto del mundo y por productores de mercado mediante transferencias en especie, y por las empresas financieras a través de préstamos. El consumo individual de productos no de mercado, es financiado por los propios sectores institucionales: gobierno general e ISFLSH, o por los hogares. El consumo colectivo es financiado por el gobierno y excepcionalmente, por los hogares a través de las contribuciones a la seguridad social, por el efecto redistributivo de éstas.
191. Identificar las unidades de financiación de la formación de capital no es fácil, esta puede ser financiada por el ahorro del propio inversor, por préstamos otorgados por las empresas financieras, por transferencias de capital del gobierno. Por otro lado, la formación bruta de capital, es decisión de las unidades institucionales. Cuando la empresa tiene múltiples actividades, características y no características, hay necesidad de hacer hipótesis de proporcionalidad de las diferentes fuentes de financiamiento.
192. En la formación bruta de capital del gobierno, el análisis de la financiación puede ser más compleja, ya que el déficit del gobierno se financia con emisión de bonos y préstamos del resto del mundo.
193. En el rubro 4. Transferencias corrientes específicas, los hogares son unidades de financiación a través de las contribuciones sociales que estos pagan al gobierno o a otros fondos, ya que en las remuneraciones se incluyen los aportes de los empleadores. Este rubro es muy importante en el caso de la Cuenta Satélite de la protección social, mediante el análisis detallado de las prestaciones sociales que reciben los hogares.
- g) En el cuadro del financiamiento, para un mejor análisis de las unidades de financiación de los rubros 4. y 5., se deben mostrar, en forma separada, matrices de transferencias corrientes y de capital entre unidades de financiación. Dichas matrices muestran las relaciones directas entre los sectores para cada una de las transacciones, en este caso transferencias corrientes y de capital, en él se registran los valores que se pagan o se reciben de los diferentes sectores, verificándose que la suma cuadre con el

total recibido y pagado registrado en la transacción correspondiente de la cuenta institucional.

194. Cuadro 1.7 Matriz de Transferencias Corrientes y de Capital

		RECIBIDO							
PAGADO		Sociedades no Financieras	Sociedades Financieras	Gobierno General	ISFLSH	HOGARES	Resto del Mundo	Total Recibido	
		Sociedades no Financieras							
		Sociedades Financieras							
		Gobierno General							
		ISFLSH							
		HOGARES							
		Resto del Mundo							
		Total Pagado							

195. El financiamiento del resto del mundo, realizado a través de préstamos y transferencias, se registra en la columna correspondiente y en cada fila, según sea el caso.

196. Finalmente, para la financiación del gasto nacional se restan los montos de los rubros 6. y 7., correspondientes a usos corrientes y usos de capital de las unidades residentes financiadas por el resto del mundo.

Cuadro 1.8 Gasto nacional por componentes y unidades de financiación

Componentes de los usos/gasto nacional	Unidades de financiación					
	Total	1 Productores de mercado	2 ISFLSH	3 Gobierno general	4 Hogares como consumi- dores	5 Empre-sas fi-nancie-ras
1. Consumo de bienes y servicios específicos						
1.1 Consumo final efectivo						
1.1.1 Productos de mercado		X	X	X	X	X
1.1.2 Productos no de mercado						
1.1.2.1 Individual			X	X	X	X
1.1.2.2 Colectivo				X	X	
1.2 Consumo intermedio						
1.2.1 Consumo intermedio efectivo		X	X	X		
1.2.2 Consumo intermedio interno del establecimiento		X	X	X		
2. Formación de capital en bienes y servicios específicos		X	X	X	X	X
3. Formación de capital fijo de las actividades características en productos no específicos*		X	X	X	X	X
4. Transferencias corrientes específicas (que no son contrapartida de 1)			X	X	X	
5. Transferencias de capital específicas (que no son contrapartida de 2 ó 3)			X	X		
Usos totales de las unidades residentes						
6. Usos corrientes de las unidades residentes financiados por el resto del mundo (menos)						-X
7. Usos de capital de las unidades residentes financiados por el resto del mundo (menos)						-X
Gasto nacional						
Gasto nacional corriente (1+4-6)						
Gasto nacional de capital (2+3+5-7)						

* Incluidas sus adquisiciones menos disposiciones de activos no financieros no producidos.

1.2.5.9 Datos no monetarios

197. Mientras que en el marco central la relación entre los datos físicos y el sistema monetario contable está implícita, ya que solo queda explícita en los datos de población y los insumos de la mano de obra, datos requeridos para los cálculos per cápita y los indicadores de productividad; en una cuenta satélite se puede hacer la vinculación. *En este caso, "dado que la producción se estudia con mucho mayor detalle que en el marco central, incluso cuando éste incluye un cuadro detallado de oferta y utilización/insumo-producto, se puede ofrecer datos significativos sobre el número de unidades producidas o utilizadas: consultas médicas por clase de médico, pernoctaciones hoteleras de varios tipos, años de estudio en los*

diferentes niveles de enseñanza, etc. La fuerza de trabajo puede presentarse en detalle: número de personas ocupadas en diferentes categorías, según la calificación y el sexo, número de horas trabajadas o años equivalentes por persona, número de personas en formación, etc. Los datos sobre activos existentes en términos físicos tienen un interés especial en campos como la enseñanza, cultura, salud o vivienda. Junto con los datos sobre la fuerza de trabajo, constituyen indicadores sociales bien conocidos, el número de profesores, de camas de hospital o de médicos por cada diez mil habitantes”.

198. En campos de interés social como la educación, la salud y otros, son muy significativos los datos no monetarios cuando se refieren a los usuarios/beneficiarios de los bienes y servicios y a los perceptores de las transferencias, ya que requiere información que normalmente está menos desarrollada que la relacionada con la fuerza de trabajo y los activos mencionados anteriormente, pero son indispensables para valorar los niveles de vida de la población y profundizar en la política de redistribución. Por lo tanto, los datos físicos deben ser parte importante de una cuenta satélite, no solo por la información que presentan, sino porque contribuyen a darle significado a los datos monetarios.

1.2.5.10 Relaciones con el marco central

199. Como se ha manifestado en el inicio de este capítulo, las Cuentas Satélites pueden ampliar la frontera de la producción, crear clasificaciones detalladas y adecuadas al análisis del campo funcional de las mismas. En consecuencia, no siempre los montos de las diversas variables son los mismos que en el marco central. En algunos casos puede suceder que el marco central presente datos agrupados y no tan detallados. Por este motivo es muy importante que el primer papel de una cuenta satélite con orientación funcional sea hacer explícitas las diferencias de las clasificaciones de actividades económicas, productos y finalidades.

200. Cuando se externalizan o explicitan la producción e insumos de las actividades auxiliares, constituye un motivo de diferencia con el marco central. El consumo intermedio de estas actividades figura en el rubro 1.2.2. en los cuadros de componentes del gasto.

201. Cuando se hacen cambios a la frontera de la producción, estos valores de ubican en la columna de otros productores característicos no de mercado, de igual manera si se cambia el marco conceptual del destino de los bienes y servicios, como por ejemplo considerar los gastos en educación y salud como gasto de capital.

1.2.5.11 Perspectiva con respecto al marco central

202. El marco de las Cuentas Satélites que se ha comentado, cubre un conjunto amplio e importante de campos funcionales, en algunos casos puede que no se adecúe totalmente al marco central. El desarrollo de sistemas satélites en las diferentes áreas pueden resultar interesantes para enriquecer el propio marco central, como el cuadro de oferta y utilización, con ajustes de terminología para las actividades y productos característicos.

1.2.6 Los hogares en las cuentas satélites

203. En las Cuentas Satélites con orientación funcional en áreas sociales, los usuarios o beneficiarios son los hogares, así como, los receptores de transferencias, como es el caso de las cuentas de salud, educación y protección social. Por este motivo el sector institucional de los hogares debe ser trabajado por subsectores.

204. El criterio para la subsectorización de los hogares, va a depender de la necesidad de analizar el área funcional y de la disponibilidad de información. La clasificación puede ser por categoría socioeconómica, según grupos de edad, según el sexo del jefe del hogar, por categoría o nivel de ingresos, según áreas geográficas y muchas otras características sociales, demográficas y económicas, lo que contribuye a una mejor presentación para fines de análisis y para que las autoridades formulen las políticas y tomen las decisiones correspondientes.

205. Para los fines del análisis y de la política, el conocimiento del número de personas incluidas en cada categoría es esencial para calcular, por ejemplo, el consumo o la transferencia promedio, el número de personas que se benefician muy poco o nada del gasto nacional en el campo que se está estudiando, etc.

2. LA CUENTA SATÉLITE DE SALUD

206. La Cuenta Satélite de Salud (CSS), al igual que todas las cuentas satélites, utiliza como marco central de referencia el Sistema de Cuentas Nacionales y es elaborada para satisfacer las necesidades de análisis y/o toma de decisiones en el campo de la salud, haciendo explícitos los datos implícitos, sobre este ámbito. La CSS, constituye una forma de presentar información detallada del sector salud, manteniendo su relación con el marco central del sistema de cuentas nacionales.

2.1 DELIMITACION DEL AMBITO DE LA SALUD

207. La delimitación de salud para fines de elaborar la cuenta satélite, depende de la organización de los Sistemas de Salud de los países y de las respectivas unidades institucionales y administrativas, así como de los objetivos de política de los países. La delimitación mínima del sector salud comprende a todas las unidades institucionales de la economía cuyas actividades y productos están relacionadas con la prestación de servicios de prevención, curación y rehabilitación de la salud. También comprende las unidades institucionales del gobierno que tienen la responsabilidad de la regulación y normatividad de las actividades de preservar la salud y la vida de la población. Es decir, comprende la prestación de servicios de salud humana y la regulación de dichos servicios. Éstas constituyen las actividades y productos características de la cuenta satélite de salud.

208. Las unidades institucionales están conformadas por organismos, instituciones, empresas y demás agentes de los sectores público y privado, dedicadas a las actividades presentadas en el párrafo precedente.

209. Además de los productos característicos, se consideran productos conexos aquellos que, de una u otra manera contribuyen a la prevención, curación y rehabilitación de la salud y/o a mejorar la prestación de los servicios, tales como medicamentos, equipo médico, infraestructura hospitalaria, equipo hospitalario y de locales de salud, formación profesional de recursos humanos, investigación y desarrollo, saneamiento ambiental, entre otros. En el caso de la definición mínima de productos conexos se consideran los medicamentos.

2.2 CARACTERÍSTICAS

210. Las principales características de la Cuenta Satélite de salud son:

- a) proporciona información adicional sobre el sector salud, como por ejemplo, cuadros de gasto por unidades de financiación y usuarios /beneficiarios;

usa conceptos, clasificaciones y cuadros más detallados, complementarios o alternativos relacionadas con salud, tales como el tratamiento de las unidades auxiliares, el cambio en la cobertura del sector, la desagregación de los productos, entre otros;

- b) extiende y detalla la cobertura de producción, costos y beneficios de las actividades humanas de salud, tales como la valoración del trabajo voluntario y el trabajo doméstico relacionado al cuidado de enfermos del hogar;
- c) extiende el análisis de datos mediante el uso de agregados e indicadores específicos y facilita el análisis del sector salud en el contexto de la economía global, como por ejemplo, el valor agregado del sector salud, la participación del sector salud en la economía (porcentaje del PIB) y el gasto en salud per cápita, entre otros;
- d) enriquece el análisis de los datos monetarios con datos físicos; por ejemplo, número de camas, número de consultas externas, número de intervenciones quirúrgicas, entre otros.

2.3 CLASIFICACIONES

211. Las clasificaciones constituyen la base para diseñar el marco contable y de compilación de la cuenta satélite de salud. En este sentido, con la finalidad de diseñar los diferentes cuadros de la CSS, se requiere la elaboración de clasificaciones básicas, reflejando en ellas las características del sector salud en los países. Las clasificaciones que formen parte de la CSS serán también, en general, clasificadores que se aplicaran a los indicadores no monetarios y físicos

212. En el párrafo 1.1.3 a) se describen las unidades institucionales, como las unidades económicas capaces de ser propietarias de activos y de contraer pasivos en nombre propio. Estas unidades se agrupan tomando en consideración su función principal, comportamiento y objetivos en los cinco sectores institucionales: Sociedades No Financieras, Sociedades Financieras, Gobierno General, Hogares e Instituciones sin fines de Lucro que sirven a los Hogares.

213. En el ámbito de la cuenta satélite de salud, desde el punto de vista de los productores, las sociedades no financieras están conformadas por las empresas públicas y privadas que principalmente prestan servicios de salud, tales como, los hospitales, clínicas, centros médicos, policlínicos,

laboratorios, centros de diagnóstico médico¹, entre otros. El Gobierno General comprende el Ministerio o Secretaría de Salud, los Institutos de Seguridad Social, las entidades autónomas del sector salud, las unidades institucionales de los Gobiernos Locales, Regionales o Provinciales, especialmente relacionadas con la salud. Los hogares que prestan servicios de salud, como por ejemplo los médicos, parteros, enfermeros, entre otros, que brindan servicios particulares a los clientes. Instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares están formadas por entidades privadas que prestan, principalmente, servicios de salud.

214. Desde el punto de vista de los usuarios/beneficiarios, el Gobierno General consume los servicios colectivos producidos por el Ministerio o Secretaría de Salud, las entidades autónomas del sector salud y las unidades institucionales principalmente relacionadas a salud de los Gobiernos Locales, Regionales o Provinciales. Los hogares consumen² los servicios de salud producidos por las sociedades no financieras, los hogares, los servicios individuales del Gobierno General y las Instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares.

2.3.1 Clasificación de actividades

215. La clasificación de actividades en la Cuenta Satélite de Salud sirve para identificar y detallar las actividades productivas relacionadas, directa o indirectamente, con dicho sector. Se consideran dos grandes grupos de actividades: actividades características, para las cuales interesa el análisis de la función de producción y actividades conexas, productoras de bienes conexas. Ver Anexo N° 2.

- a) **Actividades características:** Estas actividades deben ser clasificadas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU), o en las clasificaciones regionales o nacionales de actividades, para mantener la relación con el sistema de cuentas nacionales. Para el sector salud, se propone la clasificación de actividades características que se enumera a continuación, cuya descripción se encuentra en el Anexo N° 2.

75122 Regulación de las actividades de organismos que prestan servicios sanitarios, excepto servicios de seguridad social

7530* Actividades de planes de seguridad social de afiliación obligatoria

8511 Actividades de hospitales

85111 Hospitales generales

85112 Hospitales psiquiátricos y para el tratamiento por abuso de sustancias

¹ Centros de Ecosonografía, Rx,

² Consumo efectivo –SCN93

- 85113 Hospitales de otras especialidades médicas
 - 8512 Actividades de médicos y odontólogos
 - 85121 Consultorios médicos
 - 851211 Consultorios de medicina general
 - 851212 Consultorios de medicina especializada
 - 85122 Consultorios dentales
 - 85123 Centros para la atención de pacientes que no requieren hospitalización
 - 851231 Centros de Planificación Familiar
 - 851232 Centros de atención médica externa para enfermos mentales y adictos
 - 851233 Otros centros para la atención de pacientes que no requieren hospitalización
 - 8519 Otras actividades relacionadas con la salud humana
 - 85191 Laboratorios médicos y de diagnóstico
 - 85192 Servicios de enfermería a domicilio
 - 85193 Servicios de ambulancias, de bancos de órganos y otros servicios auxiliares al tratamiento médico
 - 851931 Servicios de ambulancias
 - 851932 Servicios de bancos de órganos y otros servicios auxiliares al tratamiento médico
 - 85194 Otros consultorios para el cuidado de la salud
 - 851941 Consultorios de quiropráctica
 - 851942 Consultorios de Audiología y de terapia ocupacional, física y del lenguaje
 - 851943 Consultorios de nutriólogos y dietistas
 - 851944 Otros consultorios para el cuidado de la salud
- b) **Actividades conexas:** Son aquellas que producen productos conexos (ver párrafo 99). Estas actividades no necesariamente requieren del análisis de producción, el centro de interés está más ligado a la oferta y utilización de los bienes y servicios conexos que al proceso de producción, como en las actividades características. En este caso, se proponen las siguientes actividades conexas cuya descripción se encuentra en el Anexo N° 2.
- 2423* Fabricación de productos farmacéuticos y medicinales
 - 3311 Fabricación de equipo médico y quirúrgico y de aparatos ortopédicos
 - 3312* Fabricación de instrumentos y aparatos para medir, verificar, ensayar, navegar y otros fines, excepto el equipo de control de procesos industriales
 - 3320* Fabricación de instrumentos de óptica y equipo fotográfico

- 4520* Construcción de infraestructura hospitalaria
 - 4530* Acondicionamiento de edificios
 - 4540* Terminación de edificios
 - 5139* Venta al por mayor de otros enseres domésticos: productos farmacéuticos y medicinales, instrumentos y dispositivos quirúrgicos y ortopédicos y artículos ópticos
 - 5150* Venta al por mayor de maquinaria, equipo y materiales
 - 5231* Venta al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador
 - 5239* Venta al por menor de otros productos en almacenes especializados: equipo óptico y de precisión
 - 5520* Preparación de dietas alimenticias para hospitales
 - 6603* Planes de seguros generales
 - Seguros de asistencia médica familiar (enfermedad y maternidad)
 - Seguros de accidentes personales
 - Seguro escolar
 - 7310* Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la ingeniería
 - 7422* Ensayos y análisis técnicos
 - 8030 Enseñanza superior para salud
 - 8090 Enseñanza de adultos y otros tipos de enseñanza para personal de apoyo en salud
- c) 9301* Prestación de servicios especializados de lavandería

216. Existen actividades que, en el SCN, no se registran como producción y los insumos forman parte de los costos de la producción principal y/o secundaria; dichas actividades se realizan para producir bienes y servicios para el propio establecimiento o para otros establecimientos de la propia unidad institucional, es decir no se destinan a la venta y se denominan **Actividades auxiliares**. Por ejemplo, en la Cuenta Satélite de Salud, los servicios intermedios, como son los laboratorios clínicos, radiológicos, etc. constituyen actividad auxiliar cuando se suministran dentro de los establecimientos prestadores de servicios de salud y no venden su producción. Cuando parte de la producción de estos servicios intermedios es vendida, se registra como producción secundaria. En cambio, si los servicios intermedios son prestados por unidades o empresas independientes, la producción es medida y clasificada como actividad característica (CIIU 8519). Cuando es importante, para el análisis del sector, disponer de la oferta total de este tipo de servicios y de su estructura de costos, las actividades auxiliares deben ser separadas o estimadas en la CSS. Ejemplo: los hospitales, centros médicos y consultorios médicos de las

empresas bananeras, mineras, petroleras, de las fuerzas armadas y policiales (cuando no haya sido identificado) y otras. Estas actividades deben clasificarse de acuerdo con las actividades económicas descritas para las características y conexas (ver Anexo N° 2).

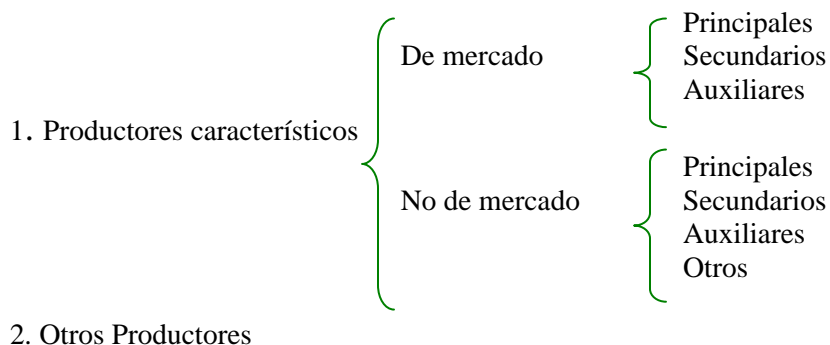
2.3.2 Clasificación de productores

217. La clasificación de productores en la cuenta satélite de salud, permite identificar el tipo de unidades productivas para su análisis. Los productores se clasifican en característicos y otros productores; los productores característicos son aquellos que realizan actividades orientadas a producir servicios típicos de la salud.

218. Los productores característicos se subdividen en dos categorías: productores de mercado y productores de no mercado. A su vez, los productores de mercado se clasifican en: principales, secundarios y auxiliares; mientras que los productores no de mercado se clasifican en: principales, secundarios, auxiliares y otros.

219. Los productores principales están constituidos por los establecimientos cuya actividad principal es característica; los productores secundarios, por aquellos establecimientos que tienen una actividad característica, pero la actividad principal de la unidad institucional a la que pertenecen no es una actividad característica; los productores auxiliares son aquellos establecimientos cuya producción auxiliar es característica; los otros productores no de mercado son los que están fuera de la frontera de la producción (trabajo no remunerado en salud, trabajo voluntario); y, los otros productores comprenden al resto de establecimientos no considerados anteriormente.

220. Además, los productores no de mercado, se deben clasificar en Gobierno Central, Estatal y Municipal, Seguridad Social e ISFLSH.



221. La delimitación mínima de los productores para fines de elaborar una cuenta satélite básica, comprende los productores característicos, de mercado y no de mercado, principales y secundarios. La inclusión de los productores auxiliares, requiere de investigaciones especiales, de acuerdo con las necesidades de los países. Los otros productores no de mercado, son aquellos para los que se amplían los límites de la producción; como valorar el trabajo voluntario y el cuidado de los enfermos en los hogares. La decisión de incorporarlos dependerá del interés de los países y el registro de estas actividades en una categoría especial, no afecta la comparabilidad internacional.

2.3.3 Clasificación de productos

222. Los bienes y servicios o productos para la cuenta satélite de salud, se dividen en productos característicos, productos conexos y otros productos. Su clasificación debe tomar como referencia la Clasificación Central de Productos (CCP) y la mayor desagregación de los productos va a depender del nivel de análisis que se quiera tener y de la disponibilidad de información.

a) Los **productos característicos** son los típicos de la salud y pueden ser clasificados según la CCP y clasificaciones especializadas del campo funcional, según el siguiente detalle: (ver descripción en el Anexo N° 3).

- 9112** Servicios administrativos de los organismos que proporcionan servicios de educación, salud, cultura y otros servicios sociales, excluidos los servicios de seguridad social
 - 91122** Servicios administrativos de salud
 - 911221 Servicios de rectoría y administración de servicios de salud
 - 9112211 Servicios de Rectoría
 - 91122111 Servicios de Dirección y Conducción
 - 91122112 Servicios de Vigilancia de la salud
 - 91122113 Servicios de Regulación y Calidad
 - 91122114 Servicios de Administración
 - 9112212 Servicios de Salud Pública
 - 91122121 Servicios de Prevención
 - 91122122 Servicios de Comunicación, Información y Educación
 - 9131** Servicios administrativos relacionados con las prestaciones de enfermedad, maternidad o invalidez temporal
- 931** Servicios de salud humana
 - 9311** **93110** Servicios hospitalarios

- 9312 Servicios médicos y dentales
 - 93121 Servicios de médicos generales
 - 93122 Servicios de médicos especializados
 - 93123 Servicios dentales
 - 9319 Otros servicios de salud humana
 - 93191 Servicios de partos y servicios conexos, servicios de enfermería, servicios fisioterapéuticos y paramédicos
 - 93192 Servicios de ambulancia
 - 93193 Servicios de instituciones residenciales de salud distintos de los servicios hospitalarios
 - 93199 Otros servicios de salud humana n.c.p.
- b) La clasificación de los **productos conexos**, depende de la disponibilidad de información, las necesidades del nivel de análisis y las prioridades de país. A continuación se propone una lista de productos conexos, cuyo detalle se encuentra en el Anexo N° 3..
- 342 Productos químicos inorgánicos básicos n.c.p.
 - 352 Productos farmacéuticos
 - 481 Aparatos médicos y quirúrgicos y aparatos ortopédicos
 - 4831 Artículos ópticos
 - 53129* Infraestructura de salud
 - 71320 Servicios de seguros de enfermedad y accidentes
- c) Los **otros productos** son aquellos que no son característicos ni conexos, pueden formar un solo grupo o bien puede ser conveniente mostrar cierto detalle, considerando las clasificaciones de productos de cada país.

2.3.4 Clasificación según finalidades

223. Las clasificaciones funcionales identifican las "funciones", en el sentido de "finalidades" u "objetivos", realizadas por los hogares, el gobierno general y las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares y productores que intervienen en ciertas transacciones. En el Anexo 4 se encuentra la apertura de las siguientes clasificaciones:

- Clasificación del consumo individual por finalidades, (CCIF / COICOP).
- Clasificación de las funciones del gobierno, (CFG / COFOG)
- Clasificación de las finalidades de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares, (CFISFL / COPNI)

- Clasificación de los gastos de los productores por finalidades, (CGPF / COPP).

224. Las clasificaciones funcionales sirven a tres objetivos: para distinguir entre servicios colectivos y bienes y servicios de consumo individual, proporcionados por el gobierno; para ofrecer estadísticas de interés general para fines analíticos, acorde con la experiencia; para ofrecer a los usuario los medios para reestructurar agregados clave del Sistema, útiles para análisis particulares como los relacionados con la Cuenta Satélite. En el caso del tercer objetivo, por ejemplo, se puede argumentar que, para diversos fines analíticos (párrafo 18.4 del SCN), *“la definición de la formación bruta de capital recogida en el SCN es demasiado estricta. En estudios sobre la productividad de la mano de obra, los investigadores necesitan a menudo una medición del “capital humano”, que normalmente se obtiene a partir de información sobre los gastos en enseñanza de períodos precedentes. Por tanto, las cuatro clasificaciones funcionales identifican los gastos en enseñanza realizados por los hogares, el gobierno, las instituciones sin fines de lucro y los productores; (b) al estudiar el proceso de crecimiento económico, los investigadores prefieren a veces tratar una parte o la totalidad de los gastos en investigación y desarrollo (I y D) como formación de capital antes que como gasto en consumo”*.

2.4 DESCRIPCIÓN DE LAS CUENTAS

225. En adelante se describe la secuencia de cuentas que deberán elaborarse en un esquema satélite, de forma similar a las cuentas del SCN. Las cuentas de producción y generación del ingreso por actividad económica y servicios prestados, se elaboran con más detalle, es decir, se utiliza la unidad de información tipo establecimiento; en tanto que, las otras cuentas corrientes y las cuentas de acumulación, se elaboran a nivel de unidades institucionales. adelante se describe la secuencia de cuentas que deberán elaborarse en un esquema satélite, de forma similar a las cuentas del SCN. Las cuentas de producción y generación del ingreso por actividad económica y servicios prestados, se elaboran con más detalle, es decir, se utiliza la unidad de información tipo establecimiento; en tanto que, las otras cuentas corrientes y las cuentas de acumulación, se elaboran a nivel de unidades institucionales.

2.4.1 Cuenta de producción

226. La cuenta de producción muestra, la producción como recurso y los bienes y servicios insumidos para la obtención de la misma (consumo intermedio), como empleos. En los sectores institucionales la producción se desagrega en característica y otra, mientras que el consumo intermedio se desagrega en actividades características y otras; en los establecimientos con fines de

elaborar la cuenta de oferta y utilización, se desagregan en característicos, conexos y otros, en los dos primeros grupos se deben incorporar detalles a nivel de productos y grupo de productos.

227. Para efectos de la elaboración de estas cuentas, es importante distinguir la producción de mercado, la producción para uso final propio y la otra producción no de mercado.

228. Producción de mercado: "Se denomina producción de mercado a aquella que es vendida a precios que son económicamente significativos o que es dispuesta de otra manera en el mercado, o que se piensa destinar a su venta o disposición en el mercado" (párrafo 6.45 del SCN). El valor de la producción de mercado se obtiene de la forma siguiente:

- d) Valor total de los bienes y servicios vendidos (a precios económicamente significativos);
- e) Valor total de los bienes o servicios trocados;
- f) Valor total de los bienes o servicios utilizados para efectuar pagos en especie, incluida la remuneración en especie;
- g) Valor total de los bienes o servicios suministrados por un establecimiento a otro perteneciente a la misma empresa de mercado para ser utilizados como insumos intermedios;
- h) Valor total de las variaciones de existencias de bienes terminados y de trabajos en curso destinados a uno u otro de los usos citados anteriormente.

229. Producción para uso final propio: "Este tipo de producción está constituido por los bienes o servicios que son retenidos por los titulares de las empresas en las que son producidos para su propio uso final" (párrafo 6.46 del SCN). El valor de la producción se obtiene por la suma de los valores de las partidas siguientes:

- a) Valor total de los bienes y servicios producidos por empresas de los hogares y consumidos por los mismos hogares, es decir, la producción para autoconsumo final, por ejemplo si se amplía la frontera de la producción los servicios del cuidado de los enfermos producidos y consumidos por los miembros del mismo hogar;
- b) Valor total de la formación bruta de capital fijo por cuenta propia, es decir, el valor de los activos fijos producidos por un establecimiento que se retienen en la misma empresa para su uso en la producción futura;

- c) Valor total de las variaciones de existencias de bienes terminados y de trabajos en curso destinados al autoconsumo final o a la formación bruta de capital fijo por cuenta propia.
230. "Los bienes o servicios producidos para su propio uso final se valoran a los precios básicos de productos análogos vendidos en el mercado, o bien por sus costos de producción si no se dispone de los precios básicos adecuados" (párrafo 6.48 del SCN).
231. **Otra producción no de mercado:** "Esta producción consiste en bienes y servicios individuales o colectivos, producidos por las instituciones sin fin de lucro que sirven a los hogares (ISFLSH) o por el gobierno, que se suministran gratuitamente o a precios que no son económicamente significativos a otras unidades institucionales o a la comunidad en conjunto" (párrafo 6.49 del SCN). El valor de la producción se obtiene por la suma de los valores de las siguientes partidas (párrafo 6.51 del SCN):
- a) Valor total de los bienes y servicios suministrados gratuitamente o a precios que no son económicamente significativos, a otras unidades institucionales, sea individual o colectivamente;
- b) Valor total de bienes y servicios suministrados por un establecimiento a otro perteneciente al mismo productor no de mercado, para ser utilizadas como insumos intermedios;
- c) Valor total de las variaciones de existencias de bienes terminados y de trabajos en curso destinados a uno u otro de los usos citados anteriormente.
232. La producción de bienes o servicios no de mercado se valora por sus costos de producción, es decir, sumando los gastos en bienes y servicios incurridos para generar la producción, las remuneraciones pagadas a los empleados, los impuestos a la producción pagados a las unidades del gobierno y el consumo de capital fijo. Parte de esa producción es adquirida por los hogares y la diferencia entre el total y esta última, constituye un gasto de consumo final de las unidades gubernamentales o de las ISFLSH.
233. El saldo contable de la Cuenta de Producción está dado por el valor agregado. El valor agregado para los productores de mercado, se define como la diferencia entre el valor de la producción bruta y el consumo intermedio; en el caso del Gobierno y las instituciones sin fines de lucro, la producción se valora al costo y el valor agregado está compuesto por la suma de las remuneraciones, los impuestos a la producción deducidas las subvenciones a la producción, y el consumo de capital fijo.
234. En el caso de la cuenta satélite de salud, parte de la flexibilidad del sistema que puede cambiar la frontera de la producción, se da cuando se

explicitan las producciones de las actividades auxiliares, lo cual hace que cambie la producción, el valor agregado, el consumo intermedio y el consumo final. Si se valora el trabajo voluntario, cambian las compensaciones a los empleados, la producción y el consumo final; dependiendo donde se hace el trabajo voluntario, cambia el consumo final de los hogares, del gobierno y/o de las ISFLSH; si se valora el cuidado de enfermos de los hogares, aumenta la producción para uso final propio de los hogares (cuidado de enfermos dentro del hogar) y el consumo final.

Cuenta de producción

Empleos	Recursos
Consumo intermedio	Producción
- de actividades características	- Característica
- de otras actividades	- Otra
Valor agregado	

235. La producción bruta se valora a precios básicos (no incluye impuestos netos de subvenciones a los productos), el consumo intermedio se valora a precios de comprador (comprende el valor básico más los impuestos netos de subvenciones a los productos y los márgenes de comercio y transporte), en consecuencia el valor agregado esta valorado a precios básicos.

2.4.2 Cuenta de generación del ingreso

236. Desde el punto de vista de los productores, la cuenta de generación del ingreso, registra las transacciones de distribución, ligadas directamente al proceso de producción. Los recursos están dados por el valor agregado y los empleos lo conforman la remuneración de los asalariados, desagregadas en actividades características y otros, los impuestos sobre la producción y las importaciones, menos las subvenciones, cuando se incluyen en la valoración de la producción (véase el párrafo 2.71 del SCN). El saldo contable es el excedente de explotación/ingreso mixto; el excedente de explotación es el saldo de los productores de mercado que son sociedades; mientras que el ingreso mixto es el saldo de los hogares como productores, es decir, de las empresas de los hogares.

Cuenta de generación del ingreso

Empleos	Recursos
Remuneración de los asalariados	Valor agregado
- de actividades características	
- de otras actividades	
Impuestos a la producción y a las importaciones	
Subsidios (-)	
Consumo de capital fijo	
Excedente de explotación	
- de actividades características	
- de otras actividades	
Ingreso mixto neto	
- de actividades características	

2.4.3 Otras cuentas corrientes

237. Agrupan las cuentas de asignación del ingreso primario, distribución secundaria del ingreso, redistribución del ingreso en especie y utilización del ingreso. El saldo contable es el ahorro.

Otras cuentas corrientes

Empleos	Recursos
Rentas de la propiedad	Excedente de explotación
Impuestos corrientes sobre el ingreso, riqueza, etc.	Ingreso mixto
Contribuciones sociales	Rentas de la propiedad
Prestaciones sociales	Contribuciones sociales
Otras transferencias corrientes	Prestaciones sociales
Ajuste por variación neta de los hogares en fondos de pensiones	Otras transferencias corrientes
Consumo colectivo	
Ahorro	

2.3.4 Cuentas de acumulación

238. Estas cuentas registran las adquisiciones y disposiciones de activos financieros y no financieros y pasivos de las unidades institucionales, mediante transacciones o como consecuencia de otros hechos. Agrupan las cuentas de capital, financiera y otras variaciones de activos.

Cuenta de acumulación

Recursos	Empleos
Formación bruta de capital fijo	Ahorro
- de actividades características	Transferencias de capital recibidas
- de otras actividades	Transferencias de capital pagadas (-)
Consumo de capital fijo	
Variación de existencias	
Adquisición - ventas de objetos valiosos	
Adquisición - ventas de activos no producidos no financieros	Emisión neta de pasivos
Adquisición neta de activos financieros	- Para financiamiento de act. Características
Otros registros de acumulación	- Otras
	Otros registros de acumulación
	Otras variaciones en el valor neto

239. **Formación bruta de capital:** El SCN define la formación bruta de capital como el valor total de la formación de capital fijo, las variaciones de existencias y las adquisiciones menos las disposiciones de objetos valiosos. La formación de capital fijo incluye el valor total de las adquisiciones menos las disposiciones de activos fijos, realizadas por un productor en un período contable. Los activos fijos son activos tangibles o intangibles que se obtienen como resultado del proceso de producción.

240. Entre los distintos tipos de formación bruta de capital fijo se tiene:

- a) Las adquisiciones menos las disposiciones de activos fijos tangibles nuevos o existentes, por tipo:
 - i) viviendas;
 - ii) otros edificios y estructuras;
 - iii) maquinaria y equipo;
 - iv) activos cultivados (árboles y ganado), que se usan repetida o continuamente para obtener productos como leche, frutas, etc.;
- b) Las adquisiciones, menos las disposiciones de activos fijos intangibles, nuevos o existentes por tipo (programas de informática y otros activos intangibles)
- c) Mejoras importantes de activos tangibles no producidos, incluidos tierras y terrenos;
- d) Costos asociados con la transferencia de la propiedad de los activos no producidos.

2.4.5 Cuentas de bienes y servicios

241. Las cuentas de bienes y servicios son balances de productos y muestran, para grupos de productos característicos de salud, en valores y/o cantidades, la igualdad de la oferta y la demanda. Esta cuenta trata de garantizar la igualdad, a precios de comprador, de la oferta o recursos y la demanda o usos.
242. La oferta o recursos, comprende la producción a valores básicos, las importaciones (cif), los márgenes de comercio y transporte, los impuestos a los productos, las subvenciones a los productos, los impuestos tipo IVA y los derechos de importación; en tanto que la demanda o usos, comprende los valores a precios de comprador del consumo intermedio, el consumo final, la formación bruta de capital y las exportaciones.
243. Cuando se obtienen estimaciones independientes de cada una de estas variables, estas cuentas constituyen una herramienta valiosa para evaluar la consistencia de las diferentes fuentes de información.

Cuenta de Bienes y Servicios

Oferta	Utilización
Producción (valores básicos)	Consumo Intermedio
Importaciones	Gasto de Consumo Final de los Hogares
Impuestos a los productos, incluidos los derechos de importación	Gasto de Consumo Final del Gobierno General
Subvenciones a los productos	Gasto de Consumo Final de las Instituciones sin fines de lucro que sirven a los Hogares
Impuestos tipo IVA	Formación bruta de capital
Márgenes de comercio	Exportaciones
Márgenes de transporte	
Total Oferta	Total Demanda

2.5 CUADRO DE OFERTA Y UTILIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

244. El cuadro de oferta y utilización de bienes y servicios, muestra las cuentas de las industrias por actividades económicas y las cuentas de bienes y servicios por tipo de productos. El análisis de la oferta y utilización de bienes y servicios está orientado a los productos característicos y conexos. El Cuadro 2.1 Oferta y utilización de bienes y servicios de la Cuenta Satélite de Salud, tiene un ordenamiento similar al cuadro del SCN93. Este cuadro, está compuesto de cinco bloques: oferta, utilización intermedia o consumo intermedio, utilización final, valor agregado e información complementaria. Para comprender la estructura del cuadro se presenta a continuación un diagrama de los cinco bloques.

Oferta	Utilización o consumo intermedio	Utilización final
	Valor agregado	
	Información complementaria	

2.5.1 Oferta

245. En las filas de los tres primeros bloques, se presentan los productos clasificados en característicos, conexos y otros; a partir de estos tres bloques se obtienen las cuentas de oferta y utilización de bienes y servicios (equilibrios de productos). En las columnas del bloque de la oferta se presentan los márgenes de distribución (márgenes de comercio y transporte), los impuestos menos las subvenciones a los productos, la producción clasificada por tipo de productores y las importaciones.
246. Al ampliarse los límites de la producción, la oferta también va a ser alterada por los mismos motivos comentados anteriormente; este aumento de la producción de las unidades auxiliares, que se explicitan, se registran según el caso en la columna de productores característicos de mercado y no de mercado, cuando se amplía el límite de la producción, para valorar el trabajo voluntario o el de los hogares, estos se registran en la columna de productores característicos no de mercado "otros".
247. El registro por separado de estas producciones, facilita la explicación de las diferencias de los resultados de la Cuenta Satélite con las del marco central. En estos casos hay que tener cuidado con los indicadores relacionados con el PIB del marco central.

2.5.2 Demanda o utilización

248. Las columnas de los bloques utilización intermedia o consumo intermedio, valor agregado e información complementaria, corresponden a la clasificación de los productores, de los tres primeros bloques se obtienen las cuentas de producción y generación del ingreso, y el último bloque de información complementaria contiene datos sobre personal ocupado, formación bruta de capital fijo, número de establecimientos, número de camas, inventario de activos fijos y otros indicadores, que enriquecen el análisis de la producción.
249. Si algunos productores secundarios o auxiliares no se consideraron en la columna de productores característicos, la producción característica debe ser incluida en la oferta dentro de los otros productores.

250. En las columnas de la utilización final se presentan las exportaciones, el consumo efectivo (hogares y gobierno) y la formación bruta de capital.

2.5.3 Ingreso primario

251. La cuenta de generación del ingreso se obtiene del cuadro II.1, es importante señalar que cuando la producción característica de las unidades auxiliares ha sido extendida en la cuenta satélite, el monto de ingresos primarios aumenta en el sistema, ya que la producción y los ingresos de esta producción característica no se miden explícitamente en el SCN.

252. Otro factor que cambia el nivel de los ingresos primarios, se presenta cuando el trabajo voluntario en establecimientos de salud, es valorizado para tener una mejor evaluación de la productividad de los servicios y del personal ocupado en este sector y mejor visión del consumo de los hogares. Estas consideraciones son aplicables al trabajo realizado por miembros del hogar al cuidado de enfermos.

253. Las ampliaciones conceptuales del SCN93, deben ser cuidadosamente tratadas para mantener la coherencia del sistema satélite, como también cuando se hacen comparaciones con variables de las cuentas nacionales.

2.5.4 Transferencias

254. Las transferencias juegan un papel importante en la Cuenta Satélite de salud, una clasificación más detallada de estas transacciones identificando las ampliaciones (adicionales al SCN) es clave para el análisis del ingreso disponible, el gasto nacional en salud y sus fuentes de financiamiento. En algunos casos es necesario ampliar el concepto de las transferencias. A continuación se presentan algunos ejemplos:

- Cuando las actividades auxiliares producen bienes y servicios característicos y se han hecho explícitos en la Cuenta Satélite, la producción es destinada al consumo final y se financia con transferencias de las unidades donde éstas pertenecen;
- Para distinguir la función productiva y financiera del gobierno, es necesario identificar las transferencias internas de las unidades por la contrapartida de los costos de producción de los servicios no de mercado producidos por el gobierno.
- Cuando se valora el trabajo voluntario que es considerado como parte de los costos de producción en remuneraciones, estas son financiadas por transferencias de los hogares al gobierno o al sector institucional donde se realiza al trabajo

255. Las transferencias son analizadas en primer lugar por su naturaleza en dinero o en especie, la clasificación de las transferencias recomendada en el SCN que se muestran a continuación requieren ser separadas aquellas que corresponden a salud. También deben identificarse las unidades institucionales que pagan y reciben dichas transferencias y su destino.

256. A continuación se presenta la clasificación detallada de las transferencias donde se incorporan en *itálicas* las transferencias para la cuenta satélite de salud:

D.6 Contribuciones y prestaciones sociales

D.61 Contribuciones sociales

D.611 Contribuciones sociales efectivas

D.6111 Contribuciones sociales efectivas de los empleadores

D.61111 Contribuciones obligatorias

D.61112 Contribuciones voluntarias

D.611121 Contribuciones voluntarias relacionadas con la salud

D.611122 Otras contribuciones voluntarias

D.6112 Contribuciones sociales de los empleados

D.61121 Contribuciones obligatorias

D.61122 Contribuciones voluntarias

D.6113 Contribuciones sociales de los trabajadores independientes y desempleados

D.61131 Contribuciones sociales obligatorias

D.61132 Contribuciones sociales voluntarias

D.612 Contribuciones sociales imputadas

D.6121 Contribuciones sociales imputadas relacionadas con la salud

D.6122 Otras Contribuciones sociales imputadas

D.62 Prestaciones sociales diferentes de las transferencias sociales en especie

D.621 Prestaciones de la seguridad social en dinero

D.6211 Prestaciones por enfermedad e invalidez

D.6212 Asignaciones por maternidad

D.6213 Otras Prestaciones de la seguridad social en dinero relacionadas con la salud

D.6214 Otras Prestaciones de la seguridad social en dinero no relacionadas con la salud

D.62141 Asignaciones familiares o por hijos, o por otras personas dependientes

D.62142 Prestaciones por desempleo

D.62143 Pensiones de jubilación y supervivencia

D.62144 Prestaciones por fallecimiento

D.62145 Otras asignaciones o prestaciones

D.622 Prestaciones sociales basadas en fondos especiales

D.6221 Prestaciones por enfermedad e invalidez

D.6222 Asignaciones por maternidad

D.6223 Otras Prestaciones sociales basadas en fondos especiales relacionadas con la salud

D.6224 Otras Prestaciones sociales basadas en fondos especiales no relacionadas con la salud

D.62241 Asignaciones familiares o por hijos, o por otras personas dependientes

D.62242 Prestaciones por desempleo

D.62243 Pensiones de jubilación y supervivencia

D.62244 Prestaciones por fallecimiento

D.62245 Otras asignaciones o prestaciones

D.623 Prestaciones sociales de empleados no basadas en fondos

D.6231 Mantenimiento del salario, normal o reducido, durante los períodos de ausencia del trabajo por enfermedad, accidente, maternidad, etc.

D.6232 Servicios médicos generales no relacionados con el trabajo del asalariado

D.6233 Prestaciones sociales de empleados no basadas en fondos especiales relacionadas con la salud

D.6234 Prestaciones sociales de empleados no basadas en fondos especiales no relacionadas con la salud

D.62341 Pago de asignaciones familiares, de la enseñanza o de otro tipo relacionadas con las personas dependientes

D.62342 Pago de pensiones de jubilación o supervivencia a los anteriores asalariados o a sus

supervivientes, y el pago de indemnizaciones a los trabajadores o sus supervivientes en caso de despido, incapacidad, muerte accidental, etc.

D.62343 Casas de convalecencia y las residencias de jubilados.

D.624 Prestaciones de asistencia social en dinero

D.63 Transferencias sociales en especie

D.631 Prestaciones sociales en especie

D.6311 Prestaciones de seguridad social, reembolsos

D.6312 Otras prestaciones de seguridad social en especie

D.6313 Prestaciones de asistencia social en especie

D.63131 Prestaciones de asistencia social en especie relacionadas con la salud

D.63132 Prestaciones de asistencia social en especie no relacionadas con la salud

D.632 Transferencias de bienes y servicios no de mercado individuales

D.6321 Transferencias de bienes y servicios no de mercado individuales relacionados con la salud (servicios de salud, medicinas, etc.)

D.6322 Transferencias de bienes y servicios no de mercado individuales no relacionados con la salud

D.7 Otras transferencias corrientes

D.71 Primas netas de seguros no vida

D.711 Primas netas de seguros no vida de salud

D.712 Otras primas netas de seguros no vida

D.72 Indemnizaciones de seguros no vida

D.721 Indemnizaciones de seguros no vida de salud

D.722 Otras Indemnizaciones de seguros no vida

D.73 Transferencias corrientes dentro del gobierno general

D.731 Transferencias corrientes dentro del gobierno general relacionadas con la Salud

D.732 Transferencias corrientes dentro del gobierno general no relacionadas con la Salud

D.74 Cooperación internacional corriente

D.741 Cooperación internacional corriente relacionada con la Salud

D.742 Cooperación internacional corriente no relacionada con la Salud

D.75 Otras transferencias corrientes

D.751 Otras transferencias corrientes relacionadas con la Salud

D.752 Otras transferencias corrientes no relacionadas con la Salud

D.76 Transferencias corrientes fuera del marco del SCN

D.761 Transferencias corrientes de las unidades auxiliares que producen bienes y servicios característicos

D.762 Transferencias corrientes resultantes de la valoración del trabajo voluntario

D.8 Ajuste por la variación de la participación neta de los hogares en los fondos de pensiones

D.9 Transferencias de capital

D.91 Impuestos de capital

D.92 Transferencias para inversión

D.921 Transferencias para inversión relacionadas con la Salud

D.922 Transferencias para inversión no relacionadas con la Salud

D.93 Otras transferencias de capital

D.931 Otras transferencias de capital relacionadas con la Salud

D.932 Otras transferencias de capital no relacionadas con la Salud

2.5.5 Empleo

257. La población se divide en tres partes: las personas ocupadas, las personas no ocupadas y las personas no económicamente activas. Las primeras son las que se clasifican en el agregado "Empleo", y de acuerdo a la definición convencional incluye a las personas con uno o varios puestos de trabajo. Para efectos del análisis de la productividad, se requiere de información relacionada con los insumos de la mano de obra y en este sentido, el SCN sugiere que se utilicen tres indicadores:

- **Puestos de trabajo:** son los contratos entre una persona y una unidad institucional para realizar un trabajo remunerado, por período definido o indefinido de tiempo.
- **Total de horas trabajadas:** son las horas efectivamente trabajadas durante tiempo pactado en los puestos de trabajos remunerados y por cuenta propia.

- **Puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo:** se calculan dividiendo el total de horas trabajadas entre el promedio anual de las horas trabajadas en los puestos a tiempo completo.

258. Es importante mencionar que en la medición del empleo no se incluyen los miembros de un hogar que se dedican, exclusivamente, a la producción de servicios domésticos y personales no remunerados dentro de su propio hogar, como el cuidado de enfermos, dado a que estas personas son consideradas población no económicamente activa.

Cuadro 2.1 Cuadro de oferta y utilización satélite

RECURSOS	Oferta													Utilización													
	Total Oferta a pc.	Márg. Com. y Transn	Imp./Menos Subs.	Producción nacional								Total Eco-Nom	Importacio-nes	Utilización intermedia						Gasto de consumo final		Form. de capital					
				Productores característicos										Productores característicos						Gobierno		FBKF	Var. Exis	Adq. obj. Valios			
				De mercado				No mercado						De mercado			No mercado			hogares	IPSFLS				Gobierno		
				Princ	Sec.	Aux.	Otros	Princ	Sec.	Aux.	Otros			Princ	Sec.	Aux.	Otro	Otros	Total			Exportacio-nes	Ind	Col			
				Total	Princ	Sec.	Aux.	Otros	Total	Princ	Sec.			Aux.	Otros	Total	Princ	Sec.	Aux.	Otro	Otros	Total	Exportacio-nes	hogares	IPSFLS	Ind	Col
<i>Oferta de Bs. y Ss.</i>																											
Productos característicos (Ver anexo N°2)																											
Productos conexos (Ver anexo N°2)																											
Otros productos																											
Total																											
	VALOR AGREGADO																										
	Remuneración de los asalariados																										
	Impuestos netos de subsidios a la producción																										
	Excedente de explotación																										
	Ingreso mixto																										
	Personal ocupado, por categorías de ocupación																										
	Formación bruta de capital fijo																										
	Número de establecimientos																										
	Número de camas																										
	Inventario de activos fijos																										
	Otros indicadores																										

2.6 COMPONENTES DEL GASTO EN SALUD

259. Los principales resultados de una cuenta satélite de salud deben responder a un conjunto de rubros detallados, a los que se denominan componentes; como se menciona anteriormente, estos componentes comprenden un primer nivel de clasificación de variables de demanda: Consumo de bienes y servicios específicos, Formación de capital en bienes y servicios específicos, Formación de capital fijo de las actividades características en productos no específicos, Transferencias corrientes específicas, Transferencias de capital específicas, etc.

260. Un segundo nivel de clasificación se refiere al tipo de productos, tanto si son de mercado o no de mercado, como al detalle de los productos específicos detallando los productos característicos y conexos.

2.6.1 Componentes de los usos / gasto en salud a nivel nacional

261. El Cuadro 2.2 Componentes de los usos / gasto nacional en salud que se presenta a continuación refleja el gasto total a nivel nacional en salud según componentes de los usos. Este cuadro constituye la base para detallar dichos gastos por agentes beneficiarios y por unidades de financiación.

Cuadro 2.2 Componentes de los usos / gasto nacional en salud

Componentes de los usos / gasto nacional	Total
1. Consumo de bienes y servicios específicos	
1.1. Consumo final efectivo	
1.1.1. Productos de mercado	
1.1.1.1. Productos característicos (Ver anexo N°3)	
1.1.1.2. Productos conexos (Ver anexo N°3)	
1.1.2. Productos no de mercado	
1.1.2.1. Individual	
1.1.2.1.1. Productos característicos (Ver anexo N°3)	
1.1.2.1.2. Productos conexos (Ver anexo N°3)	
1.1.2.2. Colectivo	
1.1.2.2.1. Productos característicos (Ver anexo N°3)	
1.2. Consumo intermedio	
1.2.1. Consumo intermedio efectivo	
1.2.1.1. Característicos (Ver anexo N°3)	
1.2.1.2. Conexos (Ver anexo N°3)	
1.2.1.3. Otros	
1.2.2. Consumo intermedio interno del establecimiento	
1.2.2.1. Característicos (Ver anexo N°3)	

1.2.1.2. Conexos (Ver anexo N°3)	
1.2.1.3. Otros	
2. Formación de capital en bienes y servicios específicos	
2.1.Característicos (Ver anexo N°3)	
2.2.Conexos (Ver anexo N°3)	
3. Formación de capital fijo de las actividades características en productos no específicos	
4. Transferencias corrientes específicas (que no son contrapartida de 1)	
5. Transferencias de capital específicas (que no son contrapartida de 2 ó 3)	
Usos totales de las unidades residentes	
6. Usos corrientes de las unidades residentes financiadas por el resto del mundo (menos)	
7. Usos de capital de las unidades residentes financiadas por el resto del mundo (menos)	
Gasto nacional	
Corrientes	
De capital	

* Incluidas sus adquisiciones menos disposiciones de activos no financieros no producidos.

262. **El consumo de bienes y servicios de salud:** El gasto de consumo final de bienes y servicios de salud, se registra en el Cuadro de Oferta y Utilización como parte de la utilización final y está formado por todos los bienes y servicios característicos y conexos. Estos gastos se registran en tres sectores institucionales: el Gobierno General, los Hogares y las Instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares.

263. El cuadro 2.3 Presenta la estructura de los gastos de consumo en una cuenta satélite de salud.

Cuadro 2.3 Consumo de bienes y servicios específicos

	Hogares	Gobierno	ISLFSH	TOTAL
1.1. Consumo Final efectivo				
1.1.1. Productos de mercado				
1.1.1.1. Productos característicos (Ver anexo N°3)				
1.1.1.2. Productos conexos (Ver anexo N°3)				
1.1.2 Productos no de mercado				
1.1.2.1 Individual				
1.1.2.1.1. Productos característicos (Ver anexo N°3)				
1.1.2.1.2. Productos conexos (Ver anexo N°3)				
1.1.2.2 Colectivo				
1.1.2.2.1. Productos característicos (Ver anexo N°3)				
1.1.2.2.2. Productos conexos (Ver anexo N°3)				
Otros productos				
Total				

264. **Formación bruta de capital fijo en el sector salud (Público y Privado):** La formación bruta de capital fijo de los productores característicos se mide por el valor de sus adquisiciones, menos el de las disposiciones de activos fijos nuevos o existentes tales como la construcción de infraestructura hospitalaria, el equipamiento e instrumental médico quirúrgico, el mobiliario y el equipo de transporte. En la medida de lo posible es importante registrar la formación bruta de capital fijo en unidades físicas, como por ejemplo el número de: camas hospitalarias, mesas de operaciones, ecógrafos, unidades dentales, monitores cardíacos, entre otros.

265. Es posible que algunos países estén interesados en considerar algunos servicios de salud como gastos de inversión, cambiando las definiciones del SCN, tal es el caso de los gastos preventivos, gastos en educación en salud y gastos de investigación, entre otros.

2.6.2 Usuarios / beneficiarios

266. El Cuadro 2.4 Gasto nacional en salud por componentes y usuarios/beneficiarios, proporciona información del gasto nacional por componentes, según usuarios/beneficiarios. Si bien los usuarios beneficiarios se presentan a nivel de cinco categorías, estos pueden ser más detallados, es decir, subclasificados de acuerdo a las necesidades de análisis. Por ejemplo, el Gobierno como consumidor, se puede detallar en sus niveles de gobierno central, gobiernos regionales, gobiernos municipales y seguridad social. Las clasificaciones más detalladas dependerán de la organización de los sistemas nacionales de salud de los países y de la necesidad de análisis.

Cuadro 2.4 Gasto nacional en salud por componentes y usuarios/beneficiarios

Componentes de los usos / gasto nacional	Total	Productores de mercado	Productores de no mercado	Gobierno como consumidor colectivo	Hogares como consumidores	Resto del mundo
1. Consumo de bienes y servicios específicos						
1.1. Consumo final efectivo						
1.1.1. Productos de mercado						
1.1.1.1. Productos característicos (Ver anexo N°3)						
1.1.1.2. Productos conexos (Ver anexo N°3)						
1.1.2. Productos no de mercado						
1.1.2.1. Individual						
1.1.2.1.1. Productos característicos (Ver anexo N°3)						
1.1.2.1.2. Productos conexos (Ver anexo N°3)						
1.1.2.2. Colectivo						
1.1.2.2.1. Productos característicos (Ver anexo N°3)						

1.2. Consumo intermedio							
1.2.1. Consumo intermedio efectivo							
1.2.1.1. Característicos (Ver anexo N°3)							
1.2.1.2. Conexos (Ver anexo N°3)							
1.2.1.3. Otros							
1.2.2. Consumo intermedio interno del establecimiento							
1.2.2.1. Característicos (Ver anexo N°3)							
1.2.2.2. Conexos (Ver anexo N°3)							
1.2.2.3. Otros							
2. Formación de capital en bienes y servicios específicos							
2.1. Característicos (Ver anexo N°3)							
2.2. Conexos (Ver anexo N°3)							
3. Formación de capital fijo de las actividades características en productos no específicos*							
4. Transferencias corrientes específicas (que no son contrapartida de 1)							
5. Transferencias de capital específicas (que no son contrapartida de 2 ó 3)							
Usos totales de las unidades residentes							
6. Usos corrientes de las unidades residentes financiadas por el resto del mundo (menos)							
7. Usos de capital de las unidades residentes financiadas por el resto del mundo (menos)							
Gasto nacional							
Corrientes							
De capital							

2.6.3 Financiación

267. El Cuadro 2.5 Gasto nacional en salud por componentes y unidades de financiación, proporciona información del gasto nacional por componentes, según unidades de financiación. Por ejemplo, los hogares como consumidores se pueden clasificar por regiones geográficas o área de residencia: urbana y rural. Las clasificaciones más detalladas dependerán de las necesidades de análisis del financiamiento del gasto en salud.

Cuadro 2.5 Gasto nacional en salud por componentes y unidades de financiación

Componentes de los usos / gasto nacional	Total	Productores de mercado	ISFLSH	Gobierno General	Hogares como consumidores	Empresas Financieras	Resto del mundo
1. Consumo de bienes y servicios específicos							
1.1. Consumo final efectivo							
1.1.1. Productos de mercado							
1.1.1.1. Productos característicos (Ver anexo N°3)							
1.1.1.2. Productos conexos (Ver anexo N°3)							
1.1.2. Productos no de mercado							

1.1.2.1 Individual								
1.1.2.1.1. Productos característicos (Ver anexo N°3)								
1.1.2.1.2. Productos conexos (Ver anexo N°3)								
1.1.2.2. Colectivo								
1.1.2.2.1. Productos característicos (Ver anexo N°3)								
1.2. Consumo intermedio								
1.2.1. Consumo intermedio efectivo								
1.2.1.1. Característicos (Ver anexo N°3)								
1.2.1.2. Conexos (Ver anexo N°3)								
1.2.1.3. Otros								
1.2.2. Consumo intermedio interno del establecimiento								
1.2.2.1. Característicos (Ver anexo N°3)								
1.2.2.2. Conexos (Ver anexo N°3)								
1.2.2.3. Otros								
2. Formación de capital en bienes y servicios específicos								
2.1. Característicos (Ver anexo N°3)								
2.2. Conexos (Ver anexo N°3)								
3. Formación de capital fijo de las actividades características en productos no específicos*								
4. Transferencias corrientes específicas (que no son contrapartida de 1)								
5. Transferencias de capital específicas (que no son contrapartida de 2 ó 3)								
Usos totales de las unidades residentes								
6. Usos corrientes de las unidades residentes financiadas por el resto del mundo (menos)								
7. Usos de capital de las unidades residentes financiadas por el resto del mundo (menos)								
Gasto nacional								
Corrientes								
De capital								

2.6.4 Relaciones entre los componentes de los usos / gasto nacional en salud y las transacciones del SCN

268. Los componentes de los usos / gasto nacional en salud, que se encuentran muy desagregados en la CSS, están estrechamente relacionados con las transacciones registradas en el marco central del SCN y se hallan en las siguientes cuentas y cuadros:

Cuadro 2.6: Relaciones entre los componentes de los usos / gasto nacional en salud y las transacciones del SCN

Componentes de los usos / gasto nacional	Cuentas y Cuadros del SCN
1. Consumo de bienes y servicios específicos	
1.1. Consumo final efectivo	Cuenta de Utilización del Ingreso Disponible: P.31/P.41*

1.1.1. Productos de mercado	Cuadro de Oferta y Utilización (COU)
1.1.1.1. Productos característicos (Ver anexo N°3)	Cuadro de Oferta y Utilización (COU)
1.1.1.2. Productos conexos (Ver anexo N°3)	Cuadro de Oferta y Utilización (COU)
1.1.2. Productos no de mercado	Cuadro de Oferta y Utilización (COU)
1.1.2.1. Individual	
1.1.2.1.1. Productos característicos (Ver anexo N°3)	Cuadro de Oferta y Utilización (COU)
1.1.2.1.2. Productos conexos (Ver anexo N°3)	Cuadro de Oferta y Utilización (COU)
1.1.2.2. Colectivo	
1.1.2.2.1. Productos característicos (Ver anexo N°3)	Cuadro de Oferta y Utilización (COU)
1.2. Consumo intermedio	Cuenta de Producción: P.2 Cuadro de Oferta y Utilización (COU)
1.2.1. Consumo intermedio efectivo	Cuadro de Oferta y Utilización (COU)
1.2.1.1. Característicos (Ver anexo N°3)	
1.2.1.2. Conexos (Ver anexo N°3)	
1.2.1.3. Otros	
1.2.2. Consumo intermedio interno del establecimiento	Cuadro de Oferta y Utilización (COU)
1.2.2.1. Característicos (Ver anexo N°3)	
1.2.2.2. Conexos (Ver anexo N°3)	
1.2.2.3. Otros	
2. Formación de capital en bienes y servicios específicos	Cuenta de Capital: P.51 COU
2.1. Característicos (Ver anexo N°3)	
2.2. Conexos (Ver anexo N°3)	
3. Formación de capital fijo de las actividades características en productos no específicos *	Cuenta de Capital: P.51 COU
4. Transferencias corrientes específicas (que no son contrapartida de 1)	Cuenta de Distribución Secundaria del Ingreso: D.621/D.622/D.624/D.73/D.75
5. Transferencias de capital específicas (que no son contrapartida de 2 ó 3)	Cuenta de Capital: D.9*
Usos totales de las unidades residentes	
6. Usos corrientes de las unidades residentes financiadas por el resto del mundo (menos)	Cuenta de Distribución Secundaria del Ingreso: D.74
7. Usos de capital de las unidades residentes financiadas por el resto del mundo (menos)	Cuenta de Capital: D.9*

* El componente del gasto es una parte de dicho total.

269. Cabe resaltar, que los diferentes componentes del gasto nacional en salud deben medirse siguiendo los mismos procedimientos adoptados en las cuentas nacionales, de forma tal que se asegure la comparabilidad de los resultados y la consistencia de los indicadores que resulten al relacionarlos.

2.6.5 Datos no monetarios e indicadores de salud

270. En el proceso de compilación de la Cuenta Satélite de Salud, deben integrarse datos no monetarios que permitan la elaboración de indicadores que enriquezcan el análisis de la información monetaria. Cuando se elaboran las cuentas de producción, es importante asociar a cada productor o prestador de servicios relacionados con la salud, información

referente al tipo de establecimiento, actividad económica, tamaño del establecimiento; además, si es posible, información sobre producción en unidades físicas, tipo de activos fijos utilizados, que ofrezcan una idea sobre la capacidad instalada y utilizada.

271. Además de los indicadores físicos mencionados, entre los datos no monetarios a introducir en la CSS, se pueden mencionar: Número de consultas por especialidad, sexo y edad; número de defunciones en hospitales, según causa de muerte; días promedio de internamiento en el hospital, por tipo de enfermedad; número de establecimientos de salud, públicos y privados; número de establecimientos de salud, por zonas geográficas; nivel de calificación del personal médico; proporción entre médicos especialistas y personal auxiliar; número de aparatos médicos, por uso especializado, entre otros.
272. Cuando se trabaja con los hogares sectorizados, utilizando las Encuestas de Hogares, estos disponen también de un conjunto de datos no monetarios e indicadores para su sector, tal como se comenta en el punto 2.7.

2.7 LOS HOGARES EN LA CUENTA SATÉLITE DE SALUD

273. En la CSS, los hogares son los principales beneficiarios de los servicios de salud, prestados por el sistema público de salud, por las instituciones de seguridad social, por las instituciones sin fines de lucro y por el sector privado.
274. Si bien es muy importante conocer el gasto nacional por componentes y las unidades de financiación, es mucho más útil para el análisis, estratificar los hogares. Esta sectorización va a depender de la disponibilidad de información y el tipo de análisis. Un criterio para la sectorización de los hogares puede ser el área geográfica: área urbana y rural; otro criterio, el de regiones: norte, centro, sur, Ciudad capital, Grandes ciudades, Resto de ciudades y Centros poblados rurales; también, puede utilizarse el criterio del nivel de pobreza o una combinación de criterios.
275. La sectorización de los hogares es posible, tomando como base información de encuestas de hogares; cuando esto es de interés y se trabaja con hogares sectorizados, se aprovecha al máximo la información de los resultados de las encuestas de hogares, ya que además, es posible disponer, para cada subsector, de un conjunto de información sobre características económicas (empleo, ingresos), demográficas (población por edades y sexo), educativas (población en edad escolar que asiste a la escuela por tipo de centros, población alfabetizada y analfabeta, población por nivel de educación, etc.), estado de salud, percepción de enfermedad, necesidades de atención de salud, acceso a servicios

públicos (servicios educativos, servicios de salud, transporte público, teléfono, radio, televisión, cable, periódicos, a programas sociales: desayuno escolar, alimentos, útiles y material escolar), etc.

2.8 EL RESTO DEL MUNDO

276. En la cuenta satélite de salud es necesario considerar las transacciones entre residentes y no residentes, que se registran en la Cuenta del Resto del Mundo y en la Balanza de pagos, las que están referidas a los gastos en

3. FUENTES DE INFORMACIÓN PARA LA CUENTA SATÉLITE DE SALUD

277. Para la construcción de las Cuentas Satélites, se requiere de la sistematización de la Estadísticas del Sector Salud. Para ello, es necesario organizar la información de manera tal que permita contar con los datos necesarios para los cálculos. Sobre el particular, es importante considerar la información proveniente tanto del sector público como del sector privado, que permita la elaboración de la Cuenta Satélite de Salud (CSS), que contribuya a que las autoridades revisen la política de salud y tomen las decisiones necesarias.

278. En este sentido, es recomendable que se establezcan acuerdos sobre la disponibilidad de datos, con una propuesta de mejoramiento de las estadísticas del sector salud, sin dejar de lado las fuentes tradicionales de información que normalmente son producidas por las Oficinas Nacionales de Estadística y los Ministerios de Salud.

279. Los Ministerios de Salud entre sus actividades de tipo administrativa, disponen de instrumentos para recopilar datos físicos sobre la gestión, lo que da margen a obtener indicadores de cobertura, control de enfermedades, morbilidad, mortalidad, atención de los hospitales, saneamiento básico y otros. Igualmente, cuentan con datos sobre la infraestructura, los presupuestos, la ejecución presupuestaria y los recursos que destina el Estado a la atención de los servicios de salud. Por tratarse de información proveniente de registros administrativos, transformados en estadísticas, generalmente tienen que ver con los servicios que brinda el gobierno central y en algunos casos, ampliados al sector público al agregar los servicios de otras instituciones del Estado y los servicios de seguridad social.

280. En lo referente al Sector Privado, son muy pocos los países que cuentan con información sistematizada sobre la cobertura, control de enfermedades, servicios de salud en general, presupuesto, infraestructura y gastos destinados a la salud.
281. En este breve capítulo dedicado a las fuentes de información, se enumeran y comentan las posibles fuentes de información para la implementación satélites de la salud. Estas fuentes pueden ser registros administrativos, encuestas, censos y estadísticas sectoriales corrientes relacionadas con la salud.

3.1 PRODUCTORES DE MERCADO

282. Los servicios de salud, mediante mecanismos administrativos, elaboran estadísticas que permiten conocer todos los aspectos relacionados con la producción de servicios, ya que generalmente se llevan los controles de los recursos humanos, los distintos servicios que se prestan, el control de la morbilidad y la mortalidad, así como la situación de la población atendida. Estas estadísticas son básicas para realizar cálculos indirectos de los distintos rubros y agregados de los cuadros y cuentas que componen el sistema satélite. Para el sector privado, las encuestas a los establecimientos de salud (hospitales, policlínicas y clínicas) y los controles que se llevan en los servicios privados son, definitivamente, fuentes de datos; no obstante, los sistemas estadísticos requieren realizar esfuerzos mayores para obtener la información y tener la cobertura completa del acceso a los distintos servicios de salud por parte de la población.

3.1.1 Organizados

283. Para los productores de mercado organizados como los agentes formales (constituidos en sociedad como las clínicas), son las encuestas económicas o estados financieros detallados proporcionados por dichas empresas las fuentes de información.
284. Las encuestas económicas del sector salud, proporcionan información sobre producción de los productores característicos principales del sector privado, generalmente estas encuestas no cubren la producción de los consultorios médicos y odontológicos, para los cuales es necesario utilizar indicadores indirectos. Otras fuentes de información, cuando no existen fuentes directas y completas, son las asociaciones de productores y profesionales, ya que estas asociaciones conocen muy bien el mercado en que actúan. Además, los directorios de empresas y establecimientos de salud, constituyen una base valiosa para mejorar el diseño muestral de encuestas en ejecución y otras que se requiera ejecutar en el futuro, lo que permite también hacer estimaciones del sector privado.

285. Los registros administrativos o los estados financieros, permiten disponer de estadísticas de infraestructura, que son importantes para el cálculo de la formación bruta de capital fijo, del sector privado. En este sentido, se requiere un inventario de los edificios, maquinaria y equipo y otros activos relacionados con la producción de servicios de salud y la investigación y desarrollo científicos. Al respecto, es importante contar con el detalle de los activos disponibles, incluyendo el valor de adquisición y el valor actual. En este caso, las encuestas económicas también representan fuentes principales de información, aunque muchas veces se requiere de levantamientos especiales para realizar los cálculos.
286. El sector privado como productor o proveedor de bienes y servicios, no tiene gastos de consumo final, la clasificación por su naturaleza de los gastos corrientes y de capital permiten elaborar las cuentas de producción, generación del ingreso, otras cuentas corrientes y parcialmente, las cuentas de acumulación descritas en el punto 2.3.4. En la cuenta satélite de salud, el sector privado es un productor de bienes y servicios, entre los que se distinguen, además de los servicios de salud, la comercialización de bienes, como es el caso de las farmacias y los servicios de seguros de salud. La producción de bienes y servicios específicos: característicos y conexos, son datos que se requieren desde el punto de vista de la oferta, ya que esa producción es vendida principalmente a los hogares financiados tanto con fuentes tradicionales como remuneraciones, ingreso mixto, rentas, como con las indemnizaciones de las empresas de seguro.

3.1.2 No organizados

287. Para la parte del sector privado no organizado, se necesita el número de profesionales que atienden en consultorios así como no profesionales (médicos no tradicionales), para lo que se necesita la población estimada y el valor de los ingresos promedios, estos últimos datos pueden ser obtenidos de encuestas especiales de empleo, de fuerza de trabajo o multipropósitos.
288. Si la cuenta satélite considera el análisis de la producción de los productores característicos secundarios y auxiliares, o expande el ámbito de la producción para considerar el trabajo voluntario, es necesario en el primer caso, realizar encuestas especiales a las empresas para obtener información de estos productores sobre la producción, estructura de costos, formación de capital, recursos humanos, etc. Elaborar cuentas de producción de estos productores, puede demandar mucho esfuerzo para un nivel de producción poco significativo, en estos casos es conveniente solo identificar la producción para las cuentas de oferta y utilización de bienes y servicios. En el caso del trabajo voluntario se requiere información de registros administrativos sobre días o meses hombre trabajados, para

estimar el valor de este trabajo con los ingresos medios que se pagan en el mercado.

3.2 PRODUCTORES NO DE MERCADO

289. Los productores no de mercado que comprenden a los diferentes entidades del Gobierno General, incluida la seguridad social y las ISFLH, requieren básica derivada de los registros administrativos de la ejecución presupuestaria y los estados financieros de las instituciones, según corresponda.

3.2.1 Gobierno central, estatal y local

290. La principal fuente de información para las unidades gubernamentales, tanto para producción, consumo, inversión, como para las transferencias, esta constituida por los registros administrativos referentes a la ejecución presupuestal del gasto y de los ingresos. Generalmente, con la información proporcionada por esta fuente, es posible elaborar todas las cuentas de estas unidades, así como detallar las transferencias pagadas y recibidas.

291. Asimismo, para el Gobierno General, se tienen estadísticas relacionadas con gastos en servicios de salud y la ejecución presupuestal, que permiten calcular la producción por el lado de los costos y el gasto de consumo. Las estadísticas de infraestructura son importantes para el cálculo de la formación bruta de capital fijo, tanto para el sector público como para el sector privado. En este sentido, se requiere un inventario de los edificios, maquinaria y equipo y otros activos relacionados con la producción de servicios de salud y la investigación y desarrollo científicos. Al respecto, es importante contar con el detalle de los activos disponibles, incluyendo el valor de adquisición y el valor actual. Las fuentes de información son en el caso del sector público, los registros administrativos, de los cuales se obtienen datos sobre los activos fijos disponibles, las nuevas adquisiciones y las construcciones de nuevos edificios.

292. En el caso del gobierno central, estatal y local, generalmente se dispone de información sobre la ejecución de gastos corrientes y de capital con base en un presupuesto dado. Esta información, como se explicó anteriormente, permite evaluar la cuenta de producción de los servicios de salud; en este caso, el gasto de consumo final se obtiene por la diferencia entre el valor de la producción, deducidos los ingresos por venta a precios simbólicos de estos servicios, agregando aquellas compras que se distribuyen a la población en el mismo estado en que se compraron. El gasto de consumo del gobierno se clasifica en, individuales los que mediante transferencias sociales en especie se destinan al consumo efectivo de los hogares, y los

servicios colectivos que se consideran gasto de consumo final efectivo del gobierno.

293. Los registros administrativos de los servicios de salud, elaboran estadísticas que permiten conocer todos los aspectos relacionados con la producción de estos servicios, ya que generalmente se llevan los controles de los recursos humanos, los distintos servicios que se prestan, el control de la morbilidad y la mortalidad, así como la situación de la población atendida. Las estadísticas de servicios de salud suministrados por el sector público, generalmente están bien registradas y controladas, ya forman parte de los Sistemas Estadísticos Nacionales. Estas estadísticas son básicas para realizar cálculos indirectos de los distintos rubros y agregados de los cuadros y cuentas que componen el sistema satélite.
294. Por otro lado, el gobierno general incluye también a los organismos centrales o desconcentrados de la seguridad, organismos que en muchos casos producen servicios de salud y entregan gratuitamente medicinas. Estos servicios de salud y medicinas, al contabilizarse, se destinan al consumo final de los hogares, estos hogares financian estos servicios con las contribuciones sociales que entregan a la seguridad social y esta retribuye con prestaciones sociales.

3.2.2 Seguridad social

295. La seguridad social, generalmente bajo responsabilidad de una institución creada específicamente para este fin, con autonomía administrativa y financiera, genera información monetaria sobre ejecución presupuestal y estados financieros, así como indicadores físicos sobre las prestaciones sociales.
296. En los registros administrativos de los servicios de salud que brinda la seguridad social, se llevan los controles de los recursos humanos, los distintos servicios que se prestan, el control de la morbilidad y la mortalidad, así como la situación de la población atendida, que permiten conocer todos los aspectos relacionados con la producción de estos servicios. Igual que en el Gobierno General, estos registros administrativos permiten realizar cálculos indirectos de los distintos rubros y agregados de los cuadros y cuentas que componen el sistema satélite.

3.2.3 Instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares ISFLSH

297. En general, se dispone de muy poca información sobre las actividades y financiamiento, para elaborar las cuentas de producción, generación del ingreso, formación de capital, etc., de las ISFLSH. Para obtener las cuentas completas es necesario disponer de encuestas especiales, aunque una

fuerza alternativa son los registros administrativos del gobierno sobre donaciones recibidas del resto del mundo, en el caso de que esta información esté disponible.

298. Sobre el particular, es conveniente disponer de información, por lo menos de una muestra de estas instituciones, que incluya datos sobre gastos corrientes, de capital y transferencias recibidas. Lo recomendable es que la fuente de información esté constituida por un conjunto de encuestas, que permitan evaluar los recursos destinados a proporcionar servicios de salud a la población, para lo que en primer lugar deberá obtenerse un directorio de este tipo de entidades que tienen actividades en el sector salud y luego proceder a la ejecución de encuestas por muestreo.
299. En principio, en estas instituciones, el gasto de consumo final se obtiene deduciendo, al valor de su producción, los ingresos por ventas de estos servicios si son vendidos a precios simbólicos. Estas instituciones, por convención, sólo producen servicios individuales, como consecuencia, su consumo final efectivo es cero, el valor del consumo es transferido a los hogares como transferencias sociales en especie, para constituir el consumo efectivo de los hogares.

3.2.4 Hogares

300. Las encuestas de hogares, las encuestas de ingresos y gastos, propósitos múltiples y/o condiciones de vida y los datos de ocupación, son la principal fuente de información para las cuentas de hogares, no solamente de la información monetaria, sino también de información sobre indicadores demográficos y sociales de los hogares, por subsector o clase social.

3.3 HOGARES COMO BENEFICIARIOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD

301. El consumo final efectivo de los hogares, está constituido por los gastos de bolsillo, las transferencias sociales en especie del Gobierno y de las ISFLSH, así como por los bienes y servicios individuales y los servicios de salud, prestados por el o los organismos de seguridad social y los servicios de salud financiados con indemnizaciones de las empresas de seguros. La fuente de información para los gastos de bolsillo, son las encuestas de ingresos y gastos de los hogares y las otras transacciones se obtienen como contrapartida de las unidades involucradas, como son las cuentas del gobierno, las cuentas de las ISFLSH, compañías de seguros, organismos de seguridad social.
302. Como se comenta en la parte 3.2, el gasto de consumo final de bienes y servicios de los hogares se basa principalmente en resultados de encuestas a hogares, ya que al disponer de esa fuente, es posible sectorizar los

hogares para un mejor análisis. Además de estos gastos de bolsillo, es importante disponer de la información de las empresas de seguros relacionadas a primas e indemnizaciones de seguro escolar, accidentes y enfermedad, en vista que, como se ha mencionado, los hogares financian parte de sus gastos en salud con estos recursos.

3.4 OTRAS FUENTES DE INFORMACIÓN

303. Además de las fuentes mencionadas, se requieren datos adicionales que permitan a la elaboración de un cuadro de oferta y utilización de las actividades relacionadas con la salud.

3.4.1 Marco central de las cuentas nacionales

304. Las cuentas nacionales constituyen una valiosa fuente de información para la elaboración de la cuenta satélite de salud; como es el caso de productos conexos como medicamentos, cuando una categoría de la clasificación de productos los identifica.

3.4.2 Balanza de pagos

305. Los gastos realizados en el exterior por las unidades residentes en servicios de salud, se registran en la Balanza de Pagos, que además puede ser una fuente de información importante para los datos sobre financiamiento (donaciones y ayuda oficial al desarrollo).

3.4.3 Comercio exterior

306. Los registros administrativos de aduanas y las estadísticas de comercio exterior, especialmente las importaciones, suministran información para la elaboración del cuadro de oferta y utilización.

3.4.4 Estadísticas de las compañías de seguros

307. Las empresas de seguros y agentes de seguros, que cubren riesgos relacionados con la salud, constituyen una fuente de información para conocer las primas recibidas de los hogares y empresas, así como las indemnizaciones pagadas, separando los reembolsos de las pagadas directamente a los prestadores de salud. Esta separación es importante para ajustar los gastos de consumo final de los hogares, que se obtienen de las encuestas de hogares, así como las transferencias.

3.5 LAS FUENTES DE INFORMACIÓN TRADICIONALES

308. Permiten conocer la situación de un sector mediante diferentes métodos estadísticos. A través de estas fuentes se cuenta con datos sobre la situación demográfica, laboral y económica, aspectos que permiten articular el sector con las actividades del país. Entre las fuentes tradicionales se encuentran los Censos Nacionales, las Encuestas especiales, regulares y continuas, las estadísticas continuas y las proyecciones, incluyendo las estimaciones de población y las Cuentas Nacionales. Asimismo, se incluyen las estadísticas del sector salud, las cuales generalmente son producidas por los Ministerios de Salud.

3.5.1 Los censos nacionales

309. Un Censo es el recuento más completo. Generalmente dan cuenta de las características de la población, las viviendas, las explotaciones agropecuarias, los establecimientos y otras unidades que se requiera investigar. Los programas de los Censos Nacionales, incluyen Censos de Población y Vivienda, Censo Agropecuario y Censos Económicos.

- **Los Censos de Población y Vivienda:** entregan información sobre la población por sexo, grupos de edad, nivel educativo, ocupación, área geográfica. Los datos permiten conocer también, las características de los hogares, las condiciones de las viviendas, los cuales dan oportunidad de analizar condiciones socioeconómicas a todos los niveles de desagregación geográfica. De estos se puede conocer información que permite ampliar el análisis desde el punto de vista de una cuenta de salud, ya que se pueden realizar los cruces de datos que los analistas requieran.
- **Censos Económicos:** es una investigación destinada a recabar datos sobre las características económicas y financieras de las empresas y establecimientos que realizan actividades económicas. Esto incluye aquellas unidades dedicadas a actividades clasificadas como específicas del sector salud, donde generalmente se determina la actividad principal.

3.5.2 Las encuestas

310. Hay varios tipos de encuestas, pero las que interesan para las CSS son las encuestas especiales y las llamadas regulares, que tienen cobertura nacional, o con orientación destinada al cálculo de variables o indicadores que reflejen la situación del país.

- **Encuestas Especiales:** Entre estas, las que son útiles a los fines que se analizan son las de Niveles o Condiciones de Vida de la Población; las de Ingresos y Gastos de los Hogares y las Encuestas de Salud. Estos

instrumentos de captación de datos son de suma importancia, ya que al realizarse con periodicidad intercalada con los censos nacionales, dan la oportunidad de investigar detalles que permiten conocer características más específicas de los aspectos que interesan, aunque su cobertura es nacional, la metodología no permite brindar datos a niveles de desagregación geográfica más pequeños que las áreas urbanas, rurales, indígenas u otras previamente seleccionadas. Los resultados si dan elementos para realizar análisis con perspectiva de género y además, son flexibles para la inclusión de variables que se reunieran para las estimaciones de las cuentas satélites.

- **Encuestas de Regulares:** Las más comunes son las Encuestas de Hogares, normalmente dedicadas a estimar el empleo y desempleo, que si profundizamos en su evaluación, van a permitir conocer las características más detalladas de la población económicamente activa y de la no económicamente activa. Otras encuestas regulares son las de tipo económico, donde se obtienen informaciones de los establecimientos. Si se observa con detenimiento la disponibilidad de estas fuentes, se podrá contar con instrumentos válidos y confiables para ampliar el análisis del sector salud, al incluir módulos para recolectar los datos no disponibles.

3.5.3 Las estadísticas continuas

311. Los Sistemas Estadísticos Nacionales incluyen estadísticas sectoriales, con la finalidad de contar con indicadores que contribuyan al mejor análisis, a la formulación de políticas públicas y a la toma de decisiones. La clasificación y el detalle de las estadísticas continuas, generalmente, no se relaciona con las necesidades de los analistas, lo cual da origen a datos que son importantes, pero no llenan las expectativas de aquellas personas interesadas el construir cuentas satélites. Sin embargo, es importante que la información del sector se enmarque en el sistema estadístico, lo cual significa que su elaboración sigue las normas y procedimientos establecidos, incluyendo datos de instituciones públicas y privadas.

3.5.4 Las estadísticas del sector salud

312. Los Ministerios de Salud entre sus actividades de tipo administrativa, dispone de instrumentos para recopilar datos físicos sobre la gestión, lo que da margen a obtener indicadores de cobertura, control de enfermedades, morbilidad, mortalidad, atención de los hospitales, saneamiento básico y otros. Por tratarse de información proveniente de registros administrativos, transformados en estadísticas, generalmente tienen que ver con los servicios que brinda el gobierno central y en algunos casos, ampliados al sector público al agregar los servicios de otras instituciones del Estado y los servicios de seguridad social. En este sentido, es importante que se tome en

consideración la información presupuestaria y contable de los recursos que destina el Estado a la atención de los servicios de salud. No obstante, las

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. La aplicación de este manual permitirá que cada país decida las aperturas o el grado de detalle a incorporar, teniendo en cuenta las necesidades de análisis y la disponibilidad de información básica.
2. De igual forma, permitirá la mejor comparación entre países a determinados niveles de agregación (grupos de productos y de actividades).
3. Asegura la consistencia numérica y metodológica de los indicadores obtenidos en la cuenta satélite de salud (CSS) y el marco central del SCN.
4. Para el diseño y la elaboración de la cuenta satélite, se recomienda crear un Comité Multidisciplinario e Interinstitucional, con representantes de todas las instituciones del sector salud (públicas y privadas), oficinas de estadísticas y hacedores y ejecutores de políticas relacionadas con la salud.
5. Con la finalidad de facilitar la implementación de la cuenta satélite de salud, se recomienda la elaboración de una "Guía práctica de compilación de la CSS" que sirva para adecuar la información a las necesidades de los usuarios y hacedores de políticas, establecer el proceso a seguir para la elaboración de la CSS, garantizar la identificación de inconsistencias de las diferentes fuentes, establecer los procesos para controlar las discrepancias encontradas y finalmente, presentar las cuentas y cuadros.
6. Se recomienda la elaboración de una "Guía de orientación al usuario de la CSS", con la finalidad que sirva de ayuda para el análisis y utilización de los resultados obtenidos
7. En la medida que los países elaboren la CSS, se logrará contar con versiones ampliadas, armonizadas y el mejoradas de este manual.

ANEXO 1. LA FRONTERA DE LA PRODUCCIÓN

A continuación se reproducen los párrafos 6.14 a 6.36 del SCN 1993:

313.6.14 Dada las características generales de los bienes y servicios obtenidos en el proceso productivo, es posible definir la producción. En primer lugar, se ofrece una definición general de la producción, a la que sigue la definición más restrictiva que se utiliza en el Sistema.

La frontera general de la producción

314.6.15 La producción económica puede definirse como una actividad realizada bajo el control y la responsabilidad de una unidad institucional que utiliza insumos de mano de obra, capital y bienes y servicios para obtener otros bienes o servicios. Tiene que haber una unidad institucional que asuma la responsabilidad del proceso y que sea propietaria de los bienes producidos o que esté autorizada para cobrar, o ser remunerada de otra manera, por los servicios que presta. Un proceso puramente natural, sin intervención o dirección humana, no es producción en un sentido económico. Por ejemplo, el crecimiento no manejado de las existencias de peces en aguas internacionales no es producción, mientras que sí lo es la actividad de las granjas piscícolas.

315. (6.16 del SCN) Mientras que los procesos de producción de bienes pueden identificarse sin dificultad, no siempre resulta fácil distinguir la producción de servicios de otras actividades que pueden ser a la vez importantes y útiles. Entre las actividades que no son productivas en un sentido económico se incluyen las actividades humanas básicas como comer, beber, dormir, hacer ejercicio, etc., las cuales no pueden ser realizadas por una persona en lugar de otra; pagar a otra persona para que haga ejercicio no sirve para mantenerse uno mismo en forma. En cambio, las actividades como el lavado, la elaboración de comidas, el cuidado de los hijos, de los enfermos o de las personas de edad avanzada son actividades que pueden ser realizadas por otras unidades y que, por tanto, quedan dentro de la frontera general de la producción. Muchos hogares emplean personal de servicio doméstico remunerado para que realice esas actividades.

La frontera de la producción en el Sistema

316. (6.17 del SCN) La frontera de la producción en el Sistema es más restringida que la frontera general de la producción. Por motivos que se explicarán más adelante, no se elaboran cuentas de producción para las actividades de los hogares que producen servicios domésticos o personales para su

autoconsumo final dentro del mismo hogar, excepción hecha de los servicios producidos empleando personal de servicio doméstico remunerado. Por lo demás, la frontera de la producción en el Sistema coincide con la general definida en la sección anterior.

317. (6.18 del SCN) Por consiguiente, las actividades que quedan dentro de la frontera de la producción del Sistema pueden resumirse así:

- a) la producción de todos los bienes o servicios individuales o colectivos que se suministran, o que se piensa suministrar, a unidades distintas de aquéllas que los producen, incluida la producción de los bienes o servicios utilizados completamente en el proceso de producción de dichos bienes o servicios;
- b) la producción por cuenta propia de todos los bienes que sus productores destinan a su autoconsumo final o a su autoformación bruta de capital;
- c) la producción por cuenta propia de los servicios de las viviendas ocupadas por sus propietarios y de los servicios domésticos y personales producidos por personal de servicio doméstico remunerado.

Servicios domésticos y personales producidos para autoconsumo final dentro de los hogares

318. (6.19 del SCN) La producción por cuenta propia de servicios domésticos y personales por los miembros del hogar para su autoconsumo final se ha excluido tradicionalmente de la producción que miden las cuentas nacionales y merece la pena explicar brevemente el motivo.

319. (6.20 del SCN) En primer lugar, es conveniente enumerar los servicios domésticos y personales que no se registran en las cuentas cuando son producidos y consumidos dentro del mismo hogar:

- a) la limpieza, la decoración y el mantenimiento de la vivienda ocupada por el hogar, incluidas las pequeñas reparaciones del tipo de las que usualmente realizan tanto los inquilinos como los propietarios;
- b) la limpieza, el mantenimiento y la reparación de los bienes duraderos o de otros bienes de los hogares, incluidos los vehículos utilizados para servicio del hogar;
- c) la elaboración y el servicio de comidas;
- d) el cuidado, la formación y la instrucción de los hijos;
- e) el cuidado de los enfermos, de los inválidos y de las personas de edad avanzada;

f) el transporte de los miembros del hogar o de sus bienes.

320. (6.21 del SCN) En la mayoría de los países se dedica una gran cantidad de mano de obra a la producción de dichos servicios domésticos y personales no remunerados, y cuyo consumo contribuye en forma importante al bienestar económico. Sin embargo, las cuentas nacionales que sirven a muy diversos fines, analíticos unos y de formulación de políticas otros, no se elaboran simplemente para obtener indicadores del bienestar. Los motivos para no imputar valores a los servicios domésticos o personales no remunerados producidos y consumidos dentro de los hogares pueden resumirse así:

- a) la producción por cuenta propia de servicios en los hogares es una actividad autónoma con repercusiones limitadas en el resto de la economía. La decisión de un hogar de producir un servicio implica una decisión simultánea de consumir ese servicio; no ocurre lo mismo con los bienes. Por ejemplo, si un hogar se dedica a la producción de bienes agrícolas, esto no implica que pretenda consumirlos en su totalidad; así, una vez recogida la cosecha, el productor puede elegir qué cantidad consumir, qué cantidad almacenar para destinar en el futuro al consumo o a la producción y qué cantidad ofrecer para su venta o trueque en el mercado. En efecto, aunque suele ser habitual referirse a la producción por cuenta propia de bienes, sin embargo, en el momento en que tiene lugar la producción no resulta posible determinar qué cantidad de la misma se consumirá; por ejemplo, si una cosecha resulta ser mayor de lo esperado, el hogar puede ofertar parte de la misma en el mercado, aunque en principio hubiera pensado dedicarla totalmente al autoconsumo. Esta posibilidad no se da en los servicios;
- b) como la gran mayoría de los servicios domésticos y personales de los hogares no se destinan al mercado, no suele haber precios adecuados de mercado que puedan utilizarse para valorar esos servicios. Por ello, es sumamente difícil estimar valores, no sólo de la producción de los servicios, sino también de los ingresos y gastos asociados, que se puedan sumar de una forma significativa a los valores de las operaciones monetarias en que se basan la mayoría de los asientos en las cuentas;
- c) los valores imputados tienen un significado económico diferente de los valores monetarios. En la práctica, los ingresos imputados generados por la producción imputada serían difíciles de determinar; a su vez, deberían mostrarse como gastados totalmente en los mismos servicios. En cambio, si los ingresos estuvieran disponibles en dinero, los gastos resultantes podrían ser muy diferentes; por ejemplo, si a un miembro de un hogar se le ofrece la posibilidad de elegir entre producir servicios para su autoconsumo o producir esos mismos servicios para otro hogar a cambio de una remuneración en dinero, probablemente preferiría el destino

remunerado, por ofrecer una gama más amplia de posibilidades de consumo. Por tanto, imputar un valor a la producción de servicios por cuenta propia, no sólo sería muy difícil, sino que daría lugar a valoraciones que no son equivalentes a las monetarias para propósitos analíticos o de formulación de políticas.

321. (6.22 del SCN) Por tanto, la resistencia de los contables nacionales a imputar valores a las producciones, los ingresos y los gastos asociados con la producción y el consumo de servicios domésticos y personales dentro de los hogares, se explica por una combinación de factores; a saber: el aislamiento y la independencia relativa de esas actividades con respecto al mercado, la gran dificultad de obtener estimaciones económicamente significativas de sus valores, y los efectos negativos que su utilización en las cuentas podría introducir en el diseño de la política económica y en el análisis de los mercados y de sus desequilibrios (el análisis de la inflación, el desempleo, etc). A la vez, podrían derivarse consecuencias no deseadas para las estadísticas de la fuerza de trabajo y del empleo. Según las directrices de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), son personas económicamente activas las dedicadas a la producción incluida en la frontera de la producción del Sistema. Si se amplía esa frontera de modo que incluya la producción por cuenta propia de servicios en los hogares, prácticamente toda la población adulta sería económicamente activa y desaparecería el desempleo. En la práctica sería necesario volver a la actual frontera de la producción del Sistema, aunque solo fuera para obtener estadísticas significativas de empleo.

La frontera de la producción dentro de los hogares

322. (6.23 del SCN) Aunque los servicios personales y domésticos producidos por los hogares para su autoconsumo quedan fuera de la frontera de la producción utilizada en el Sistema, conviene no obstante formular lineamientos adicionales sobre el tratamiento de ciertas clases de actividades de los hogares, que pueden tener una importancia especial en algunos países en vías de desarrollo.

La producción de bienes por cuenta propia

323. (6.24 del SCN) El Sistema incluye la producción de todos los bienes dentro de la frontera de la producción; en el momento en que se realiza la producción es frecuente no poder conocer si, o en qué proporción, los bienes producidos se destinan al mercado o al uso propio. Por ello, la producción de los hogares, se destine o no al autoconsumo final, incluye los tipos de producción siguientes:

- a) la producción de productos agropecuarios y su posterior almacenamiento; la recolección de bayas y otros productos no cultivados; la silvicultura; la tala de árboles y la recogida de leña; la caza y la pesca;
 - b) la producción de otros productos primarios, como la sal de mina, la turba, el suministro de agua, etc.;
 - c) el procesamiento de productos agropecuarios; la producción de grano mediante la trilla; la producción de harina mediante la molienda; el curado de pieles y la producción de cuero; la producción y conservación de productos cárnicos y pesqueros; la conservación de frutas mediante el secado, embotellado, etc.; la producción de productos lácteos como mantequilla y queso; la producción de cerveza, vino o licores; la producción de cestos o esteras, etc.
 - d) otras clases de transformación, como el tejido de telas; la confección y diseño de prendas de vestir; la producción de calzado; la producción de utensilios y bienes de uso duradero de cerámica; la fabricación de muebles y accesorios; etc.
324. El almacenamiento de productos agrícolas producidos por los hogares se incluye en la frontera de la producción como una ampliación del proceso de producción de bienes. En este contexto, el suministro de agua también se considera una actividad productiva de bienes; en principio, el suministro de agua es una actividad análoga a la de extracción y conducción por tubería de petróleo crudo.
325. (6.25 del SCN) No se puede elaborar una lista completa y exhaustiva de todas las actividades productivas posibles, pero la lista ofrecida en el párrafo anterior cubre los tipos más frecuentes. Cuando la cantidad de un bien producido por los hogares se considera cuantitativamente importante en relación con la oferta total de ese bien en un país, su producción debe registrarse; en otro caso, no merece la pena en la práctica tratar de estimarlo.

Decoración, mantenimiento y pequeñas reparaciones "hecho por si mismo"

326. (6.26 del SCN) Los servicios de reparación y mantenimiento de los bienes de consumo durables y de las viviendas realizados por los miembros del hogar constituyen una producción de servicios por cuenta propia y por tanto se excluyen de la frontera de la producción del Sistema. Los materiales adquiridos se tratan como gastos de consumo final.
327. (6.27 del SCN) En el caso de las viviendas, estas actividades "hechas por si mismo" cubren la decoración, el mantenimiento y las pequeñas

reparaciones, incluidas las reparaciones de piezas y accesorios de instalaciones, del tipo que normalmente realizan tanto los inquilinos como los propietarios. En cambio, las reparaciones más importantes realizadas por los propietarios, como el revoque de las paredes o el arreglo de los techos, son esencialmente consumos intermedios de la producción de los servicios de vivienda. Sin embargo, la producción de estas mismas reparaciones por un propietario que ocupa su propia vivienda constituye únicamente una actividad secundaria del citado propietario en su condición de productor de servicios de vivienda. Las cuentas de producción de las dos actividades pueden consolidarse de modo que, en la práctica, las compras de materiales para las reparaciones se conviertan en consumos intermedios empleados en la producción de los servicios de vivienda. Las grandes reparaciones o las ampliaciones de las viviendas son formación de capital fijo y se registran por separado.

La utilización de los bienes de consumo

328. (6.28 del SCN) En general, la utilización de los bienes en los hogares para la satisfacción directa de las necesidades o deseos humanos no puede tratarse como producción. Esto se puede aplicar, tanto a los materiales o los equipos adquiridos para ser utilizados en actividades de ocio o recreo, como también a los productos alimenticios adquiridos para la preparación de comidas. La preparación de una comida para su consumo inmediato es una actividad tipo servicio y como tal se trata en el Sistema y en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas (CIIU); en consecuencia, la preparación de una comida para su propio consumo en el hogar queda fuera de la frontera de la producción. La utilización de un bien duradero, como un vehículo, por las personas o los hogares para su propio beneficio o satisfacción personal es, intrínsecamente, una actividad de consumo y no debe tratarse como si fuera una ampliación o prolongación de la producción.

Los servicios de viviendas ocupadas por sus propietarios

329. (6.29 del SCN) En las cuentas nacionales, la producción y autoconsumo final de servicios de viviendas ocupadas por sus propietarios se ha incluido siempre en la frontera de la producción, lo que constituye una excepción a la norma general que excluye la producción de servicios por cuenta propia. La proporción entre las viviendas ocupadas por sus propietarios y las viviendas alquiladas puede variar significativamente según los países, e incluso durante breves períodos de tiempo en un mismo país, lo que comporta que, tanto las comparaciones internacionales como las intertemporales de la producción y el consumo de los servicios de vivienda, podrían quedar distorsionadas si no se imputara el valor de la producción por cuenta propia de los servicios de vivienda; en algunos países, el valor

imputado por el ingreso generado por esa producción llega incluso a gravarse.

La producción ilegal

330. (6.30 del SCN) La producción ilegal se incluye en la frontera de la producción del Sistema, a pesar de las obvias dificultades prácticas que presenta la obtención de datos sobre ella. Hay dos clases de producción ilegal:

- a) la producción de bienes o servicios cuya venta, distribución o posesión está prohibida por la ley;
- b) las actividades de producción que normalmente son legales, pero que se vuelven ilegales cuando las realizan productores no autorizados; por ejemplo, practicantes no habilitados para la profesión médica.

331. (6.31 del SCN) Ambas clases de producción se incluyen en la frontera de la producción del Sistema siempre que sean auténticos procesos productivos, cuyas producciones consistan en bienes o servicios para los que existe una demanda efectiva en el mercado. Las unidades que adquieren esos productos puede que no realicen ninguna clase de actividad ilegal fuera de las operaciones ilegales propiamente dichas. Las transacciones en las que se compran o venden bienes o servicios ilegales tienen que registrarse, no solo para obtener medidas exhaustivas de la producción y del consumo, sino también para impedir que aparezcan errores en otras cuentas si los recursos intercambiados en las operaciones ilegales se presumen utilizados para otros fines. Los ingresos generados por la producción ilegal pueden utilizarse con toda legalidad, mientras que, a la inversa, los gastos en bienes y servicios ilegales pueden ser hechos con recursos obtenidos dentro de la más completa legalidad. Si las operaciones ilegales no se contabilizan, pueden cometerse errores significativos en la cuenta financiera y también en la cuenta con el exterior de algunos países.

332. (6.32 del SCN) Ejemplos de actividades que pueden ser ilegales pero productivas en un sentido económico, son la elaboración y distribución de narcóticos, el transporte ilegal en forma de contrabando (se trata, a menudo, de una forma de producción por cuenta propia ilegal) y servicios como la prostitución.

333. (6.33 del SCN) La producción ilegal no se refiere a la generación de externalidades como el vertido de sustancias contaminantes. Las externalidades pueden ser el resultado de procesos de producción que son totalmente legales; se originan sin el consentimiento de las unidades afectadas y no se les imputa ningún valor en el Sistema. La producción ilegal tampoco se refiere a los productos robados. El robo de productos

legales por los asalariados, o por otras personas, tiene que distinguirse claramente de la producción obtenida ilegalmente que se vende a compradores que están dispuestos a adquirirla en el mercado.

La producción oculta y la economía subterránea

334. (6.34 del SCN) Ciertas actividades pueden ser productivas en un sentido económico y también totalmente legales (con tal que cumplan ciertas normas o reglamentaciones), pero se ocultan deliberadamente a las autoridades públicas por los motivos siguientes:

- a) para evitar el pago de los impuestos sobre el ingreso, sobre el valor agregado u otros;
- b) para evitar el pago de contribuciones a la seguridad social;
- c) para no tener que cumplir ciertas normas legales, como el salario mínimo, la jornada máxima, las normas sobre seguridad e higiene en el trabajo, etc.;
- d) para no tener que cumplir con ciertos procedimientos administrativos, como cumplimentar cuestionarios estadísticos u otros formularios administrativos.

335. Todas estas actividades quedan claramente dentro de la frontera de producción del Sistema, con tal que sean auténticos procesos de producción. Los productores dedicados a este tipo de producción pueden describirse como pertenecientes a la "economía subterránea". Este tipo de economía puede constituir una proporción importante de la producción total de ciertas industrias, por ejemplo la construcción o algunas industrias de servicios en las que predominan las pequeñas empresas.

336. (6.35 del SCN) Puede no existir una línea clara de separación entre la economía subterránea y la producción ilegal. Así, la producción que no cumple con ciertas normas sobre seguridad e higiene, o de otro tipo, podría calificarse de ilegal; análogamente, la evasión de impuestos constituye en sí mismo normalmente un delito. Sin embargo, a los efectos del Sistema, no se necesita establecer la línea de separación precisa entre la producción subterránea y la ilegal, ya que en cualquier caso ambas se incluyen en la frontera de la producción. Lo anterior implica que las operaciones efectuadas en los mercados no oficiales que coexisten en paralelo con los mercados oficiales (por ejemplo, los de moneda extranjera o los de bienes sujetos a controles oficiales de precios), tienen también que incluirse en las cuentas, sean o no esos mercados realmente legales o ilegales.

337. (6.36 del SCN) El hecho de que algunos productores traten de ocultar sus actividades a las autoridades públicas no implica, en la práctica, que sus resultados no se incluyan en las cuentas nacionales. Muchos países han logrado un considerable éxito a la hora de estimar la producción que cubre tanto la economía subterránea como la ordinaria. En algunas industrias, como la agricultura o la construcción, esto se puede conseguir mediante ciertos tipos de encuestas y utilizando el método de la corriente de mercancías, que permite obtener estimaciones satisfactorias de la producción total de la industria sin tener que identificar o medir la parte subterránea de la misma (o verdaderamente ilegal). Dado que en algunos países la economía subterránea puede constituir una parte significativa de la economía total, resulta de gran interés intentar obtener estimaciones de la producción total que la incluyan, aunque no siempre sea posible identificarla por separado.

ANEXO 2. CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE LA CUENTA SATÉLITE DE SALUD

A continuación se presenta la explicación de cada una de estas actividades económicas de la CSS, basada en la CIIU, con algunos detalles de la SCIAN.

338. **2423*** Fabricación de productos farmacéuticos y medicinales

339. En esta clase se incluye:

Fabricación de preparados farmacéuticos para uso médico y veterinario: preparados genéricos y de marca registrada; preparados al alcance del público general y de distribución reglamentada por las autoridades sanitarias; ampollas, tabletas, cápsulas, ampolletas, ungüentos, polvos y soluciones; productos botánicos pulverizados, graduados, molidos o preparados de otro modo. Fabricación de apósitos quirúrgicos, guatas medicinales, vendajes para fracturas, catgut y otros productos para suturas.

Fabricación de cementos dentales.

Fabricación de sustancias químicas utilizadas en la fabricación de productos farmacéuticos: antibióticos, productos endocrinos, vitaminas básicas; derivados del opio; sulfamidas; sueros y plasmas; ácido salicílico y sus sales y ésteres; glucósidos y alcaloides vegetales; azúcar químicamente pura, etc.

Exclusiones:

El envase y empaque de productos farmacéuticos por cuenta propia se incluye en la clase 5139 (Venta al por mayor de otros enseres domésticos) o la clase 5231 (Venta al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador) y el envase y empaque a cambio de una retribución o por contrata se incluye en la clase 7495 (Actividades de envase y empaque).

340. **3311** Fabricación de equipo médico y quirúrgico y de aparatos ortopédicos

341. En esta clase se incluye la fabricación de:

Instrumentos y aparatos de uso práctico y científico en medicina, cirugía, odontología y veterinaria, incluso aparatos electrónicos para diagnóstico, tales como electrocardiógrafos, tornos de dentista, instrumentos de oftalmología, incluso equipo para realizar exámenes de la vista; jeringas, con o sin agujas; agujas utilizadas en medicina y otros instrumentos y aparatos, incluso instrumentos ópticos tales como espejos y reflectores, endoscopios, etc.

Aparatos basados en el uso de rayos X y en la emisión de rayos alfa, beta y gamma, destinados o no a la medicina o la veterinaria, incluso tubos de rayos X, generadores de alta tensión, paneles, mesas y pantallas de control, y artefactos similares.

Esterilizadores.

Aparatos de mecanoterapia; máquinas de masaje; aparatos para pruebas psicológicas; aparatos de ozonoterapia, oxigenoterapia y respiración artificial, y

otros aparatos respiratorios terapéuticos; otros aparatos de respiración y máscaras de gas, excepto las de simple protección.

Aparatos ortopédicos, incluso muletas, fajas y bragueros quirúrgicos, corsés y zapatos ortopédicos; férulas y otros materiales para fracturas; aparatos que se llevan puestos, se portan o se implantan (por ejemplo, audiófonos y marcapasos).

Dientes postizos, extremidades artificiales y otras partes artificiales del cuerpo humano.

Muebles para medicina, cirugía, odontología y veterinaria, tales como mesas de operaciones, camas de hospital con dispositivos mecánicos, sillones de dentista y sillones de peluquería que pueden realizar movimientos idénticos o similares a los de dentistas.

342. Exclusiones:

La fabricación de apósitos quirúrgicos, guatas medicinales, vendajes para fracturas, catgut y otros preparados para suturas se incluye en la clase 2423 (Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos).

La fabricación de cementos utilizados en odontología también se incluye en la clase 2423.

La fabricación de termómetros se incluye en la clase 3312 (Fabricación de instrumentos y aparatos para medir, verificar, ensayar, navegar y otros fines, excepto equipo de control de procesos industriales).

La fabricación de lentes graduados para corrección de la vista, de sus monturas y de microscopios ópticos compuestos se incluye en la clase 3320 (Fabricación de instrumentos de ópticas y equipo fotográfico).

La colocación de dentaduras postizas por dentistas y la preparación de anteojos por optometristas se incluyen en la clase pertinente del grupo 851 (Actividades relacionadas con la salud humana).

3312* Fabricación de instrumentos y aparatos para medir, verificar, ensayar, navegar y otros fines, excepto el equipo de control de procesos industriales

Esta clase incluye la fabricación de:

Balanzas de precisión.

Instrumentos de dibujo, trazado y cálculo matemático, incluso instrumentos de mano para medir longitudes (por ejemplo, jalones y cintas graduadas, micrómetros, calibradores y calibres).

Microscopios, excepto microscopios ópticos y aparatos de difracción.

Aparatos para medir y verificar magnitudes eléctricas (por ejemplo, osciloscopios, espectroscopios e instrumentos para verificar la corriente, el voltaje y la resistencia), estén provistos o no de un dispositivo registrador.

Aparatos para medir y verificar magnitudes no eléctricas (por ejemplo, detectores y contadores de radiaciones, instrumentos y aparatos diseñados especialmente para las telecomunicaciones, tales como diafonómetros y aparatos para ensayar y regular motores de vehículos).

Instrumentos y aparatos de regulación y control automático (por ejemplo, termostatos, reguladores de presión, de nivel, de humedad y de tiro de estufas; y

reguladores automáticos de distintas propiedades de la energía eléctrica), excepto equipo de control de procesos industriales.

Instrumentos y aparatos de navegación, meteorología, geofísica y actividades afines (por ejemplo, aparatos de agrimensura, como teodolitos), instrumentos de oceanografía y de hidrología, sismómetros, telémetros, pilotos automáticos, sextantes, sondas ultrasónicas e instrumentos especiales para la navegación aérea.

Aparatos de radar y de control remoto.

Contadores del consumo de electricidad, agua y gas.

Máquinas y aparatos de ensayo para determinar las propiedades físicas de materiales: máquinas y aparatos para determinar la dureza y otras propiedades de los metales; la resistencia al desgaste y otras propiedades de los productos textiles; y las propiedades físicas del papel, el linóleo, el plástico, el caucho, la madera, el hormigón y otros materiales.

Instrumentos y aparatos para efectuar análisis físicos y químicos (por ejemplo, polarímetros, refractómetros, colorímetros, aparatos de Orsob, medidores del pH, viscosímetros, instrumentos para medir la tensión superficial, etc.).

Instrumentos y aparatos para medir y verificar el flujo, el nivel, la presión y otras variables de líquidos y gases (por ejemplo, medidores de flujo, indicadores de nivel, manómetros, calorímetros, etc.), excepto equipo de control de procesos industriales.

Otros instrumentos, aparatos y máquinas de medición, verificación y ensayo (por ejemplo, hidrómetros, termómetros, barómetros, cuentarrevoluciones, taxímetros, podómetros, tacómetros, balanzas, bancos de prueba, comparadores (incluso comparadores ópticos y otros aparatos e instrumentos de óptica para medir y verificar), instrumentos para verificar relojes y piezas de relojes, etc.), excepto equipo de control de procesos industriales.

Exclusiones:

La fabricación de bombas provistas de dispositivos de medición se incluye en la clase 2912 (Fabricación de bombas, compresores, grifos y válvulas).

La fabricación de instrumentos médicos y quirúrgicos se incluye en la clase 3311 (Fabricación de equipo médico y quirúrgico y de aparatos ortopédicos).

La fabricación de equipo de control de procesos industriales se incluye en la clase 3313.

La fabricación de gemelos, catalejos e instrumentos ópticos similares se incluye en la clase 3320 (Fabricación de instrumentos de óptica y equipo fotográfico).

3320* Fabricación de instrumentos de óptica y equipo fotográfico

Esta clase incluye la fabricación de:

Elementos ópticos de vidrio y de cualquier otro material (por ejemplo, cuarzo, espato flúor, plástico y metal).

Prismas y lentes, espejos con configuración de elementos ópticos, filtros de color, elementos polarizadores, etc.

Lentes oftálmicas, incluso lentes de contacto.

Fibras ópticas y cables de fibras ópticas no recubiertas.

Elementos ópticos montados.

Monturas de anteojos y monturas con lentes, graduados o no: gafas de sol, gafas protectoras y gafas correctoras.

Instrumentos ópticos tales como gemelos, catalejos, otros telescopios ópticos y sus monturas; instrumentos ópticos para astronomía.

Microscopios ópticos compuestos, incluso microscopios para microfotografía y microproyección.

Otros aparatos e instrumentos ópticos (por ejemplo, miras telescópicas para armas, máquinas y aparatos; láseres, excepto diodos de láser; lupas y cristales de aumento para uso manual; espejos de vidrio, mirillas de puerta, etc., trabajados ópticamente y montados).

Cámaras fotográficas y cinematográficas; cámaras de todo tipo para toda clase de usos, incluso cámaras utilizadas para preparar planchas de fotograbado para fotografía subacuática y aérea, y para producir microfilmes y microfichas; cámaras de filmación con banda sonora.

Proyectores, ampliadores y reductores de imagen, incluso máquinas de microfilmes y de microfichas y otros aparatos lectores de microfilmes.

Proyectores cinematográficos, incluso proyectores con dispositivos reproductores de sonido.

Aparatos con lámparas de descarga ("electrónicos") y otros aparatos con lámparas de destello, excepto las bombillas de magnesio.

Aparatos y equipo para laboratorio fotográfico (incluso cinematografía).

Aparatos para la proyección del diseño de circuitos sobre materiales semiconductores sensibilizados; pantallas de proyección.

Exclusiones:

La fabricación de productos fotoquímicos se incluye en la clase 2429 (Fabricación de otros productos químicos n.c.p.).

La fabricación de elementos ópticos de vidrio sin tallar se incluye en la clase 2610 (Fabricación de vidrio y productos de vidrio), pero los elementos ópticos sin tallar de otros materiales se incluyen en esta clase.

La fabricación de máquinas de fotocopiar provistas de un sistema óptico o de aparatos copiadores por contacto y termocopiadores se incluye en la clase 3000 (Fabricación de maquinaria de oficina, contabilidad e informática).

La fabricación de cables de fibra óptica compuestos de fibras recubiertas se incluye en la clase 3130 (Fabricación de hilos y cables aislados).

La fabricación de lámparas de destello para fotografía se incluye en la clase 3150 (Fabricación de lámparas eléctricas y equipo de iluminación).

La fabricación de cámaras de televisión se incluye en la clase 3220 (Fabricación de transmisores de radio y televisión y de aparatos para telefonía y telegrafía con hilos).

La fabricación de cámaras de video se incluye en la clase 3230 (Fabricación de receptores de radio y televisión, aparatos de grabación y reproducción de sonido y video, y productos conexos).

La fabricación de instrumentos médicos y quirúrgicos provistos de elementos ópticos (por ejemplo, endoscopios) se incluye en la clase 3311 (Fabricación de equipo médico y quirúrgico y de aparatos ortopédicos) y la fabricación de aparatos de

medición y verificación provistos de elementos ópticos que están destinados a otros usos (por ejemplo, teodolitos) se incluye en la clase 3312 (Fabricación de instrumentos y aparatos para medir, verificar, ensayar, navegar y otros fines, excepto equipo de control de procesos industriales).

343. **4520*** Construcción de infraestructura hospitalaria

En esta clase se incluyen:

Actividades corrientes y algunas actividades especiales de empresas de construcción de edificios y estructuras de ingeniería civil, independientemente del tipo de materiales que se utilicen. Se incluyen las obras nuevas, las ampliaciones y reformas, la erección in situ de estructuras y edificios prefabricados y la construcción de obras de índole temporal.

También se incluye la reparación de obras de ingeniería civil, pero las reparaciones de edificios que no constituyen reformas ni ampliaciones completas se incluyen en su mayor parte en las clases 4530 (Acondicionamiento de edificios) y 4540 (Terminación de edificios).

Las actividades corrientes de construcción consisten principalmente en la construcción de viviendas, edificios de oficinas, locales de almacenes y otros edificios públicos y de servicios, locales agropecuarios, etc., y en la construcción de obras de ingeniería civil, como carreteras, calles, puentes, túneles, líneas de ferrocarril, campos de aviación, puertos y otros proyectos de ordenamiento hídrico, sistemas de riego, redes de alcantarillado, instalaciones industriales, tuberías y líneas de transmisión de energía eléctrica, instalaciones deportivas, etc. Estas actividades pueden llevarse a cabo por cuenta propia, a cambio de una retribución o por contrata. La ejecución de partes de obras, y a veces de obras completas puede encomendarse a subcontratistas.

Las actividades de construcción especiales comprenden la preparación y construcción de ciertas partes de las obras antes mencionadas y por lo general se concentran en un aspecto común a diferentes estructuras y requieren la utilización de técnicas y equipos especiales. Se trata de actividades tales como la hincadura de pilotes, la cimentación, la perforación de pozos de agua, la erección de estructuras de edificios, el hormigonado, la colocación de mampuestos de ladrillo y de piedra, la instalación de andamios, la construcción de techos, etc. También se incluye la erección de estructuras de acero, siempre que los componentes de la estructura no sean fabricados por la unidad constructora. Las actividades de construcción especiales se realizan principalmente mediante subcontratos, en particular en el caso de los trabajos de reparación que se realizan directamente para el dueño de la propiedad.

344. Exclusiones:

Las actividades de planificación y diseño paisajísticos, de empujar y enjardinar y de cuidar prados, jardines y árboles se incluyen en la clase 0140 (Actividades de servicios agrícolas y ganaderos, excepto las actividades veterinarias).

Las actividades de construcción directamente relacionadas con la extracción de petróleo y de gas natural se incluyen en la clase 1120 (Actividades de servicios relacionadas con la extracción de petróleo y gas, excepto las actividades de prospección). Sin embargo, la construcción de edificios, caminos, etc., en el predio minero se incluye en esta clase. La erección de estructuras y edificios prefabricados cuyas partes sean de producción propia se incluye en la clase pertinente de

industria manufacturera, según el tipo de material más utilizado, excepto cuando dicho material sea el hormigón, en cuyo caso se incluye en esta clase. La erección de estructuras metálicas con partes de producción propia se incluye en la clase 2811 (Fabricación de productos metálicos para uso estructural). Las actividades especiales de construcción consistentes en el acondicionamiento y la terminación (o acabado) de edificios se incluyen en las clases 4530 y 4540, respectivamente.

Las actividades de arquitectura e ingeniería se incluyen en la clase 7421 (Actividades de arquitectura e ingeniería y actividades conexas de asesoramiento técnico).

La dirección de las obras de construcción también se incluye en la clase 7421.

4530* Acondicionamiento de edificios

Esta clase abarca todas las actividades de instalación necesarias para habilitar los edificios. Dichas actividades suelen realizarse en la obra, aunque ciertas partes de los trabajos pueden llevarse a cabo en un taller especializado. Se incluyen actividades tales como la instalación de cañerías, sistemas de calefacción y aire acondicionado, antenas, sistemas de alarma y otros sistemas eléctricos, sistemas de extinción de incendios mediante aspersores, ascensores y escaleras mecánicas, etc. También se incluyen los trabajos de aislamiento (hídrico, térmico y sonoro), chapistería, colocación de tuberías para procesos industriales, instalación de sistemas de refrigeración para uso comercial y de sistemas de alumbrado y señalización para carreteras, ferrocarriles, aeropuertos, puertos, etc., así como la instalación de centrales de energía eléctrica, transformadores, estaciones de telecomunicaciones y de radar, etc. También se incluyen las reparaciones relacionadas con esas actividades.

4540* Terminación de edificios

Esta clase comprende una gama de actividades que contribuyen a la terminación o acabado de una obra, como por ejemplo las de encristalado, revoque, pintura, ornamentación, revestimiento de pisos y paredes con baldosas y azulejos, y con otros materiales (como parqué, alfombras, papel tapiz para paredes, etc.), pulimento de pisos, carpintería final, insonorización, limpieza de fachadas, etc. También se incluyen las reparaciones relacionadas con esas actividades.

Exclusiones: La instalación de partes y piezas de carpintería de fabricación propia, incluso de carpintería metálica, se incluye en la clase pertinente de industria, según el tipo de material utilizado; por ejemplo, la instalación de partes y piezas de madera se incluye en la clase 2022 (Fabricación de partes y piezas de carpintería para edificios y construcciones).

La limpieza de ventanas, tanto por dentro como por fuera, y de chimeneas, calderas, interiores, etc., se incluye en la clase 7493 (Actividades de limpieza de edificios).

345. **5139*** Venta al por mayor de otros enseres domésticos: productos farmacéuticos y medicinales, instrumentos y dispositivos quirúrgicos y ortopédicos y artículos ópticos

346. Esta clase abarca la venta al por mayor de aparatos, artículos y equipo de uso doméstico (por ejemplo, muebles, artefactos, cubiertos, artículos de iluminación, aparatos de radio y televisión, cristalería, utensilios de madera, papel tapiz para paredes y artículos para recubrir pisos, etc.); productos

farmacéuticos y medicinales, instrumentos y dispositivos quirúrgicos y ortopédicos, artículos de perfumería, cosméticos y jabones; y productos diversos para el consumidor (por ejemplo, papel y cartón, libros, revistas, periódicos y útiles de escritorio, artículos fotográficos y ópticos, juegos y juguetes, relojes y artículos de joyería, artículos deportivos (incluso bicicletas), artículos de cuero y accesorios de viaje, productos de limpieza, etc.).

347. **5150*** Venta al por mayor de maquinaria, equipo y materiales
348. En esta clase se incluye la venta al por mayor de productos tales como maquinaria y equipo agropecuario, equipo de transporte (excepto vehículos automotores, motocicletas, trineos motorizados y bicicletas), maquinaria y equipo de construcción y de ingeniería civil, maquinaria y equipo de oficina, maquinaria y equipo para las industrias textil, de la madera, metalúrgica, etc., así como la venta al por mayor de materiales conexos.
349. **5231*** Venta al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador
350. En esta clase se incluye el comercio especializado al por menor de productos farmacéuticos, medicinales y ortopédicos, artículos de perfumería, cosméticos y jabones de tocador.
351. **5239*** Venta al por menor de otros productos en almacenes especializados: equipo óptico y de precisión
352. En esta clase se incluye la venta especializada al por menor de materiales y equipo de oficina; computadoras y programas de computadora de venta al público; libros, periódicos, revistas y útiles de escritorio; equipo fotográfico, óptico y de precisión; materiales de limpieza; papel tapiz para paredes y productos para recubrimiento de pisos; relojes y artículos de joyería; artículos deportivos; juegos y juguetes; flores, plantas, semillas, abonos y animales domésticos o de compañía; artículos de recuerdo; combustóleo, gas en bombonas, carbón y leña; productos no alimenticios no clasificados en otra parte.
353. **5520*** Preparación de dietas alimenticias para hospitales
354. **6603*** Planes de seguros generales
- Seguros de asistencia médica familiar (enfermedad y maternidad)
 - Seguros de accidentes personales
 - Seguro escolar

Esta clase comprende los planes de seguro (incluso el reaseguro) distintos de los de seguro de vida (por ejemplo, planes de seguro contra accidentes y contra incendios, seguro médico, seguro de cosas y de automóviles, seguro marítimo y aeronáutico, seguro de transporte, seguro contra pérdidas pecuniarias y seguro de responsabilidad civil).

7310* Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la ingeniería

En esta clase se incluyen los trabajos sistemáticos de naturaleza creativa que forman parte de los tres tipos de actividades de investigación y desarrollo descritos más arriba y se realizan en el campo de las ciencias naturales (matemáticas, física, astronomía, química, biociencias no clasificadas en otra parte, geociencias, etc.), medicina, agricultura, e ingeniería y tecnología. Su objetivo es ampliar el caudal de conocimientos y descubrir nuevas aplicaciones.

7422* Ensayos y análisis técnicos

Esta clase abarca los ensayos de todo tipo de materiales y productos, como por ejemplo minerales, alimentos, etc., para determinar su composición y pureza; los ensayos de calificación y fiabilidad, la certificación de productos, los análisis de defectos, la evaluación de materiales, etc.; los ensayos para determinar las propiedades físicas y el rendimiento de productos y materiales en cuanto, por ejemplo, a su resistencia, espesor, durabilidad, conductividad eléctrica, radiactividad, etc. También se incluyen los ensayos de productos textiles, los ensayos radiográficos de soldaduras y articulaciones y los ensayos de máquinas, motores, automóviles, instrumentos y equipo electrónico, se basen o no en el uso de maquetas o modelos de barcos, aeronaves, represas, etc.

Exclusión: Las actividades de ensayo y análisis de especímenes médicos y odontológicos se incluyen en la clase 8519 (Otras actividades relacionadas con la salud humana).

355. 75122* Regulación de las actividades de organismos que prestan servicios sanitarios, educativos, culturales y otros servicios sociales, excepto servicios de seguridad social

356. En esta clase se incluyen:

La administración pública de programas destinados a aumentar el bienestar social, la aplicación de las políticas de investigación y desarrollo adoptadas con esa finalidad y la administración de los fondos pertinentes.

Administración de programas de atención, mejoramiento y protección de la salud. Administración de programas de enseñanza primaria, secundaria y postsecundaria y de programas especiales de reeducación profesional. Administración de programas de prestación de servicios recreativos y culturales, como programas de artes dramáticas y de educación física y deportes para aficionados. Patrocinio de actividades recreativas y culturales. Concesión de becas a artistas. Administración de programas de suministro de agua potable. Administración de servicios de recolección y eliminación de desperdicios. Administración de programas de protección ambiental, como los de depuración del agua y lucha contra la contaminación. Administración de programas de vivienda.

Exclusiones:

- Las actividades postales se incluyen en la clase 6411 y las de telecomunicaciones en la clase 6420.
- Las actividades de investigación y de desarrollo experimental se clasifican en la división 73.
- Las actividades atinentes a los planes de seguridad social de afiliación obligatoria se incluyen en la clase 7530.
- Las actividades de enseñanza se incluyen en la división 80.
- Las actividades relacionadas con la salud humana se incluyen en el grupo 851.
- La eliminación de desperdicios y de aguas residuales y el saneamiento se incluyen en la clase 9000.
- Las actividades de bibliotecas, archivos públicos, museos y otras instituciones culturales se incluyen en la clase pertinente del grupo 923.
- Los deportes y otras actividades de esparcimiento se incluyen en las clases 9241 y 9249, respectivamente.
357. **7530** Actividades de planes de seguridad social de afiliación obligatoria
358. Esta clase abarca la financiación y administración de los programas de servicios públicos de seguridad social.
359. Los servicios de seguridad social se encargan de la realización de pagos, principalmente pagos de transferencia, para compensar la reducción y pérdida de ingresos y la insuficiente capacidad de producir ingresos. Los planes de seguridad social de afiliación obligatoria suelen consistir en planes de seguros de salud, contra accidentes y de paro y en planes de pensiones. Los planes también pueden cubrir riesgos más concretos que pueden conducir a la pérdida de ingresos, como casos de maternidad, incapacidad temporal, viudez y aumento de la familia.
360. Exclusión: La prestación directa de servicios de bienestar social y de índole conexas se incluye en la clase 8531, si los servicios comprenden el alojamiento, y en la clase 8532 si no lo incluyen.
361. **8030** Enseñanza superior para salud
362. Esta clase comprende la enseñanza postsecundaria que no conduce a la obtención de un título universitario y la enseñanza universitaria propiamente dicha, que culmina en la obtención de un título universitario o su equivalente. En este nivel se ofrece una gran variedad de programas especializados en diferentes disciplinas, algunos de los cuales se concentran en conocimientos teóricos, mientras que otros hacen hincapié en los conocimientos prácticos.
363. **8090** Enseñanza de adultos y otros tipos de enseñanza para personal de apoyo en salud

364. Esta clase incluye la educación de adultos, a saber, la enseñanza para personas no abarcadas por los sistemas ordinarios de enseñanza primaria, secundaria y universitaria. La instrucción puede consistir en clases diurnas y nocturnas que se imparten en escuelas y en instituciones especiales destinadas a adultos.
365. Se incluye además toda la instrucción impartida mediante programas de radio y televisión y por correspondencia. La instrucción puede abarcar temas tanto generales como profesionales. La mayor parte de estas actividades educativas suelen basarse en la premisa de que el estudiante asiste a las clases voluntariamente, porque tiene su propia motivación. Se incluyen los programas de alfabetización de adultos. También se incluye la enseñanza de los niveles primario y secundario relativa a materias concretas no clasificada en otra parte o a la que no puede asignarse un nivel determinado.
366. Exclusión: La enseñanza superior se incluye en la clase 8030.
367. DIVISIÓN 85 SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD
368. **851** Actividades relacionadas con la salud humana
369. **8511** Actividades de hospitales
370. En esta clase se incluyen las actividades de los hospitales generales y especializados, sanatorios, preventorios, asilos, centros de rehabilitación, leproserías, centros de atención odontológica y otras instituciones sanitarias con servicios de alojamiento, incluso los hospitales de bases militares y prisiones. Las actividades, que consisten principalmente en la atención de pacientes internos y se realizan bajo la supervisión directa de médicos, comprenden los servicios de personal médico y paramédico, laboratorios e instalaciones técnicas, incluso servicios de radiología y anestesiología, y otras instalaciones y servicios hospitalarios, tales como comedores y salas de servicios de urgencia.
371. Exclusiones: Las actividades de atención de la salud del personal militar en campaña se incluyen en la clase 7522 (Actividades de defensa).
372. Las actividades de atención odontológica sin alojamiento se incluyen en la clase 8512 (Actividades de médicos y odontólogos).
373. Las actividades destinadas principalmente a pacientes externos se incluyen en la clase 8519 (Otras actividades relacionadas con la salud humana), al igual que las actividades de los servicios de ambulancias.
374. Las actividades veterinarias se incluyen en la clase 8520.

375. Se sub-clasifican en las siguientes categorías:

376. **85111** Hospitales generales

377. Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios médicos no especializados en la atención de determinadas enfermedades y que cuentan con las instalaciones para la hospitalización de los pacientes, como hospitales generales, pediátricos geriátricos, de enfermedades de la mujer (62211 SCIAN-Mex)

378. Excluye: Hospitales psiquiátricos, hospitales de especialidades médicas, centros para la atención de pacientes que no requieren hospitalización, residencias con cuidados de enfermeras para enfermos convalecientes, en rehabilitación, incurables y terminales, residencias para el cuidado de personas con problemas de retardo mental, y residencias para el cuidado de personas con problemas de salud mental y abuso de sustancias

379. **85112** Hospitales psiquiátricos y para el tratamiento por abuso de sustancias

380. Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios médicos a pacientes que requieren hospitalización debido a trastornos psicológicos (como neurosis, esquizofrenia, paranoia) y por abuso de sustancias.

381. Excluye: residencias para el cuidado de personas con problemas de retardo mental, salud mental y abuso de sustancias, a proporcionar servicios de orientación persuasiva a adictos de sustancias, consultorios de psiquiatría, servicios de sicología, y centros de atención medica externa para la rehabilitación de enfermos mentales y adictos.

382. **85113** Hospitales de otras especialidades médicas

383. Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios médicos especializados y que cuentan con instalaciones para la hospitalización del paciente. Incluye también: hospitales de maternidad

384. Excluye: hospitales psiquiátricos, residencias con cuidado de enfermeras para enfermos convalecientes, en rehabilitación, incurables y terminales, hospitales no especializados en la atención de determinadas enfermedades y centros para la atención de pacientes que no requieren hospitalización

385. **8512** Actividades de médicos y odontólogos

386. Esta clase, que abarca las actividades de consulta y tratamiento por médicos de medicina general y especializada, incluso los cirujanos y

odontólogos, comprende las actividades de dichos profesionales en instituciones de atención de la salud (entre ellas las clínicas y los servicios de hospital para pacientes externos y las sociedades integradas por grupos de médicos cuyos servicios deben pagarse por adelantado) y en consultorios privados. Se incluyen además las actividades realizadas en clínicas de empresas, escuelas, hogares de ancianos, organizaciones sindicales y asociaciones profesionales, así como en el domicilio de los pacientes. Por lo general los pacientes son ambulatorios y pueden ser remitidos a un especialista por el médico de medicina general. Las actividades de atención odontológica pueden ser generales o especializadas y llevarse a cabo en consultorios privados y en clínicas de pacientes externos, incluso las clínicas de empresas, escuelas, etc., así como en salas de operaciones.

387. Exclusiones: La atención de pacientes internos en hospitales se incluye en la clase 8511 (Actividades de hospitales).

388. Las actividades paramédicas, como las de parteras, enfermeros y fisioterapeutas, se incluyen en la clase 8519 (Otras actividades relacionadas con la salud humana).

389. Se subclasifican en las siguientes categorías: (contenidos de la SCIAN)

390. **85121** Consultorios médicos

391. Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de consulta medica externa general y especializada prestados por profesionistas con estudios mínimos de licenciatura en medicina

392. Excluye: hospitales, consultorios técnicos, de otro personal paramédico y de profesionistas que no cuentan con la licenciatura en medicina, como psicólogos, quiroprácticos, terapeutas, optometristas, nutriólogos, parteras, n.e.p. a proporcionar servicios de odontología y radiología, servicios médicos veterinarios, ópticos, dispensarios médicos, centros de planificación familiar, y centros de atención medica externa para enfermos mentales y adictos.

393. **851211** Consultorios de medicina general

394. Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de consulta medica externa general prestados por profesionales con estudios mínimos de licenciatura en medicina

395. Excluye: Hospitales, n.e.p. a proporcionar servicios de odontología, consultorios de técnicos, de otro personal paramédico y de profesionistas que no cuentan con la licenciatura en medicina, como psicólogos, quiroprácticos, terapeutas, optometristas, nutriólogos, parteras, n.e.p a proporcionar servicios de radiología, ópticas, dispensarios médicos, centros

de planificación familiar, y centros de atención medica externa para enfermos mentales y adictos

396. **851212** Consultorios de medicina especializada

397. Unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a proporcionar servicios de consulta externa especializada prestados por profesionales con estudios de licenciatura en medicina y con alguna especialidad médica.

398. Excluye: centros de atención medica externa pertenecientes al sector privado para enfermos mentales y adictos, hospitales del sector privado dedicados a especialidades medicas, unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a proporcionar servicios de odontología, consultorios de técnicos, de otro personal paramédico y de profesionistas, del sector privado, que no cuentan con la licenciatura en medicina, como psicólogos, quiroprácticos, terapeutas, optometristas, nutriólogos, partera, unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a proporcionar servicios de radiología, servicios médicos veterinarios prestados por el sector privado, ópticas del sector privado.

399. **85122** Consultorios dentales

400. Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de odontología, como ortodoncia, endodoncia, cirugía maxilofacial, cosmetología dental, odontopediatría.

401. Excluye: n.e.p. a la elaboración de prótesis dentales

402. **85123** Centros para la atención de pacientes que no requieren hospitalización

403. Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de cirugía ambulatoria de diálisis renal y otros servicios médicos que no requieren hospitalización no clasificados en otra parte. Incluye dispensarios médicos

404. Excluye: n.e.p. a proporcionar servicios de consulta medica externa general

405. **851231** Centros de Planificación Familiar

406. Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar atención medica para el control de la natalidad y el tratamiento de problemas de fertilidad. Incluye también n.e.p. a proporcionar atención médica prenatal.

407. **851232** Centros de atención medica externa para enfermos mentales y adictos

408. Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de consulta medica externa para la rehabilitación de enfermos mentales y adictos
409. **851233** Otros centros para la atención de pacientes que no requieren hospitalización
410. Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de cirugía ambulatoria de diálisis renal y otros servicios médicos que no requieren hospitalización no clasificados en otra parte. Incluye tambien dispensarios médicos
411. Excluye: n.e.p. a proporcionar servicios de consulta medica externa general
412. **8519** Otras actividades relacionadas con la salud humana
413. Esta clase, que incluye todas las actividades relacionadas con la salud humana que no se realizan en hospitales ni entrañan la participación de médicos y odontólogos, comprende las actividades llevadas a cabo o dirigidas por enfermeros, parteras, fisioterapeutas y otro personal paramédico especializado en optometría, hidroterapia, masaje, ergoterapia, logoterapia, podología, homeopatía, quiropráctica, acupuntura, etc. Estas actividades pueden realizarse en clínicas de atención de la salud como las de empresas, escuelas, hogares de ancianos, organizaciones sindicales y asociaciones profesionales; en instituciones de atención de la salud con servicios de alojamiento distintas de los hospitales; y en consultorios particulares, hogares de los pacientes y otros lugares. Se incluyen las actividades realizadas por auxiliares de odontología, tales como terapeutas dentales, enfermeros escolares con conocimientos de odontología e higienistas dentales, que pueden atender pacientes sin la presencia del odontólogo pero son supervisados periódicamente por éste. También se incluyen todos los tipos de actividades clínicas de patología y diagnóstico realizadas por laboratorios independientes, al igual que las actividades de bancos de sangre, ambulancias corrientes y ambulancias aéreas, servicios residenciales de atención de la salud, excepto hospitales, etc.
414. Exclusiones: La fabricación de dientes y dentaduras artificiales y de aparatos protésicos por laboratorios dentales se incluye en la clase 3311 (Fabricación de equipo médico y quirúrgico y de aparatos ortopédicos).
415. Los ensayos bromatológicos se incluyen en la clase 7422 (Ensayos y análisis técnicos).
416. Se subclasifican en las siguientes categorías:
417. **85191** Laboratorios médicos y de diagnóstico

418. Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de análisis médicos y de diagnóstico (como biopsias, análisis sanguíneos, exudados, rayos X, ultrasonidos) Incluye n.e.p. a proporcionar servicios de radiología.
419. Excluye: bancos de órganos y de sangre, n.e.p. a la fabricación de prótesis dentales y ortopédicas, y a la investigación de ciencias médico biológicas
420. **85192** Servicios de enfermería a domicilio
421. Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios calificados de enfermería en el domicilio del paciente. Incluye enfermeras que trabajan por cuenta propia.
422. **85193** Servicios de ambulancias, de bancos de órganos y otros servicios auxiliares al tratamiento médico
423. Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios auxiliares al tratamiento médico, como traslado de enfermos en todo tipo de ambulancias, a la recepción, conservación y manejo de órganos y sangre donados para trasplantes y transfusiones; a la aplicación de vacunas, a la medición de la presión sanguínea y de la capacidad auditiva. Incluye también bancos de espermatozoides humanos y centros de osteoporosis.
424. Excluye laboratorios médicos y de diagnóstico, y los servicios de transporte sin servicios médicos para trasladar a personas discapacitadas, ancianos, personas débiles o enfermas
425. **851931** Servicios de ambulancias
426. Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar el servicio de traslado de enfermos en todo tipo de ambulancias.
427. Excluye los servicios de transporte sin servicio médico para trasladar a personas discapacitadas, ancianos, personas débiles o enfermas
428. **851932** Servicios de bancos de órganos y otros servicios auxiliares al tratamiento médico
429. Unidades económicas dedicadas principalmente a la recepción conservación y manejo de órganos y de sangre donados para trasplantes y transfusiones, y a otros servicios auxiliares al tratamiento médico no clasificados en otra parte, como la aplicación de vacunas, medición de la presión sanguínea y de la capacidad auditiva. Incluye también bancos de espermatozoides humanos y centros de osteoporosis.

430. Excluye laboratorios medios y de diagnóstico.
431. **85194** Otros consultorios para el cuidado de la salud
432. Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios para el cuidado de la salud prestados por técnicos, por otro personal paramédico y por profesionales que no cuentan con la licenciatura en medicina, como psicólogos, quiroprácticos, terapeutas, optometristas, nutriólogos, podiatras, acupunturistas, naturistas, hipnoterapeutas, parteras.
433. Excluye: n.e.p. a proporcionar servicios de consulta médica externa general o especializada prestados por profesionales con estudios mínimos de licenciatura en medicina, servicios de odontología, hospitales, n.e.p. a proporcionar servicios de radiología, ópticas, n.e.p. a proporcionar servicios de acondicionamiento físico, servicios de masajes reductivos, y brujos.
434. **851941** Consultorios de quiropráctica
435. Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de rehabilitación física mediante la manipulación de las vértebras, prestados por técnicos, por otro personal paramédico y por profesionales que no cuentan con licenciatura en medicina
436. Excluye: n.e.p. a proporcionar servicios de terapia física y servicios de masaje
437. **851942** Consultorios de Audiología y de terapia ocupacional, física y del lenguaje
438. Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de terapia ocupacional y para la rehabilitación de personas con problemas físicos, del lenguaje y del oído, prestados por técnicos, por otro personal paramédico y por profesionales que no cuentan con la licenciatura en medicina. Incluye también n.e.p. a proporcionar servicios de terapia deportiva
439. Excluye n.e.p. a diagnósticos y proporcionar servicios de rehabilitación física mediante la manipulación de las vértebras, servicios de traumatología y ortopedia, y servicios de psicología
440. **851943** Consultorios de nutriólogos y dietistas
441. Unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a proporcionar servicios de consulta para determinar racionalmente el régimen alimentario conveniente para la salud de cada persona, prestados por técnicos, por otro personal paramédico y por profesionales que no cuentan con licenciatura en medicina. Incluyen también unidades

económicas del sector privado dedicadas principalmente a proporcionar servicios de control de peso mediante dietas sin prescripción médica.

442. Excluye unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a proporcionar servicios de control de peso con prescripción médica, servicios de masajes deductivos, y servicios de acondicionamiento físico
443. **851944** Otros consultorios para el cuidado de la salud
444. Unidades económicas del sector privado dedicados principalmente a proporcionar servicios para el cuidado de la salud no clasificados en otra parte, prestados por técnicos, por otro personal paramédico y por profesionales que no cuentan con la licenciatura en medicina, como naturistas acupunturistas, podiatras, hipnoterapistas, parteras.
445. Excluye consultorios del sector privado de nutriólogos y dietistas, unidades económicas del sector privado, dedicadas principalmente a proporcionar servicios de radiología, brujos y unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a proporcionar servicios de odontología.
446. **9301*** Prestación de servicios especializados de lavandería
447. En esta clase se incluyen las actividades de lavado, limpieza, incluso la limpieza en seco, planchado, etc., de todo tipo de prendas de vestir (incluso prendas de piel) y otros artículos de tela que se realizan con equipo mecánico, a mano y en máquinas accionadas con monedas para el público en general y para clientes industriales y comerciales, así como el alquiler de ropa blanca, uniformes de trabajo y prendas conexas por las lavanderías. También se incluyen la recolección y distribución de ropa por las lavanderías. Esta clase abarca además la reparación y el arreglo menores de prendas de vestir y otros artículos de tela, si estas actividades se realizan en combinación con las de limpieza.
448. El lavado de alfombras y tapices con champú y la limpieza de cortinas y colgaduras en el local o la residencia del cliente se incluyen en esta clase.
449. Exclusiones: La reparación y el arreglo de prendas de vestir, etc., que se realizan como actividad independiente se incluyen en la clase 5260 (Reparación de efectos personales y enseres domésticos).
450. El alquiler de prendas de vestir y otros artículos de uso doméstico confeccionados de tela se incluye en la clase 7130 (Alquiler de efectos personales y enseres domésticos n.c.p.) aun cuando su limpieza forme parte de las actividades de esta clase.

ANEXO 3. CLASIFICACIÓN DE PRODUCTOS

A continuación se presenta la descripción de la clasificación de productos de la CSS, basada en la CCP, complementados con clasificaciones de productos presentadas por reportes de Medicare y Medicaid:

342 Productos químicos inorgánicos básicos

Incluye productos utilizados en el campo de salud como Etileno, hidrógeno, nitrógeno, oxígeno, anhídrido carbónico y otros utilizados de bases de coloración en laboratorios clínicos.

352 Productos farmacéuticos

Incluye bases para la preparación de algunos preparados utilizados en la salud (ácido salicílico y sus sales y ésteres, lisina y sus ésteres y sales de estos compuestos; ácido glutámico y sus sales; pro-vitaminas, vitaminas y hormonas; glucósidos y alcaloides vegetales y sus sales, éteres, ésteres y otros derivados; antibióticos) y (35560) Medicamentos para usos terapéuticos o profilácticos.

481 Aparatos médicos y quirúrgicos y aparatos ortopédicos

Estos corresponden a los aparatos basados en el uso de rayos X o de radiaciones alfa, beta o gamma;

Aparatos eléctricos de diagnóstico y aparatos de rayos ultravioletas o infrarrojos utilizados en medicina, cirugía, odontología o veterinaria;

Otros instrumentos y aparatos de odontología (excepto jeringuillas, agujas y artículos análogos);

Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio;

Otros instrumentos y aparatos utilizados en medicina, cirugía o veterinaria (incluso jeringuillas, agujas, catéteres, cánulas, instrumentos y aparatos de oftalmología n.c.p. y aparatos electromédicos n.c.p.);

Aparatos de mecanoterapia; aparatos de masaje; aparatos de psicotecnia; aparatos de ozonoterapia, oxigenoterapia, aerosolterapia, respiración artificial u otros aparatos respiratorios terapéuticos; otros aparatos respiratorios y máscaras de gas (excepto máscaras protectoras que no tengan partes mecánicas ni filtros reemplazables);

Aparatos ortopédicos; tablillas y otros aparatos y artículos para fracturas; partes artificiales del cuerpo; audífonos y otros aparatos que se llevan o implantan en el cuerpo para compensar un defecto o una incapacidad; Mobiliario de medicina, odontología, cirugía o veterinaria; sillones de peluquería y asientos similares con movimientos de rotación, inclinación y elevación

4831 Artículos ópticos

Fibras ópticas y haces de fibras ópticas cables de fibras ópticas (excepto los compuestos de fibras en vainas aislantes separadas); hojas y placas de material polarizador; lentes, prismas, espejos y otros artículos de óptica (excepto de vidrio no trabajado ópticamente), montados o sin montar, con exclusión de cámaras, proyectores y ampliadoras y reductoras fotográficas; Gafas, antiparras y artículos análogos correctores, protectores o de otro tipo; Monturas y armaduras para gafas correctoras, antiparras y artículos análogos; Gemelos, monóculos y otros telescopios ópticos; otros instrumentos de astronomía, excepto

instrumentos para radioastronomía; microscopios ópticos compuestos; Dispositivos de cristal líquido n.c.p.; aparatos de rayos láser, excepto diodos de rayos láser; otros aparatos e instrumentos de óptica

53129* Infraestructura de salud

Incluye la construcción de otros edificios no residenciales

71320 Servicios de seguros de enfermedad y accidentes

Esta subclase incluye:

servicios de concertación de pólizas de seguros que proporcionan protección en caso de gastos médicos y de hospital que no estén cubiertos por programas oficiales y, generalmente, otros gastos de atención médica como medicamentos prescritos, aparatos médicos, ambulancia, servicios privados de enfermera, etc; servicios de concertación de pólizas de seguro que proporcionen protección por gastos dentales; servicios de concertación de pólizas de seguro que proporcionen protección por gastos médicos efectuados cuando el asegurado esté viajando fuera de una zona geográfica determinada; servicios de concertación de pólizas de seguro que proporcionen pagos periódicos cuando el asegurado no pueda trabajar como resultado de una discapacidad debida a enfermedad o lesión; servicios de concertación de pólizas de seguro que cubran los casos de fallecimiento o pérdida de miembro por accidente, o sea que indemnicen si un accidente se traduce en fallecimiento o en pérdida de uno o más miembros corporales (por ejemplo, las manos o los pies) o la vista de uno o de los dos ojos

91119 Otros servicios administrativos del Estado n.e.p.

Todos los demás servicios públicos generales. Se incluyen aquí todos los servicios administrativos y de apoyo a los asuntos públicos del Estado que no puedan adscribirse a ninguna de las cuatro categorías anteriores. También se incluyen aquí los servicios de departamentos relacionados con la administración de territorios sin autogobierno y fideicomisos, así como la organización de las elecciones.

91122 Servicios administrativos de salud

Todo tipo de servicios públicos de salud. Servicios de gestión, funcionamiento, inspección y apoyo para clínicas y hospitales generales, de medicina especial y de odontología, así como los servicios de enfermería, recuperación y convalecencia prestados a domicilio.

También se incluyen los servicios de administración, gestión, funcionamiento y apoyo de la salud pública, tales como los bancos de sangre, los servicios de detección de enfermedades, los servicios de prevención, los servicios de control demográfico, etc. Estos servicios los proporcionan frecuentemente diversos equipos especializados sin relación con médicos particulares, clínicas ni hospitales.

Exclusión: Las prestaciones por enfermedad se encuentran clasificadas en la subclase 91310 (Prestaciones de enfermedad, maternidad o invalidez temporal).

911221 Servicios de Rectoría y Administración de Servicios de Salud

La Rectoría es una competencia característica del gobierno, ejercida por el Ministerio de Salud. Es entendida como la gestión de la política pública de salud en el contexto del nuevo esquema de relaciones entre gobierno y sociedad civil en el Estado moderno.

Comprende las funciones de formular, conducir, regular, armonizar y evaluar decisiones y acciones públicas para satisfacer, en el marco del modelo de desarrollo nacional adoptado, necesidades y legítimas aspiraciones en salud de los conjuntos sociales.

La rectoría en salud, recae en el Ministerio de Salud y no puede ser transferida a otras instancias de la sociedad; aunque puede ser compartida entre distintos actores del Estado, bajo ciertas condiciones y normas preestablecidas.

9112211 Servicios de Rectoría

La rectoría se define en referencia a la capacidad de dirección y conducción del sector y de sus instituciones para la efectiva resolución de los problemas de salud y el combate de las situaciones adversas para la salud de los individuos y de sus ambientes, con miras a conservar el estado de bienestar alcanzado y contribuir al mejoramiento del nivel de calidad de vida. Es la conducción de la política general de salud y las acciones del sistema de salud, para preservar y mejorar los niveles de salud de la población, enmarcada en los planes de desarrollo nacional y articulado con los otros sectores.

91122111 Servicios de Dirección y Conducción

La conducción está basada en la interpretación de la situación de salud y el análisis de tendencias que permitan formular políticas y estrategias de salud sustentables económicamente y en busca de la equidad en el acceso, uso y financiamiento de los servicios de salud, favoreciendo la solidaridad social en la solución de los problemas de salud;

La conducción es el ejercicio del liderazgo, entendido como la capacidad de influencia para "hacer que se haga", facilita el consenso y moviliza la acción del todo, que incorpora la acción de los líderes en la acción institucional y, por ende, en la actuación de todo el sector. Implica armonizar los planes de acción y los modelos de gestión de los distintos organismos públicos descentralizados o desconcentrados de provisión de servicios de salud en el país.

Incluye:

La planificación (ordena el conocimiento y elabora propuestas facilitando el proceso de decisión y orientando la ejecución), implica liderazgo

Direccionalidad y operacionalización de las políticas de salud con los actores sociales involucrados

Modulación del financiamiento, ordenar el financiamiento y del gasto en salud para asegurar el acceso universal a la atención de salud necesaria, la solidaridad entre sectores con distintas necesidades y posibilidades y la equidad. Define mecanismos redistributivos del gasto corriente y del gasto de inversión, a fin de compensar las iniquidades que puedan ser generadas por los procesos descentralizadores.

La definición de criterios de asignación de recursos adjudicados a los organismos y/o establecimientos públicos de provisión de servicios personales y no personales que estén descentralizados o desconcentrados.

Garantía del aseguramiento y el acceso pleno y con dignidad, mediante un conjunto de estrategias e intervenciones públicas, socialmente aceptadas, destinadas a promover, la "protección social" y, particularmente, eliminar la exclusión en salud.

Excluye:

Administración

91122112 Servicios de Vigilancia de la salud

La vigilancia de la salud involucra la permanente vigilancia de los eventos que condicionan el estado de salud de la población, para la toma de decisiones y definición de acciones efectivas como respuesta a las necesidades detectadas.

Además involucra las actividades de registro, procesamiento y divulgación de la información para documentar la incidencia y prevalencia de los acontecimientos de salud en la población general y en poblaciones específicas. Incluye estudios centinela, reporte obligatorio y actividades de análisis y divulgación de los datos.

Es el sistema que garantiza que todas las entidades públicas y privadas, aseguradoras y proveedoras de servicios de salud reporten en forma rutinaria las causas de morbilidad que determinan la utilización y demanda de sus servicios

Incluye:

Análisis situación Integral de Salud

Sistemas de Vigilancia Epidemiológica

Farmacovigilancia

Vigilancia Alimentaria y Nutricional (alimentos básicos fortificados con micronutrientes)

Situaciones de desastre

91122113 Servicios de Regulación y Calidad (7422)

Esta clase abarca los ensayos de todo tipo de materiales y productos, como por ejemplo, alimentos, medicamentos, agua, etc., para determinar su composición y pureza; los ensayos de calificación y fiabilidad, la certificación de productos, los análisis de defectos, la evaluación de materiales, etc.; los ensayos para determinar las propiedades físicas y el rendimiento de productos y materiales en cuanto, por ejemplo, radioactividad, etc.

Excluye:

Las actividades de ensayo y análisis de especímenes médicos y odontológicos se incluyen en la clase 8519 (Otras actividades relacionadas con la salud humana).

Las actividades de ensayos y análisis de productos textiles, los ensayos radiográficos de soldaduras y articulaciones y los ensayos de máquinas, motores, automóviles, instrumentos y equipo electrónico, se basen o no en el uso de maquetas o modelos de barcos, aeronaves, represas, etc.

Las actividades de ensayo y análisis técnico de materiales y productos minerales

Las actividades de ensayo a su resistencia, espesor, durabilidad, conductividad eléctrica

91122114 Servicios de Administración (91122)

Servicios administrativos de salud, esta subclase incluye:

Servicios públicos administrativos relativos a toda clase de servicios de salud y sociales, servicios de gestión, funcionamiento, y apoyo para clínicas y hospitales generales, de medicina especial y de odontología, así como servicios de enfermería y para convalecientes prestados a domicilio.

Servicios de administración, gestión, funcionamiento y apoyo para la salud pública, tales como bancos de sangre, servicios de detección de enfermedades, servicios de prevención, programas de control de calidad de medicamentos, servicios de control demográfico, etc. Estos servicios los proporcionan frecuentemente equipos especializados de profesionales médicos a título individual sin relación con médicos particulares, clínicas ni hospitales

Excluye:

Servicios de seguros de enfermedad, véase 91310

Servicios de asistencia social, véase 933

9112212 Servicios de Salud Pública

Son los servicios diseñados para mejorar la salud de la población, y se distinguen de los servicios curativos, los cuales reparan los daños y disfunción de la salud. Los servicios típicos son las campañas masivas y programas de vacunación.

91122121 Servicios de Prevención

Son aquellas acciones individuales que permiten controlar, reducir o eliminar los peligros y riesgos³ a que está expuesta la población.

Esta categoría incluye aquellos servicios orientados a mejorar el estado de salud de la población o grupos poblacionales específicos, por medios diferentes al la atención médica personal. Muchas veces estos servicios son brindados en forma integrada (curativa – preventiva) por establecimientos generales de atención a la salud o como parte normal de sus actividades rutinarias

Incluye:

Servicios de Vacunación

Servicios de salud sexual y reproductiva

Servicios de Detección temprana del cáncer de cervix

Servicios de prevención de enfermedades transmisibles

Servicios de prevención de enfermedades no transmisibles

Servicios de prevención a la violencia social

Servicios de salud ocupacional

Servicios de Salud escolar

Servicios de atención al Adolescente

Otros servicios misceláneos de salud pública

Excluye:

Campañas masivas de comunicación y educación en prevención y estilos de vida saludables colectivos.

91122122 Servicios de Comunicación Información y Educación

Las instituciones y organizaciones realizan acciones, colectivas o masivas, de salud pública y prevención cuando divulgan información que permite a los individuos evitar ser expuesta a peligros y riesgos. Incluye las campañas masivas de comunicación y educación para la promoción de estilos de vida saludables individuales y colectivos. Excluye las acciones de prevención de carácter individual.

Fortificación alimentaria

Campañas masivas de estilos de vida saludable individuales y colectivos

³ El peligro y el riesgo son dos conceptos que están estrechamente unidos, ya que el peligro se refiere a cualquier alteración de algún factor determinante del proceso salud enfermedad, capaz de provocar un efecto nocivo para la salud y el riesgo es la función de la probabilidad de un efecto nocivo para la salud y de la gravedad de dicho efecto, como consecuencia de un peligro o peligros.

Campañas masivas para la disminución de la violencia social

Campañas para la contaminación ambiental

Campañas contra el fumado

Campañas de promoción del uso del preservativo

Campañas de lucha contra el dengue

9131 Servicios de Administración de planes de seguridad social afiliación obligatoria

Administración de la salud y seguros sociales de filiación obligatoria (seguridad social) son actividades desempeñadas por autoridades nacionales, regionales y locales. Incluyen la planificación, gerencia y recolección de fondos y el manejo de reclamos del sistema de entrega de servicios. Es una función separada del financiamiento y la administración del uso de esos bienes y servicios. Es la separación de los fondos de la industria del seguro de salud de la industria de atención a la salud.

Incluye:

Servicios administrativos relacionados con las prestaciones de enfermedad, maternidad o invalidez temporal.

Servicios administrativos y operacionales de la seguridad social que entrañen prestaciones para compensar la reducción de ingresos debida a enfermedad, maternidad o invalidez temporal

Excluye:

Servicios públicos administrativos de los planes de pensión para empleados del gobierno y de prestaciones por edad avanzada, invalidez o para supérstites diferentes de las que se conceden a los empleados del gobierno (9132)

- Servicios administrativos y de funcionamiento de los planes de retiro, pensión e invalidez para empleados del gobierno y sus supérstites, incluidos los planes de protección social
- Administración y operación de programas de protección social

DIVISION 93 SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD

931 Servicios de salud humana

9311 93110 Servicios hospitalarios

Los servicios que se prestan principalmente a pacientes internos y bajo la supervisión directa de médicos, destinados a curar, reactivar o mantener la salud de los pacientes. Los servicios hospitalarios comprenden los servicios de personal médico y paramédico, enfermeras, laboratorios e instalaciones técnicas, incluido los servicios de radiología y anestesiología, etc.

Exclusiones: Los servicios prestados principalmente a pacientes externos se incluyen en la subclase 93121 (Consultas y tratamiento: médicos de medicina general) o 93122 (consultas y tratamiento: médicos especialistas y cirujanos). Los servicios de odontología se encuentran clasificados en la subclase 93123. Los servicios de ambulancia están clasificados en la subclase 93192.

Estos servicios se pueden clasificar en:

..... Servicios quirúrgicos

- Servicios médicos
- Servicios de ginecología y obstetricia
- Servicios de rehabilitación
- Servicios de psiquiatría
- Otros servicios hospitalarios

9312 Servicios médicos y dentales

Los servicios destinados a la prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades a través de consultas de pacientes individuales al margen de instituciones sanitarias, salvo la proporcionada por clínicas a pacientes externos (durante parte del día).

93121 Servicios de medicina general

Los servicios que consistan en la prevención, diagnóstico y tratamiento por doctores de medicina general, física y mental, como consultas, administración de inyecciones, chequeos, etc. Estos servicios no se limitan a condiciones, enfermedades o determinadas partes de la anatomía humana. Pueden ser prestados por médicos de medicina general y por clínicas para pacientes externos, y pueden estar adscritos a empresas, colegios, etc.

Estos servicios se pueden clasificar en:

Servicios de Atención preventiva

Estos servicios incluyen los servicios de atención preventiva prestados en consultorios de consulta externa por médicos de medicina general y por clínicas para pacientes externos, y pueden estar adscritos a empresas, colegios, etc

Servicios de Atención curativa

Estos servicios incluyen los servicios de atención curativa prestados en consultorios de consulta externa o clínicas por médicos de medicina general y por clínicas para pacientes externos, y pueden estar adscritos a empresas, colegios, etc.

93122 Servicio de médicos especialistas

Servicio de diagnóstico y tratamiento prestados por médicos especialistas en centros especializados o instituciones sanitarias (incluidas las clínicas para enfermos internos y externos).

Estos servicios se refieren a condiciones, enfermedades o determinadas partes de la anatomía humana (excepto los servicios odontológicos), como los siguientes: sistema nervioso; ojos; oídos, nariz y garganta; sistema respiratorio; sistema circulatorio; sistema digestivo; sistema hepatobiliar y páncreas; sistema musculoesquelético y tejidos afines; piel, tejido subcutáneo y mamario; enfermedades y trastornos endocrinos, metabólicos y de la nutrición; riñón y sistema urinario; sistema reproductor masculino; sistema reproductor femenino; embarazo, parto y puerperio; neonatología; órganos hematopoyéticos; trastornos mieloproliferativos; enfermedades infecciosas y parasitarias; trastornos y enfermedades mentales; consumo de drogas y trastornos mentales debidos a la drogadicción; lesiones, envenenamiento y efectos tóxicos debidos a fármacos; quemaduras;

factores determinantes de la salud y otros contactos con servicios sanitarios (por ejemplo rehabilitación, seguimiento, etc.).

Exclusión: Los servicios de los laboratorios médicos están clasificados en la subclase 93199 (Otros servicios de salud humana n.e.p.).

Estos servicios corresponden a las posibilidades de departamentos especializados en las facilidades de salud, cada atención de especialidad incluye el servicio prestado tanto en clínicas para hospitalización –enfermos internos y consulta externa, estas son:

- Consulta especializada en alergias
- Atención especializada en cardiología
- Consulta especializada en dermatología
- Consulta especializada en diabetología
- Consulta especializada en endocrinología
- Consulta especializada en gastroenterología
- Consulta especializada en genética
- Consulta especializada en ginecología y obstetricia
- Consulta especializada en hematología
- Consulta especializada en hipertension
- Consulta especializada en infectología
- Consulta especializada en medicina deportiva
- Consulta especializada en medicina interna
- Consulta especializada en medicina radioactiva
- Consulta especializada en nefrología
- Consulta especializada en neumología
- Consulta especializada en neurología
- Consulta especializada en oncología
- Consulta especializada en pediatría
- Consulta especializada en reumatología
- Consulta especializada en cirugía general
- Consulta especializada en cirugía cardiovascular y tórax
- Consulta especializada en neuro-cirugía
- Consulta especializada en cirugía oftalmológica
- Consulta especializada en cirugía plástica
- Consulta especializada en cirugía proctológica
- Consulta especializada en cirugía urológica
- Consulta especializada en cirugía pediátrica
- Consulta especializada en cirugía vascular

- Consulta especializada en cirugía ortopédica
- Consulta especializada en cirugía ginecológica y obstétrica

93123 Servicios dentales

Servicios de diagnóstico y tratamiento de trastornos dentales o deformaciones de la cavidad bucal, así como los servicios de prevención de enfermedades dentales. Se incluye la cirugía dental incluso cuando se presta a pacientes internos en hospitales.

Estos servicios dentales pueden prestarse en clínicas o en centros adscritos a colegios, empresas, asilos para ancianos, etc., así como en consultas y quirófanos privados. Se incluyen los servicios generales de odontología, como los exámenes periódicos, el tratamiento dental preventivo, tratamiento de caries, etc.; también se incluyen los servicios ortodónticos, como el tratamiento de dientes protrusivos, etc., así como los servicios de cirugía maxilofacial y otros servicios odontológicos especializados, como en el terreno de la periodoncia, pedodoncia, endodoncia y reconstrucción.

Estos servicios se pueden clasificar en:

- Servicios generales de odontología
- Servicios de ortodoncia
- Servicios de cirugía maxilofacial
- Servicios de tratamiento preventivo
- Otros servicios de odontológicos especializados

9319 Otros servicios de salud humana

93191 Servicios proporcionados por comadronas, enfermeros, fisioterapeutas y personal paramédico

Los servicios de supervisión durante el embarazo y el parto, así como la supervisión de la madre después del parto. Los servicios de enfermería (en régimen externo), asesoramiento y prevención de enfermedades prestados a pacientes a domicilio, y los cuidados prestados en el campo de la maternidad, higiene infantil, etc. Los servicios paramédicos y de fisioterapia son los prestados en el ámbito de la fisioterapia, la ergoterapia, la terapia ocupacional, la logoterapia, la homeopatía, la acupuntura y la dietética, etc.

Estos servicios se pueden clasificar en:

- Supervisión durante el embarazo
- Supervisión de la madre luego del embarazo
- Consejería en alimentación con pecho, cuidados al recién nacido
- Servicios de fisioterapeutas y otro personal paramédico
- Servicios de terapia de lenguaje
- Servicios de terapia ocupacional
- Servicios de homeopatía, acupuntura y nutrición
- Supervisión durante el embarazo

..... Otros servicios de enfermería, tecnológicos médicos y paramédicos

93192 Servicios de ambulancia

Los servicios médicos generales y especializados prestados en ambulancias.

Estos servicios se pueden clasificar en:

..... Transportación con servicios de resucitación

..... Transportación sin servicios de resucitación

93193 Servicios de instituciones residenciales de salud distintos de los servicios hospitalarios

Los servicios combinados médicos y de alojamiento que no se prestan bajo la supervisión de un médico de la institución.

93199 Otros servicios de salud humana n.c.p.

Los servicios de patología morfológica o química, los servicios bacteriológicos, virológicos, inmunológicos, etc., así como los servicios no clasificados en otra parte, como los de obtención de sangre.

Estos servicios se pueden clasificar en:

..... Servicios de los laboratorios médicos

..... Servicios provistos por el banco de sangre

..... Servicios provistos por el banco de esperma

..... Servicios provistos por el banco de transplante de órganos

..... Servicios imaginología sin interpretación (RX, EKG, ultrasonido, resonancia magnética)

ANEXO 4. CLASIFICACIÓN DEL CONSUMO INDIVIDUAL POR FINALIDADES EN LA CUENTA SATÉLITE DE SALUD

Esta clasificación ha sido extraída de la Clasificación del Consumo individual por finalidades CCIF.

A) Gastos de consumo individual de los hogares

06. Salud

Esta división incluye también los servicios de salud adquiridos a centros sanitarios escolares o universitarios.

06.1 Productos, artefactos y equipo médicos

Este grupo incluye medicamentos, prótesis, artefactos y equipo médicos y otros productos relacionados con la salud adquiridos por personas u hogares, con o sin receta, usualmente de químicos, farmacéuticos o proveedores de equipo médico. Se los consume o usa fuera de una instalación o institución sanitaria. Los productos entregados directamente a los pacientes por profesionales médicos, dentales o paramédicos a los pacientes externos o a los pacientes internos por los hospitales y otros similares se incluyen en los servicios a pacientes externos (06.2) o servicios de hospital (06.3).

06.1.1 Productos farmacéuticos (ND)

Preparaciones médicas, medicamentos, medicamentos patentados, sueros y vacunas, vitaminas y minerales, aceite de hígado de bacalao y aceite de hígado de hipogloso, anticonceptivos orales.

Excluye: productos veterinarios (09.3.4); artículos de higiene personal, como jabones medicinales (12.1.3).

06.1.2 Otros productos médicos (ND)

Termómetros clínicos, vendas adhesivas y no adhesivas, agujas hipodérmicas, botiquines de primeros auxilios, botellas de agua caliente y bolsas de hielo, productos para traumatología como medias elásticas y soportes para rodilla, pruebas de embarazo, preservativos y otros dispositivos anticonceptivos mecánicos.

06.1.3 Artefactos y equipo terapéuticos (D)

Anteojos de corrección y lentes de contacto, audífonos, ojos de vidrio, miembros artificiales y otros artefactos prostéticos, soportes ortopédicos, calzado ortopédico, cinturones quirúrgicos, bragueros y soportes, soportes de cuello, equipo de masaje médico y lámparas sanitarias, sillas de rueda motorizadas o no y vehículos para discapacitados, camas "especiales", muletas, artefactos electrónicos y de otro tipo para la medición de la presión sanguínea, etc.;

Reparación de ese tipo de artículos.

Incluye: dentaduras postizas, pero no el costo de instalación.

Excluye: alquiler de equipo terapéutico (06.2.3); anteojos de protección, cinturones y soportes deportivos (09.3.2); anteojos para sol que no tengan lentes de corrección (12.3.2).

06.2 Servicios para pacientes externos

Este grupo incluye servicios médicos, dentales y paramédicos prestados a pacientes externos por profesionales y auxiliares médicos, dentales y paramédicos. Los servicios se pueden prestar en el hogar, en instalaciones de consulta individuales o en grupo, en dispensarios o en las clínicas para pacientes externos de hospitales y casos similares.

Los servicios para pacientes externos incluyen los medicamentos, prótesis, aparatos y equipos médicos y otros productos relacionados con la salud suministrados directamente a los pacientes externos por los profesionales y auxiliares médicos, dentales y paramédicos.

Los servicios médicos, dentales, y paramédicos prestados a pacientes internos por los hospitales y otros servicios similares se incluyen en los servicios de hospital (06.3).

06.2.1 Servicios médicos (S)

Consultas a médicos en general o a especialistas.

Incluye: servicios de especialistas en ortodoncia.

Excluye: servicios de laboratorios de análisis médicos y centros radiográficos (06.2.3); servicios de especialistas en medicina tradicional (06.2.3).

06.2.2 Servicios dentales (S)

Servicios de dentistas, higienistas y otros auxiliares.

Incluye: costo de la aplicación de las dentaduras postizas.

Excluye: dentaduras postizas (06.1.3); servicios de especialistas en ortodoncia (06.2.1); servicios de laboratorios de análisis médicos y centros radiográficos (06.2.3).

06.2.3 Servicios paramédicos (S)

Servicios de laboratorios de análisis médicos y centros radiográficos;

Servicios de enfermeras y obstetras independientes;

Servicios de acupunturistas, traumatólogos, optometristas, fisioterapeutas, fonaudiólogos independientes, etc.;

Terapia de gimnasia correctiva recetada por médicos;

Baños termales o tratamientos con agua de mar para pacientes externos;

Servicios de ambulancia;

Alquiler de equipo terapéutico.

Incluye: servicios de especialistas en medicina tradicional.

06.3 Servicios de hospital

Se define a la hospitalización como el alojamiento de un paciente en un hospital durante la duración del tratamiento. Se incluye al tratamiento en hospitales de atención diurna y el tratamiento hospitalario basado en el hogar, al igual que hospicios para personas con enfermedades terminales.

Este grupo incluye los servicios de hospitales de servicios generales y de especialistas, los servicios de centros médicos, centros de maternidad, hospicios para ancianos y hogares para convalecencia que prestan esencialmente atención a pacientes internos, los servicios de instituciones que prestan servicios a ancianos en que la supervisión médica sea un componente esencial y los servicios de centros de rehabilitación que presten atención y terapia de rehabilitación a pacientes internos y en que el objetivo sea tratar al paciente más que prestar apoyo a largo plazo.

Se define a los hospitales como instituciones que ofrecen atención a pacientes internos bajo la supervisión directa de médicos calificados. Los centros médicos, centros de maternidad, hospicios para ancianos y hogares para convalecientes también prestan atención a pacientes internos, pero sus servicios son supervisados o ejecutados por personal con calificaciones menores que los médicos.

Este grupo no incluye los servicios de instalaciones como consultorios, clínicas y dispensarios dedicados exclusivamente a la atención de pacientes externos (06.2). Tampoco incluye los servicios de hogares de retiro para ancianos, instituciones para discapacitados y centros de rehabilitación que presten esencialmente apoyo a largo plazo (12.4).

06.3.0 Servicios de hospital (S)

Los servicios de hospital incluyen la prestación de los servicios siguientes a los pacientes internos:

Servicios básicos: administración, alojamiento, comida y bebida, supervisión y atención por personal no especializado (auxiliares de enfermería), primeros auxilios y resucitación, transporte en ambulancias, suministros de medicamentos y otros productos farmacéuticos; suministro de artefactos y equipo terapéuticos;

Servicios médicos: servicios de médicos generales o de especialistas, cirujanos y dentistas; análisis médicos y radiografías; servicios paramédicos, como los de enfermeros, obstetras, traumatólogos, optometristas, fisioterapeutas, fonoaudiólogos, etc.

B) Gastos de consumo individual de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares (ISFLSH)

13.2 Salud

Esta división incluye también los servicios de salud adquiridos a centros sanitarios escolares o universitarios.

13.2.1 Productos farmacéuticos (ND)

Preparaciones médicas, medicamentos, medicamentos patentados, sueros y vacunas, vitaminas y minerales, aceite de hígado de bacalao y aceite de hígado de hipogloso, anticonceptivos orales.

Excluye: productos veterinarios; artículos de higiene personal, como jabones medicinales.

13.2.2 Otros productos médicos (ND)

Termómetros clínicos, vendas adhesivas y no adhesivas, agujas hipodérmicas, botiquines de primeros auxilios, botellas de agua caliente y bolsas de hielo, productos para traumatología como medias elásticas y soportes para rodilla,

pruebas de embarazo, preservativos y otros dispositivos anticonceptivos mecánicos.

13.2.3 Aparatos y equipo terapéuticos (D)

Anteojos de corrección y lentes de contacto, audífonos, ojos de vidrio, miembros artificiales y otros artefactos prostéticos, soportes ortopédicos, calzado ortopédico, cinturones quirúrgicos, bragueros y soportes, soportes de cuello, equipo de masaje médico y lámparas sanitarias, sillas de rueda motorizadas o no y vehículos para discapacitados, camas "especiales", muletas, artefactos electrónicos y de otro tipo para la medición de la presión sanguínea, etc.;

Reparación de ese tipo de artículos.

Incluye: dentaduras postizas, pero no el costo de instalación.

Excluye: alquiler de equipo terapéutico; anteojos de protección, cinturones y soportes deportivos; anteojos para sol que no tengan lentes de corrección.

13.2.4 Servicios médicos ambulatorios (S)

Consultas a médicos en general o a especialistas.

Incluye: servicios de especialistas en ortodoncia.

Excluye: servicios de laboratorios de análisis médicos y centros radiográficos; servicios de especialistas en medicina tradicional.

13.2.5 Servicios dentales ambulatorios (S)

Servicios de dentistas, higienistas y otros auxiliares.

Incluye: costo de la aplicación de las dentaduras postizas.

Excluye: dentaduras postizas; servicios de especialistas en ortodoncia; servicios de laboratorios de análisis médicos y centros radiográficos.

13.2.6 Servicios paramédicos ambulatorios (S)

Servicios de laboratorios de análisis médicos y centros radiográficos;

Servicios de enfermeras y obstetras independientes;

Servicios de acupunturistas, traumatólogos, optometristas, fisioterapeutas, fonoaudiólogos independientes, etc.;

Terapia de gimnasia correctiva recetada por médicos;

Baños termales o tratamientos con agua de mar para pacientes externos;

Servicios de ambulancia;

Alquiler de equipo terapéutico.

Incluye: servicios de especialistas en medicina tradicional.

13.2.7 Servicios hospitalarios

Servicios de hospital incluyen la prestación de los servicios siguientes a los pacientes internos:

Servicios básicos: administración, alojamiento, comida y bebida, supervisión y atención por personal no especializado (auxiliares de enfermería), primeros auxilios y resucitación, transporte en ambulancias, suministros de

medicamentos y otros productos farmacéuticos; suministro de artefactos y equipo terapéuticos;

Servicios médicos: servicios de médicos generales o de especialistas, cirujanos y dentistas; análisis médicos y radiografías; servicios paramédicos, como los de enfermeros, obstetras, traumatólogos, optometristas, fisioterapeutas, fonoaudiólogos, etc.

13.2.8 Otros servicios de salud (S)

Comprende los servicios de salud pública, investigación y desarrollo en materia de salud y otros servicios de salud.

C) Gastos de consumo individual del Gobierno General

14.2 Salud

Esta división incluye también los servicios de salud adquiridos a centros sanitarios escolares o universitarios

14.2.1 Productos farmacéuticos (ND)

Preparaciones médicas, medicamentos, medicamentos patentados, sueros y vacunas, vitaminas y minerales, aceite de hígado de bacalao y aceite de hígado de hipogloso, anticonceptivos orales.

Excluye: productos veterinarios; artículos de higiene personal, como jabones medicinales.

14.2.2 Otros productos médicos (ND)

Termómetros clínicos, vendas adhesivas y no adhesivas, agujas hipodérmicas, botiquines de primeros auxilios, botellas de agua caliente y bolsas de hielo, productos para traumatología como medias elásticas y soportes para rodilla, pruebas de embarazo, preservativos y otros dispositivos anticonceptivos mecánicos.

14.2.3 Instrumentos y equipo terapéuticos (D)

Anteojos de corrección y lentes de contacto, audífonos, ojos de vidrio, miembros artificiales y otros artefactos prostéticos, soportes ortopédicos, calzado ortopédico, cinturones quirúrgicos, bragueros y soportes, soportes de cuello, equipo de masaje médico y lámparas sanitarias, sillas de rueda motorizadas o no y vehículos para discapacitados, camas "especiales", muletas, artefactos electrónicos y de otro tipo para la medición de la presión sanguínea, etc.;

Reparación de ese tipo de artículos.

Incluye: dentaduras postizas, pero no el costo de instalación.

Excluye: alquiler de equipo terapéutico; anteojos de protección, cinturones y soportes deportivos; anteojos para sol que no tengan lentes de corrección.

14.2.4 Servicios médicos ambulatorios (S)

Consultas a médicos en general o a especialistas.

Incluye: servicios de especialistas en ortodoncia.

Excluye: servicios de laboratorios de análisis médicos y centros radiográficos; servicios de especialistas en medicina tradicional.

14.2.5 Servicios dentales ambulatorios (S)

Servicios de dentistas, higienistas y otros auxiliares.

Incluye: costo de la aplicación de las dentaduras postizas.

Excluye: dentaduras postizas; servicios de especialistas en ortodoncia; servicios de laboratorios de análisis médicos y centros radiográficos.

14.2.6 Servicios paramédicos ambulatorios (S)

Servicios de laboratorios de análisis médicos y centros radiográficos;

Servicios de enfermeras y obstetras independientes;

Servicios de acupunturistas, traumatólogos, optometristas, fisioterapeutas, fonaudiólogos independientes, etc.;

Terapia de gimnasia correctiva recetada por médicos;

Baños termales o tratamientos con agua de mar para pacientes externos;

Servicios de ambulancia;

Alquiler de equipo terapéutico.

Incluye: servicios de especialistas en medicina tradicional.

14.2.7 Servicios hospitalarios (S)

Se define a la hospitalización como el alojamiento de un paciente en un hospital durante la duración del tratamiento. Se incluye al tratamiento en hospitales de atención diurna y el tratamiento hospitalario basado en el hogar, al igual que hospicios para personas con enfermedades terminales.

Este grupo incluye los servicios de hospitales de servicios generales y de especialistas, los servicios de centros médicos, centros de maternidad, hospicios para ancianos y hogares para convalecencia que prestan esencialmente atención a pacientes internos, los servicios de instituciones que prestan servicios a ancianos en que la supervisión médica sea un componente esencial y los servicios de centros de rehabilitación que presten atención y terapia de rehabilitación a pacientes internos y en que el objetivo sea tratar al paciente más que prestar apoyo a largo plazo.

Se define a los hospitales como instituciones que ofrecen atención a pacientes internos bajo la supervisión directa de médicos calificados. Los centros médicos, centros de maternidad, hospicios para ancianos y hogares para convalecientes también prestan atención a pacientes internos, pero sus servicios son supervisados o ejecutados por personal con calificaciones menores que los médicos.

Este grupo no incluye los servicios de instalaciones como consultorios, clínicas y dispensarios dedicados exclusivamente a la atención de pacientes externos (06.2). Tampoco incluye los servicios de hogares de retiro para ancianos, instituciones para discapacitados y centros de rehabilitación que presten esencialmente apoyo a largo plazo (12.4).

14.2.8 Servicios de salud pública (S)

Comprende los servicios de salud pública.

BIBLIOGRAFÍA

IMF. Lalibete L. The relationship between macroeconomic statistics guidelines and accounting standards. Working paper WP/04/233. December 2004.

Sistema de Cuentas Nacionales (SCN 1993)
<http://unstats.un.org/unsd/sna1993/introduction.asp>.

Ministerio de Sanidad y Consumo. Cuentas Satélites del Gasto Sanitario Público 1995-1999. Madrid, España. 2001.

Ministerio de Sanidad y Consumo. Cuentas Satélites del Gasto Sanitario Público 1998-2001. Madrid, España. 2003.

Parellada, M. y G. García. La Sanidad como sector económico. Modelo input-output y gasto sanitario. Análisis comparado para Alemania, España, Francia e Italia. Artículo publicado en: Análisis Económico de la Sanidad. JE. Stiglitz et al. Editores. Barcelona, España; 1994.

CEPAL - Ingresos y gastos de consumo de los hogares en el marco del SCN y en encuestas de hogares. CEPAL. Santiago de Chile. Enero; 2001.

Chapron Jean-Etienne. Functional Satellite accounts: Links to policy and methodological features: French experience.

Tongerren Jan W. Human resource accounting (HRA) for integrated socio-economic analysis.

Van Mosseveld and Smit Health and Social care accounts 1998-2002 Working paper. Statistics Netherlands. January; 2004.

Van Mosseveld. International comparison of health care expenditure: existing frameworks innovations and data use. Statistics Netherlands; 2003.

Banco Central de Chile. Anuario de Cuentas Nacionales. Glosario.
<http://www.ine.cl/19-nacional/pdf/cta2002.pdf>. Consultado, Febrero 28, 2005.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Acciones y otras participaciones

Instrumento financiero que comprende las acciones, participaciones en sociedades y la participación neta de los propietarios en cuasisociedades. Las acciones y otras participaciones reconocen un derecho tanto al valor como a las rentas residuales de las sociedades, después de cubrir las obligaciones con todos los acreedores.

Las aportaciones netas de los propietarios a las cuasisociedades corresponden a las contribuciones netas que los propietarios hacen a las reservas de sus empresas, con el propósito de aumentar o reducir las inversiones de capital.

Activos financieros

Los derechos financieros pueden definirse como un activo que da derecho a su propietario (el acreedor) a recibir un pago o una serie de pagos de otro agente (el deudor), en las circunstancias que se especifiquen en un contrato celebrado entre los mismos. El derecho se extingue cuando el deudor cancela el pasivo conforme al contrato.

Estos activos pueden generar renta de la propiedad.

Administraciones públicas como productores de otros bienes y servicios

Considera los departamentos, establecimientos y demás organismos de la administración central, regional, provincial y local, que se dedican a actividades tales como la prestación de servicios de administración, defensa, sanidad, enseñanza y otros servicios sociales (entre los que esta SALUD), y a la promoción del desarrollo económico, y se financian por presupuestos ordinarios, extraordinarios o con fondos extrapresupuestarios.

Ahorro nacional bruto

Es el conjunto de saldos de ingresos y gastos corrientes de los diferentes sectores institucionales residentes.

Ahorro total bruto

Es el ahorro nacional bruto más el ahorro externo (excedente de la Nación en cuenta corriente). Por definición es equivalente a la inversión interna bruta total.

Bienes transables y no transables

Bienes transables son aquellos susceptibles de ser exportados y/o importados. Los no transables son los bienes no comerciables internacionalmente.

Clasificación central de productos (CCP)

Es una clasificación completa de productos que abarca los bienes y los servicios. Suministra un marco general para la comparación internacional de datos procedentes de los diversos tipos de estadísticas relacionadas con los bienes, los servicios y los activos. Básicamente, la CCP está destinada a utilizarse para distintos tipos de estadísticas, por ejemplo, estadísticas industriales y cuentas nacionales,

estadísticas de los precios, estadísticas del comercio exterior (incluido el comercio de servicios) y estadísticas de balanza de pagos, que presentan los datos por tipos de productos. La CCP fue elaborada por la Oficina de Estadísticas de Naciones Unidas (NU) (1991) y publicada en la Serie M, N.º 77.

Clasificador internacional industrial uniforme (CIIU)

Clasificador que permite la comparación internacional de las estadísticas nacionales, distribuyendo los datos económicos según categorías de actividades con tecnología e insumos de producción análogos

Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN). México 2002

“La clasificación SCIAN MEXICO amplía la estructura de clasificación básica que comparten Canadá, Estados Unidos y México con el detalle de las peculiaridades de la actividad económica de país. Al tener bases comunes con los clasificadores de Canadá y Estados Unidos, también permite la comparación de las estadísticas económicas de los tres países de Norteamérica. El objetivo del SCIAN MÉXICO es proporcionar un marco único, consistente y actualizado para la recopilación, análisis y presentación de estadísticas de tipo económico, que refleje la estructura de la economía mexicana. El SCIAN MÉXICO es la base para la generación, presentación y difusión de todas las estadísticas económicas del INEGI. Su adopción por parte de otras instituciones que también elaboran estadísticas permitirá homologar la información económica que se produce en el país, y con ello contribuir a la de la región de América del Norte”

<http://www.inegi.gob.mx/est/contenidos/espanol/metodologias/censos/scian/menu.asp>

Consumo de capital fijo

Valor a costo corriente de reposición, de los activos fijos reproducibles consumidos durante un período contable como resultado de su utilización en el proceso productivo, de la obsolescencia previsible y de la tasa normal de daños imprevistos.

Consumo final o total

Es el gasto en consumo final de los hogares, instituciones privadas sin fines de lucro y del gobierno general.

Consumo final efectivo

Es el gasto en consumo final ajustado por las transferencias sociales en especie.

Consumo intermedio

Bienes no duraderos y servicios consumidos en la producción del período; incluye, además, el mantenimiento y las reparaciones corrientes de los bienes de capital, los gastos indirectos en la financiación de la formación de capital y los costos de transferencia derivados de las compras y ventas de activos no físicos y créditos financieros. Desde la perspectiva de la demanda se denomina utilización o uso intermedio.

Cuenta de acumulación

Se compone de dos cuentas que registran las variaciones del patrimonio derivadas de las transacciones del periodo, separando en una, los activos físicos (cuenta de capital) y en la otra, los activos financieros (cuenta financiera).

Cuenta de asignación del ingreso primario

Reproduce la distribución del ingreso de producción (haber) registrado en la cuenta de generación, y agrega el ingreso (haber) y gastos (debe) asociado a las rentas de la propiedad: intereses, dividendos y otros retiros de la renta empresarial, y otras rentas provenientes de la inversión extranjera, de la tierra, de pólizas de seguro, de derechos de autor, entre las principales. El saldo final de esta cuenta es el ingreso primario neto, que al consolidar las cuentas de la Nación se transforma en ingreso nacional.

Cuenta de capital

Registra la acumulación física de capital derivada del proceso productivo, financiado con ahorro y transferencias de capital. La acumulación de capital físico comprende la clasificación de activos fijos, existencias y objetos de valor, en total correspondencia con los registros de balance.

Cuenta financiera

Registra las variaciones de activos y pasivos financieros. Esta cuenta se refiere a un conjunto único de instrumentos financieros: oro monetario y derechos especiales de giro (DEG), dinero legal y depósitos, acciones y otros valores, préstamos, reservas técnicas de seguros y otras cuentas por cobrar o pagar, que serán activos o pasivos dependiendo de su posición en la cartera patrimonial de los agentes.

Cuentas de ingresos y gastos

Registra analíticamente el proceso de redistribución del ingreso: generación del ingreso, asignación del ingreso primario, distribución secundaria del ingreso, redistribución del ingreso en especie y utilización del ingreso.

Cuenta de producción

Esta cuenta muestra las operaciones relativas al proceso de producción propiamente tal. Se elabora tanto para las ramas de actividad como para los sectores institucionales. Su saldo es el valor agregado. Para el total de la economía la cuenta de producción incluye, entre los recursos, además de la producción de bienes y servicios, los impuestos sobre los productos, lo que permite obtener el PIB a precios de mercado como saldo contable.

Cuenta de utilización del ingreso

Esta cuenta registra finalmente el uso del ingreso disponible en el consumo final de los hogares, gobierno e IPSFL. Existen dos opciones de registro que emanan del ingreso disponible: gasto de consumo cuando se trata del ingreso disponible, y del consumo efectivo cuando se refiere al ingreso disponible ajustado. El saldo final es el ahorro.

Cuentas económicas integradas

Proporcionan una visión sintética de las cuentas de la economía: cuentas corrientes, de acumulación y balances. En ellas se reúnen, en una misma tabla, las cuentas de los sectores institucionales, total de la economía y resto del mundo y se equilibran los flujos activos y pasivos.

Deflactor implícito del PIB

Índice que muestra la evolución de los precios de los componentes del Producto Interno Bruto. El deflactor implícito tiene la siguiente expresión: PIB a precios corrientes / PIB = PIB a precios constantes

Empresa

Unidad institucional que participa en la producción de bienes y servicios para el mercado. Las empresas pueden ser sociedades, cuasisociedades, instituciones sin fines de lucro y empresas no sociedades (unidades de producción del "sector hogares").

Establecimiento

Unidad estadística productora de un bien o grupo de bienes relativamente homogéneos, en cuanto a naturaleza, estructura de costos y tecnología de producción. Sus transacciones se registran en las cuentas de producción.

Excedente de explotación

Es una variable residual entre la producción bruta a precios de productor menos el consumo intermedio, la remuneración de los empleados, el consumo de capital fijo y los impuestos indirectos netos de subvenciones. Por definición este excedente sólo pueden obtenerlo las industrias o productores de mercado, puesto que para los productores de no mercado su producción bruta es equivalente a la suma de sus costos explícitos.

Fondos de pensiones

Como instrumento financiero, corresponde a las cuotas de los aportantes a los fondos de pensiones y los bonos de reconocimiento emitidos por el Estado (principal y capitalización de intereses).

Formación bruta de capital

Equivale a la formación bruta de capital fijo más variación de existencias.

Formación bruta de capital fijo

Comprende los gastos —compras y producción por cuenta propia— que adicionan bienes nuevos duraderos a la existencia de activos fijos, menos las ventas netas de bienes similares de segunda mano y de desecho efectuados por las industrias, administraciones públicas y los servicios privados no lucrativos que se prestan a los hogares.

Gasto de consumo final de gobierno

Valor de los bienes y servicios producidos por el gobierno y distribuidos a la comunidad gratuitamente ya sea en forma individual o colectiva. Se determina restando a la producción bruta (suma del valor de su consumo intermedio de

bienes y servicios, remuneración de los empleados, consumo de capital fijo e impuestos indirectos) el valor de las ventas de productos de mercado y de no mercado producidos por él.

Gasto de consumo final de las instituciones privadas sin fines de lucro (IPSFL), que sirven a los hogares

Valor de los bienes y servicios producidos por estas instituciones distribuidos gratuitamente a los hogares. Es equivalente al valor de la producción bruta (consumo intermedio, remuneraciones, consumo de capital fijo e impuestos sobre la producción) menos el valor de las ventas de bienes y servicios.

Gasto de consumo final de los hogares

Gastos efectuados por los hogares residentes en bienes nuevos duraderos y no duraderos y servicios, menos las ventas netas de bienes usados.

Gasto del producto interno bruto a precios de mercado

El gasto del producto interno bruto a precios de mercado es el valor del flujo de bienes y servicios finales medido a través del destino o utilización de estos:

- Gasto en consumo final de hogares
- Gasto en consumo final de las instituciones privadas sin fines de lucro
- Gasto en consumo final de gobierno
- Variación de existencias
- Formación bruta de capital fijo
- Exportaciones de bienes y servicios no factoriales (fob)
- Menos: Importaciones de bienes y servicios no factoriales (cif)

Gasto interno bruto

Equivale al gasto en consumo final más la formación bruta de capital.

Gobierno general

Sector institucional que además de cumplir con las responsabilidades políticas y con su papel en la regulación económica, produce principalmente servicios (y posiblemente bienes) no de mercado para el consumo colectivo y redistribuye el ingreso y la riqueza.

Hogares como productores de servicios domésticos

Servicios domésticos que un hogar presta a otro, tales como asistencia para todo servicio, cocina, cuidado de niños, jardinería, etc. Estos servicios no constituyen producción de mercado y sus costos consisten únicamente en la remuneración de los empleados.

Ingreso nacional

Ingresos percibidos por los factores de la producción de propiedad de los residentes en el país. Comprende la remuneración al trabajo y el excedente de explotación más los ingresos netos por factores de la producción recibidos del exterior.

Instituciones financieras

Son las unidades institucionales dedicadas principalmente a la intermediación financiera o a las actividades financieras auxiliares. Están constituidas por los subsectores detallados a continuación: Banco Central, bancos comerciales y otras instituciones de depósito, otros intermediarios financieros (excepto compañías de seguros y fondos de pensiones), fondos de pensiones, compañías de seguros y auxiliares financieros.

Instituciones privadas sin fines de lucro que prestan servicios a hogares (IPSFL)

Las IPSFL son aquellas que obtienen sus ingresos principalmente de transferencias y operan en algunos casos sin cubrir los costos de su actividad. Producen otros bienes y servicios, y ocasionalmente pueden ser vendidos. La producción bruta es igual a sus costos y la fracción no vendida representa el gasto en consumo final de la propia IPSFL.

IVA neto recaudado

Impuesto al valor agregado recaudado por el Gobierno y cancelado en última instancia por los compradores que no tienen derecho legal a recuperar este gravamen.

Préstamo neto

Saldo financiero que resulta de aplicar a la acumulación bruta de un agente sus fuentes internas de financiamiento. Si es positivo, el agente pone recursos financieros a disposición de los otros agentes económicos, y si es negativo muestra su necesidad de financiamiento.

Producción bruta (VBP)

Valor de mercado de los bienes y servicios producidos durante un período contable, incluyendo los trabajos en curso y los productos para su utilización por cuenta propia.

Producción de mercado

Es la producción destinada a su venta en el mercado a un precio económicamente significativo. Es producción principalmente generada por empresas constituidas como sociedad y representa la parte principal de la producción bruta de la economía.

Producción de no mercado

Constituida por los bienes y servicios principalmente generados por el gobierno o instituciones privadas sin fines de lucro, destinada a ser distribuida gratuitamente o a precios no significativos a otras unidades institucionales o a la comunidad en su conjunto. Un ejemplo típico son los servicios de educación y salud pública que se proporcionan gratuitamente o a valores muy inferiores a su costo de producción.

Producción para uso final propio

Es la producción no transada en el mercado, destinada a uso propio. Los casos más relevantes de producción de uso propio son la producción para autoconsumo agrícola, las obras de construcción efectuadas por los mismos productores que las

utilizarán, los servicios que las viviendas prestan a sus propietarios y los servicios domésticos remunerados para autoconsumo de los hogares.

Producto interno bruto, a precios de mercado (PIB)

Es una de las medidas de producción de bienes y servicios, neto de duplicaciones, generados en el país en un determinado período. Se valora a precios de mercado y su medición se efectúa generalmente a través de los valores agregados por las diversas ramas de actividad económica, o productores, incluyéndose, además, el impuesto al valor agregado (IVA recaudado) y los derechos de importación.

- . Valores agregados sectoriales
- Costo imputado de los servicios bancarios
- + IVA neto recaudado
- + Derechos de importación

Producto interno bruto a precios de mercado

Es igual al gasto del producto interno bruto a precios de mercado o a la suma de las remuneraciones de los empleados, el consumo de capital fijo, los impuestos indirectos netos y el excedente de explotación.

Rama de actividad económica

Agrupar a los establecimientos que producen principalmente bienes y servicios de naturaleza relativamente homogénea. Sin embargo, un establecimiento puede producir secundariamente bienes y servicios que son principales o típicos de otras ramas.

Recursos

Se refieren a las transacciones que incrementan el valor económico de una unidad o sector. Se registran al lado derecho de las cuentas.

Resto del mundo

La cuenta resto del mundo registra las transacciones efectuadas por las unidades no residentes con los agentes residentes.

Servicios Colectivos

Es el que se presta simultáneamente a todos los miembros de la comunidad o a todos los miembros de una sección particular de la misma, sin necesidad de ninguna acción por parte de estos.

Servicio individual

Es aquel que es adquirido por los hogares y utilizado para satisfacer las necesidades y deseos de sus miembros. Estos servicios individuales pueden comprarse y venderse en el mercado y también pueden suministrarse gratuitamente o a precios económicamente no significativos, bajo la forma de transferencias en especie.

Subvenciones

Son pagos corrientes sin contrapartida efectuados por las unidades gubernamentales a las empresas en función de los niveles de su actividad

productiva o de las cantidades o valores, de los bienes o servicios que producen, venden o importan. En el caso de los productores residentes, pueden estar destinados a influir en sus niveles de producción o en los precios de venta de los productos.

Títulos distintos de acciones

Instrumento financiero que comprende los títulos que otorgan el derecho incondicional a recibir una cantidad de dinero en una fecha determinada, los cuales se negocian en mercados organizados con una tasa de descuento. También comprende los títulos que dan el derecho a percibir una cantidad fija o un ingreso variable de dinero contractualmente determinado (los pagos de intereses no dependen de los beneficios del deudor).

Transferencias

Se define como una transacción mediante la cual una unidad institucional suministra un bien, un servicio o un activo a otra unidad sin recibir de esta ninguna contrapartida. Las transferencias pueden ser corrientes o de capital.

Transferencias corrientes netas del exterior

Desembolsos corrientes sin contrapartida entre agentes económicos residentes y el resto del mundo.

Transferencias sociales en especie

Se define como el valor de los servicios individuales producidos por el gobierno y las Instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares, que se transfieren a los hogares.

Unidad institucional

Entidad económica con capacidad para poseer activos, contraer pasivos y realizar actividades económicas y transacciones con otras entidades. Se agrupan en sectores, de acuerdo con su forma legal de organización y a sus objetivos institucionales.

Utilización final

Corresponde a la asignación de bienes y servicios al gasto de consumo final, formación bruta de capital fijo, variación de existencia y las exportaciones

Valor agregado

Se define como el valor de la producción menos el valor del consumo intermedio, y es una medida de la contribución al PIB hecha por una unidad de producción, industria o sector.